

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 DIVISION JURIDICA  
 Exp. 012PP644637-012PP644640  
 012PP644642-012PP644643  
 012PP644645  
 FNB/MAG/ALK/MGC



DECLARA PRESCINDIBLES INMUEBLES FISCALES QUE INDICA, EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ, Y AUTORIZA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA Y APRUEBA ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 10 JUN 2020

EXENTO N° 156 /.- VISTOS:

Estos antecedentes, los Oficios ORD. N° SE01-5532, N° SE01-5534-2019, N° SE01-5535-2019, N° SE01-5539, N° SE01-5540-2019, N° SE01-5541-2019, todos de 26 de diciembre de 2019, todos de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá; la Providencia N° 128 de 9 de marzo de 2020, de la División de Bienes Nacionales; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 178 de 27 de noviembre de 2019; el Oficio Ord. N° 134 de 18 de marzo de 2020, de la División Jurídica; el D.S. N° 27 de 2001 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el Fisco es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Tarapacá.

Que, dichos inmuebles no se requieren para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Tipo Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que, la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública los inmuebles que más adelante se singularizan.

D E C R E T O :

I.- Declárase prescindible para los fines del Estado, los inmuebles que se individualizan en el numeral siguiente, ubicados en la Región de Tarapacá.

965096

Ministerio de Bienes Nacionales  
 Registro \_\_\_\_\_  
 V° B° Jefe \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DECUC. DTO. \_\_\_\_\_

Ministerio de Bienes Nacionales  
 Exento de Trámite de Toma de Razon

**II.- Autorizase** la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenarán los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Tarapacá; con las inscripciones, superficies, roles, planos y deslindes que en cada caso se señalan:

1.- Inmueble fiscal ubicado en Avda. Santa María s/N°, a 1,20 Km. al noroeste de Avda. Juan Márquez, Sector Alto Comiña, comuna de Pica, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 20-80; amparado por la inscripción global a favor del Fisco, que rola a fs. 1705 N° 1746 en el Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, singularizado en el Plano N° 01405-3.068-C.R.; de una superficie de 0,50 há. (cero coma cincuenta hectáreas); cuyos deslindes particulares son los que a continuación se indican:

**NORESTE** : Camino Vecinal, en línea recta AB de 32,00 metros.  
**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 154,45 metros.  
**SUROESTE** : Avenida Santa María, en línea recta CD de 32,75 metros.  
**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 154,40 metros.

2.- Inmueble fiscal ubicado en Avda. Santa María s/N°, a 1,15 Km. al noroeste de Avda. Juan Márquez, Sector Alto Comiña, comuna de Pica, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 20-81; amparado por la inscripción global a favor del Fisco, que rola a fs. 1705 N° 1746 en el Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, singularizado en el Plano N° 01405-3071-C.R.; de una superficie de 0,50 há. (cero coma cincuenta hectáreas); cuyos deslindes particulares son los que a continuación se indican:

**NORESTE** : Camino Vecinal, en línea recta AB de 32,55 metros.  
**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 154,60 metros.  
**SUROESTE** : Avenida Santa María, en línea recta CD de 32,15 metros.  
**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 154,45 metros.

3.- Inmueble fiscal ubicado en Camino Vecinal s/N°, a 2,00 Km. al noreste de Ruta A-735 altura Km. 0,90, Sector Jesús María, comuna de Pica, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 3118-330; amparado por la inscripción global a favor del Fisco, que rola a fs. 1705 N° 1746 en el Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, singularizado en el Plano N° 01405-3081-C.R.; de una superficie de 0,51 há. (cero coma cincuenta y una hectáreas); cuyos deslindes particulares son los que a continuación se indican:

**NORESTE** : Camino Vecinal, en línea recta AB de 49,35 metros.  
**ESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 103,85 metros.



**SUROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 49,35 metros.

**NOROESTE** : Camino Vecinal, en línea recta DA de 103,85 metros.

4.- Inmueble fiscal ubicado en Camino Vecinal s/N°, a 2,00 Km. al noreste de Ruta A-735 altura Km. 1,00, Sector Jesús María, comuna de Pica, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 3118-329; amparado por la inscripción global a favor del Fisco, que rola a fs. 1705 N° 1746 en el Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, singularizado en el Plano N° 01405-3080-C.R.; de una superficie de 0,51 há. (cero coma cincuenta y una hectáreas); cuyos deslindes particulares son los que a continuación se indican:

**NORESTE** : Camino Vecinal, en línea recta AB de 49,45 metros.

**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 103,85 metros.

**SUROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 49,45 metros.

**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 103,85 metros.

5.- Inmueble fiscal ubicado en Camino Vecinal s/N°, a 2,12 Km. al noreste de Ruta A-735 altura Km. 0,90, Sector Jesús María, comuna de Pica, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 3118-328; amparado por la inscripción global a favor del Fisco, que rola a fs. 1705 N° 1746 en el Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, singularizado en el Plano N° 01405-3078-C.R.; de una superficie de 0,51 há. (cero coma cincuenta y una hectáreas); cuyos deslindes particulares son los que a continuación se indican:

**NORESTE** : Camino Vecinal, en línea recta AB de 49,35 metros.

**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 104,35 metros.

**SUROESTE** : Camino Vecinal, que lo separa de Terreno Fiscal, en línea recta CD de 49,35 metros.

**NOROESTE** : Camino Vecinal, que lo separa de Terreno Fiscal, en línea recta DA de 104,50 metros.

6.- Inmueble fiscal ubicado en Avda. Santa María s/N°, Sector Alto Camiña de Pica, comuna de Pica, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 20-61; amparado por la inscripción global a favor del Fisco, que rola a fs. 1705 N° 1746 en el Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, singularizado en el Plano N° 01405-2027-C.R.; de una superficie de 6.370,00 m<sup>2</sup>. (seis mil trescientos setenta metros cuadrados); cuyos deslindes particulares son los que a continuación se indican:

**NORESTE** : Calle Proyectada, en línea recta AB de 41,00 metros.

**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 155,50 metros.



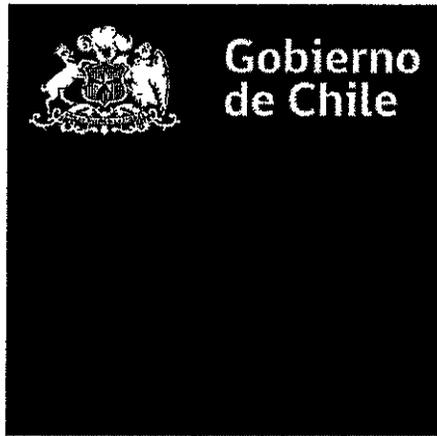
**SUROESTE** : Avenida Santa María, en línea recta CD de 41,00 metros.

**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 155,15 metros.

Se deja constancia que los Cuadros de Coordenadas U.T.M. que complementan los Planos antes señalados, forman parte integrante del presente decreto.

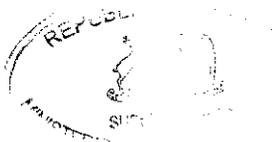
**III.-** La presente licitación se regirá por las "**Bases Tipo Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica**", aprobadas por D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales y los anexos (6) que forman parte del presente decreto.





**BASES TIPO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA**  
**MEJOR OFERTA ECONÓMICA**

**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**



## Índice

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES. ....	3
2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.....	3
3) DE LOS PARTICIPANTES. ....	3
4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS. ....	3
5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. ....	4
6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA .....	6
7) DE LA ADJUDICACIÓN.....	7
8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO. ....	7
9) DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.....	7
10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.....	7
11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA .....	8
12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.....	8
13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES .....	9
14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.....	9
15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES .....	9
16) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.....	10
17) PLAZOS.....	10
18) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.....	10
ANEXOS.....	11



**BASES TIPO PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA  
MEJOR OFERTA ECONÓMICA**

Las Bases y Anexos de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio [www.bienesnacionales.cl](http://www.bienesnacionales.cl), sección Ofertas de Terrenos Fiscales, y la publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un periódico de circulación nacional y/o regional.

**1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.**

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el DL 1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta de inmueble(s) ubicado(s) en la(s) Región(es) que se indican en el ANEXO 1, en los términos contenidos en las presentes Bases.

**2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.**

Los antecedentes Generales de los inmuebles a licitar se encuentran acompañados en el ANEXO 1 de las presentes Bases de Licitación.

**3) DE LOS PARTICIPANTES.**

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. 1.939 de 1977 y por las presentes Bases.

**4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

La oferta deberá presentarse mediante el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", contenido en el ANEXO 6, el cual deberá estar llenado en forma completa a máquina, por computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Seremi de Bienes Nacionales que corresponda. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar para cada uno de ellos la garantía en la forma y monto establecidos en los ANEXOS 1 y 2 de las presentes Bases.
- c. Sin perjuicio de lo expresado en las letras a y b precedentes, los oferentes podrán presentar ofertas por más de un inmueble de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.

REPOC.  
10/04/11

- d. El precio ofrecido deberá estar expresado en U. F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de estas Bases. No podrá estar enunciado en porcentajes sobre el mínimo o sobre ofertas que terceros pudieran efectuar sobre el mismo inmueble.
- e. La modalidad de pago del precio es al contado.
- f. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta de la manera señalada en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- g. En caso que el titular de la oferta sea persona natural, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, si el oferente actúa por sí. En caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, el mandatario deberá acreditar su personería, acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.
- h. En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica, deberá adjuntar copia simple de escritura pública en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales con certificación del organismo competente que acredite que éstos se encuentran vigentes, emitidos en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente, emitido en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
- i. En caso que el inmueble se ubique en zona fronteriza, y en consecuencia se requiera autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, según se indicará en ANEXO 1, se deberá adjuntar además copia simple de la escritura pública de constitución social o estatutos y todas sus modificaciones.
- j. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6. letra e.-.

##### 5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista o a 30 días, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por el monto que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes Bases.
- b. Los interesados deberán presentar una Boleta de Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los inmueble respecto del cual tengan interés de adquirir. Para el caso que existan varios inmuebles y el oferente efectúe ofertas por más de un inmueble de manera

subsidiaria, deberá acompañarse un documento de garantía de seriedad a la oferta por los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria, por el valor establecido en las tablas contenidas en el Anexo 1, de aquél inmueble de más alto valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones. En la glosa deberán singularizarse los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria. Para ambos casos, el original de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 4 de estas Bases.

- c. La Boleta Bancaria de Garantía de seriedad de la oferta, deberá ser extendida dando cumplimiento a lo dispuesto en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- d. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente en los términos que se indican en el punto siguiente.
- e. La devolución de la boleta de garantía al oferente procederá:

- i. Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el o los inmuebles a los que postuló.

En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda.

La Secretaría Regional Ministerial deberá efectuar la devolución de la boleta de garantía en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría Ministerial.

En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional Ministerial podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exento de cualquier responsabilidad.

- ii. Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló. En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en el numeral i. precedente.

- iii. El adjudicatario tendrá la obligación de renovar la garantía, las veces que sea necesario en el evento que ésta pudiese vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha boleta de garantía.

- iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta se hará efectivo por el Ministerio, dejándose además sin efecto la adjudicación, en cualquiera de los siguientes casos:



- No se pagare por el adjudicatario el precio de la compraventa dentro del plazo determinado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- Desistimiento de la oferta.

**6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.**

- a. La recepción de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas del último día hábil del plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto serán las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región correspondiente.
- b. Transcurrido dicho plazo y hora, no se aceptará nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en el letra e. siguiente de las presentes Bases.
- c. Inmediatamente terminado el plazo de postulación, se procederá a abrir las ofertas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la respectiva Región, o quien le subrogue, y las personas del Servicio a quien éste designe, y se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.
- d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda y el respectivo Ministro de Fe.
- e. En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el nivel central del Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral, serán publicadas en el portal web del Ministerio ([www.bienesnacionales.cl](http://www.bienesnacionales.cl)). Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley número 19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.

## 7) DE LA ADJUDICACIÓN.

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará al oferente que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta de precio.
- b. En caso que dos o más oferentes, que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases coincidan en la mejor oferta de precio para uno de los inmuebles, el Ministerio, mediante el oficio respectivo dará la posibilidad a dichos oferentes para que mejoren la oferta original. En el oficio señalado, se citará a los oferentes a una audiencia pública que se llevará a cabo en la Secretaría Regional Ministerial ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante y la persona que designe como ministro de fe, procediéndose en ella a presentar las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dándoseles lectura en voz alta, y dejando constancia en un acta que se levantará para estos efectos, la que será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta de precio. La audiencia pública se efectuará al décimo día hábil de notificado por carta certificada el oficio antes señalado, debiendo dejarse constancia para público conocimiento, del día y hora de la audiencia en el sitio [www.bienesnacionales.cl](http://www.bienesnacionales.cl), sección Ofertas de Terrenos Fiscales.
- c. En la eventualidad de producirse nuevamente una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio se reserva la facultad de adjudicar el inmueble licitado mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público o declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten conveniente a los intereses fiscales.
- d. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo establecido en el ANEXO 5 de las presentes Bases de Licitación. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda, mediante carta certificada, a los todos los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

## 8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 3, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de realizar una inversión en edificación por el monto y en los términos establecido en dicho Anexo.

## 9) DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 4, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de garantizar la urbanización en los términos que se establece en dicho Anexo.

## 10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- a. El precio de la compraventa será aquél correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al contado, en pesos, según

la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.

- b. El pago del precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región respectiva, dispuesta para estos efectos.
- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta acompañado.

#### 11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

- a. La confección de la Minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por el abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región que corresponda.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva mediante carta certificada y se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la oficina de Correos correspondiente.
- c. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y pagar el precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.
- d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el efecto, y no opere el nuevo plazo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

#### 12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.

- a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.
- b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva consistente en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato. En tanto ello no ocurra, no podrá inscribirse el contrato de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- c. Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.
- d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al comprador, de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en el número 11 b) de las presentes Bases.



**13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.**

- a. Los inmuebles se venden como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentren, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. La entrega material de los inmuebles, se verificará de la siguiente forma:
  - i. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren desocupados, ésta se hará una vez inscrito el dominio del inmueble respectivo a nombre del adjudicatario en el Conservador de Bienes Raíces competente.
  - ii. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren ocupados, una vez inscrito el dominio a nombre del adjudicatario, será éste último el responsable de iniciar las acciones judiciales conducentes a obtener la desocupación del inmueble.

**14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.**

- a. El Fisco no responderá de ocupaciones, siendo de responsabilidad y cargo del adjudicatario el ejercicio de las respectivas acciones judiciales tendientes a obtener la desocupación del inmueble.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar a los inmuebles que se licitan.
- c. El Fisco no responderá por deudas por concepto de contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/o similares, que pudieran afectar a los inmuebles que forman parte de la presente licitación.

**15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.**

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, cualquiera de los inmuebles objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.
- b. Se reserva además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública, de uno o más inmuebles hasta antes de su adjudicación, por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el solo hecho de presentar una oferta.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las obligaciones establecidas en las presentes Bases, especialmente la de exigir el cumplimiento forzado del contrato si lo estimare conveniente para los intereses fiscales.

## 16) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.

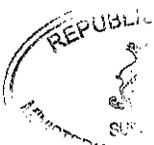
- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer los bienes que se licitan y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas serán a título informativo y no modifican el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas, serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, [www.bienesnacionales.cl](http://www.bienesnacionales.cl).
- e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante circulares aclaratorias podrá aclarar la información contenida en los Anexos de las presentes bases. No pudiendo en caso alguno, alterar su contenido y respetando el principio de igualdad ante las bases que rigen la Licitación. Estas circulares aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales [www.bienesnacionales.cl](http://www.bienesnacionales.cl), hasta cinco días antes de la fecha de Apertura de la Propuesta Pública.

## 17) PLAZOS

Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases se entenderán suspendidos los días sábados, domingos y festivos, a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.

## 18) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

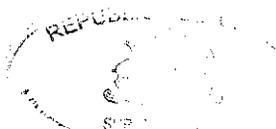
Por el solo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer íntegramente las presentes Bases y sus anexos por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ella.



## ANEXO 1.

## ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGIÓN DE TARAPACÁ.

Singularización del Inmueble	Comuna	Región	Superficie Háts	Valor Mínimo UF	Monto Boleta Garantía Seriedad Oferta 10% Valor Mínimo UF
Avda. Santa María s/n, a 1,20 km al noroeste de Avda. Juan Marquez. Sector Alto Camiña.	Pica	Tarapacá	0,50	265	26,5
Avda. Santa María s/n, a 1,15 km al noroeste de Avda. Juan Marquez. Sector Alto Camiña.	Pica	Tarapacá	0,50	265	26,5
Camino Vecinal s/n, a 2,00 km al noreste de Ruta A-735 altura km 0,90. Sector Jesús María.	Pica	Tarapacá	0,51	357	35,7
Camino Vecinal s/n, a 2,00 km al noreste de Ruta A-735, altura km 1,00. Sector Jesús María.	Pica	Tarapacá	0,51	357	35,7
Camino Vecinal s/n, a 2,12 km al noreste de Ruta A-735, altura km 0,90. Sector Jesús María.	Pica	Tarapacá	0,51	357	35,7
Avenida Santa María s/n. Sector Alto Camiña de Pica.	Pica	Tarapacá	0,637	377,61	37,7



**INMUEBLES UBICADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.**

**Antecedentes del inmueble ubicado en Avenida Santa María s/n, a 1,20 km al noroeste de Avenida Juan Marquez, sector Alto Camiña, comuna de Pica, provincia de Tamarugal.**

- Plano N° 01405-3.068-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio global a nombre del Fisco con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra en zona fronteriza parcialmente y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble no se encuentra en situación prevista en el artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.

**Antecedentes del inmueble ubicado en Avenida Santa María s/n, a 1,15 km al noroeste de Avenida Juan Marquez, sector Alto Camiña, comuna de Pica, provincia de Tamarugal.**

- Plano N° 01405-3.071-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio global a nombre del Fisco con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra en zona fronteriza parcialmente y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble no se encuentra en situación previstas en el artículo 6 del DL 1939 de 1977.

**Antecedentes del inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n, a 2,00 km al noreste de Ruta A-735, altura Km 0,90, sector Jesús María, comuna de Pica, provincia de Tamarugal.**

- Plano N° 01405-3.081-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio global a nombre del Fisco con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra en zona fronteriza parcialmente y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble no se encuentra en situación previstas en el artículo 6 del DL 1939 de 1977.

**Antecedentes del inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n, a 2,00 km al noreste de Ruta A-735, altura km 1,00, sector Jesús María, comuna de Pica, provincia de Tamarugal.**

- Plano N° 01405-3.080-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio global a nombre del Fisco con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra en zona fronteriza parcialmente y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble no se encuentra en situación previstas en el artículo 6 del DL 1939 de 1977.



Antecedentes del inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n, a 2,12 km al noreste de Ruta A-735, altura km 0,90, sector Jesús María, comuna de Pica, provincia de Tamarugal.

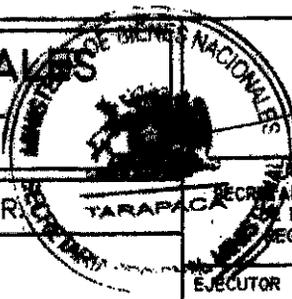
- Plano N° 01405-3.078-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio global a nombre del Fisco con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra en zona fronteriza parcialmente y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble no se encuentra en situación previstas en el artículo 6 del DL 1939 de 1977.

Antecedentes del inmueble ubicado en Avda Santa María s/n, comuna de Pica, provincia de Tamarugal.

- Plano N° 01405-2.027-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio global a nombre del Fisco con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra en zona fronteriza parcialmente y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble no se encuentra en situación previstas en el artículo 6 del DL 1939 de 1977.



**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**  
**DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL**  
**DE LOS BIENES DEL ESTADO**



JUAN PAPIC VILCA  
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
 DE BIENES NACIONALES  
 REGION DE TARAPACA

UBICACIÓN

PLANO N°: 01405 - 3.068 - C.R.

REGIÓN : TARAPACÁ  
 PROVINCIA : TAMARUGAL  
 COMUNA : PICA  
 LUGAR : ALTO COMIÑA

**FISCO**

EJECUTOR

PREDIO Y/O: AV. SANTA MARÍA S/N°, A 1,20 KM  
 DIRECCIÓN AL NOROESTE DE AV. JUAN MARQUEZ

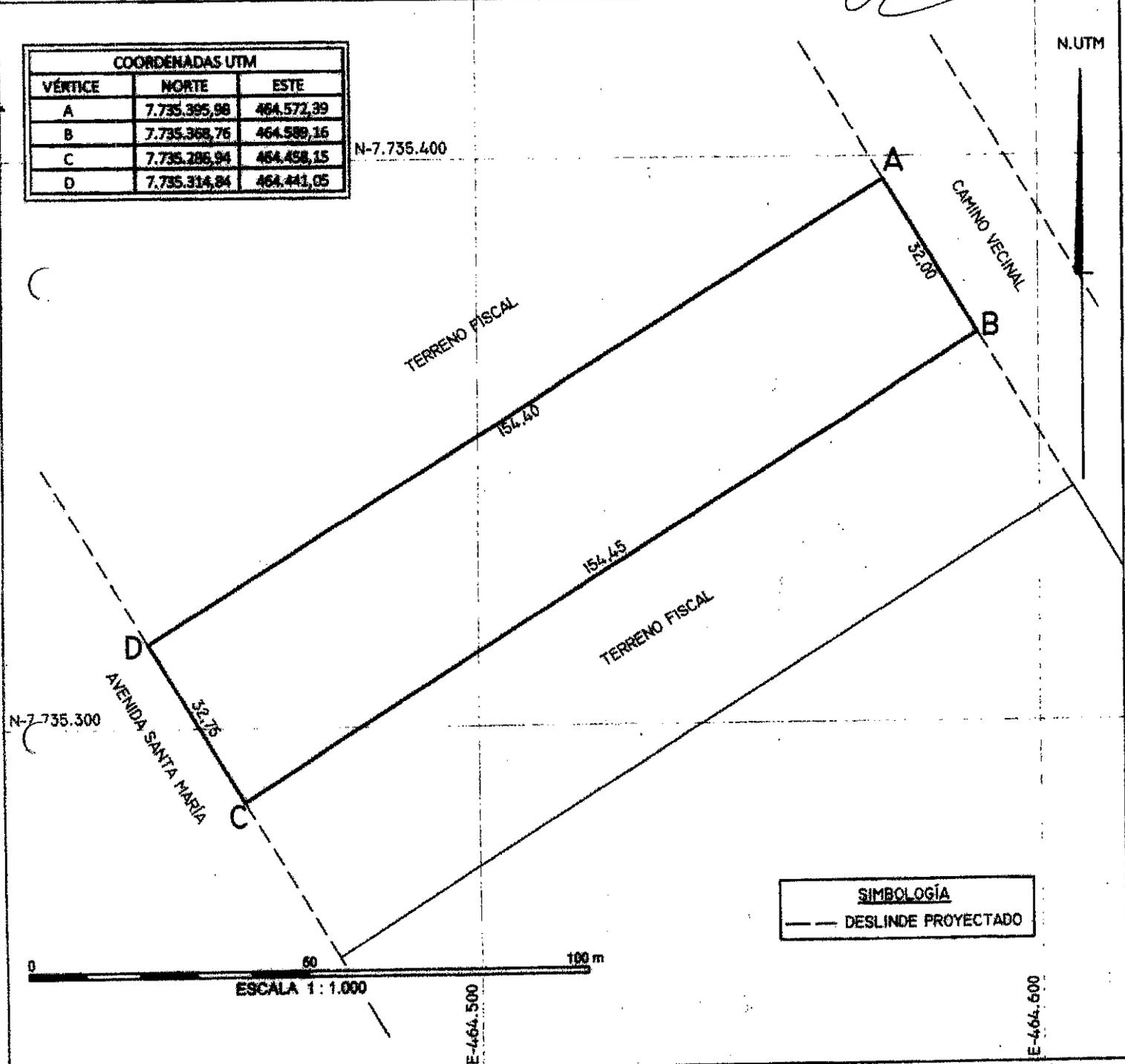
D.L. N° 1.939 DE 1977

DANIEL CABEZAS MONSALVES  
 ING. E.JEC. GEOMENSURA

COORDENADAS UTM		
VÉRTICE	NORTE	ESTE
A	7.735.395,98	464.572,39
B	7.735.368,76	464.589,16
C	7.735.286,94	464.458,15
D	7.735.314,84	464.441,05

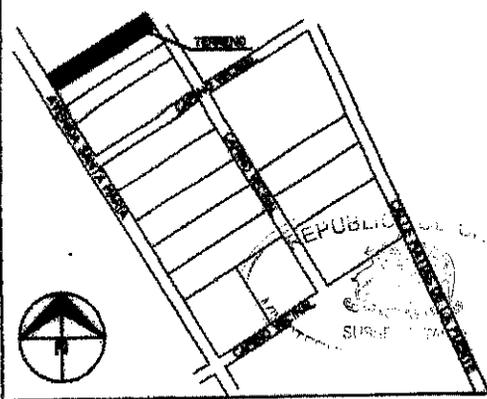
N-7.735.400

N.UTM



SIMBOLOGÍA	
---	DESLINDE PROYECTADO

CROQUIS DE UBICACIÓN



**SUPERFICIES**

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 0,50 ha	TOTAL :
ESCALA	FECHA
1 : 1.000	AGOSTO 2016

**OBSERVACIONES**

REEMPLAZA A PLANO MINISTERIAL  
 N° 01405-2.299-C.R.

DIBUJANTE: MAGUHI  
 REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19  
 REFERENCIA GEOIDICA : DATUM SIRGAS (WGS84)  
 VINCULACION : 1-2-037 (M.B.N.)

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/3068

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### MINUTA DE DESLINDES

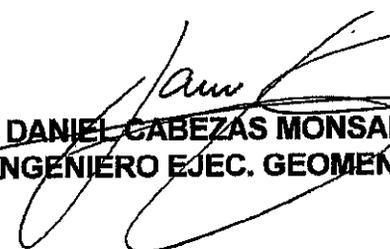
**SOLICITANTE** : FISCO DE CHILE  
**MATERIA** : D.L. N° 1939 / 77  
**PLANO** : 01405 - 3.068- C.R.  
**SUPERFICIE** : 0,50 ha

El terreno individualizado en el presente plano Ministerial tiene los siguientes deslindes:

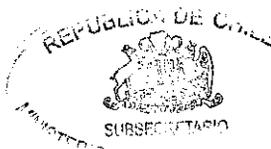
**NORESTE** : Camino Vecinal, en línea recta AB de 32,00 metros.  
**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 154,45 metros.  
**SUROESTE** : Avenida Santa María, en línea recta CD de 32,75 metros.  
**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 154,40 metros.

#### UBICACIÓN

**REGIÓN** : Tarapacá  
**PROVINCIA** : Tamarugal  
**COMUNA** : Pica  
**LUGAR** : Alto Comiña.  
**DIRECCIÓN** : Av. Santa María S/N°, a 1,20 km al noroeste de Av. Juan Marquez.

  
**DANIEL CABEZAS MONSALVES**  
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

  
**JUAN PAPIC VILCA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES  
REGIÓN DE TARAPACÁ



Mil setecientos cinco 1705.-

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE

a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos ochenta y ocho vuelta, bajo el número mil trescientos sesenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: En Pozo Almonte, República de Chile, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Copia Reinscripción Título fojas setenta y seis, numero ciento noventa siete año mil novecientos diecinueve Fisco de Chile. Iquique, seis de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Decima del Departamento de Tarapacá, que mide una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil, cuatrocientos setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea imaginaria que partiendo de la quebrada de Pica llega Hasta la Calera del Sur, una línea que comienza en el cerro termina pasado Challacollito, continua por la quebrada Cahuiza hasta la Cordillera al oriente limite internacional y al poniente una línea que partiendo una quebrada de rocas por la cumbre de los cerros Maria Virginia, Sierra de Pintados, cerro del Mirador, Bolsa Pan de Azúcar, Unas Cumbres, Rabo el documento esta ilegible cerro Geronimo. He procedido a la siguiente inscripción requerida por don Carlos Bravo en su calidad



REINSCRIPCIÓN  
 DOMINIO  
 DE  
 FISCO  
 DE  
 CHILE  
 A  
 SOLICITUD  
 DE  
 MINISTERIO  
 DE  
 BIENES  
 NACIONALES

REP: 8.342-

Vivud molandas 3. ①  
 Transferido según inscri  
 Fojas 1226/1812 bajo N° 12422  
 año 2014, Pozo Almonte  
 a D. Notación año 2014

Septiembre 2014  
 HIPOTECADA según ins. 1  
 fojas 1226/1812 N° 12422  
 esta fecha, Pozo Almonte  
 14 de Enero 2015



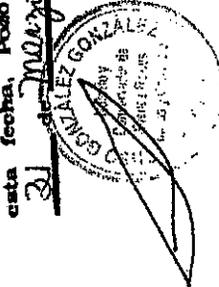
REPU...  
 19...

SE INSCRIBIO Don Vidumbro  
A.F.S. 26 BAJO EL N° 27 DEL (2)

REGISTRO DE HIPOTECAS

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE  
a De la fecha del 2015

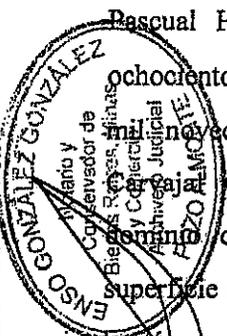
Waldemar Cordoba F.  
Transferido segun Insc de  
fs. 623 N° 643 Cora  
esta fecha, Pozo Almonte,  
21 2015 2015 (2)



SE INSCRIBIO Don Vidumbro  
A.F.S. 1976 BAJO EL N° 51 DEL (3)

REGISTRO DE HIPOTECAS

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 23 de Abril del 2015



CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE  
HIPOTECA  
fs. 5823 N° 480  
esta fecha 2014  
2014

Teodoro M. D  
Transferido segun Insc de  
fs. 1381 N° 1430 Con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
13 de Agosto 2015

de Reserva Fiscal y en representación del Fisco a merito de  
haberse dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo cincuenta  
y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raices,  
habiéndose hecho las publicaciones en el Diario La Patria y  
fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número seiscientos  
dos deo agregado al legajo respectivo para constancia firma el  
requirente. Doy fe. Dicho documento queda agregado al final de  
presente Registro bajo el número setenta y nueve. Requirente  
Canio Napoli Di Copua., Fernando Felipe González Carvajal.  
Conservador y Archivero Suplente Iquique Al margen se lee  
Transferido del dominio del centro un inmueble a orillas del  
camino público de Matilla a Pica de una superficie de seis coma  
cuarenta y cinco Hectáreas a favor de don Canio Napoli Di  
Copua., a fojas seiscientos cincuenta y seis numero ochocientos  
setenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve. Iquique  
Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe  
González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido  
de dominio del centro sitio fiscal de una superficie de  
cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados calle Bellavista  
numero ciento sesenta y dos del pueblo de Matilla a favor de don  
Rascual H Rueda Bravo a fojas seiscientos sesenta numero  
ochocientos ochenta y ocho, con esta fecha Iquique Septiembre de  
mil novecientos sesenta y nueve. Firmado Felipe González  
Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del  
dominio del centro un terreno del sector Esmeralda de una  
superficie de mil doscientos sesenta y cinco coma setenta y cinco  
hectáreas a favor a fojas seiscientos sesenta y cuatro numero  
ochocientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique Septiembre de  
mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González  
Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del

EM

Mil setecientos seis 1706.-

GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

dominio del centro sitio fiscal numero ciento cuarenta y cinco del pueblo de Pica, sector Bellavista de una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados a favor de ll Benavides Sandoval seiscientos cincuenta vuelta, numero ochocientos chenta y uno con esta fecha . Iquique catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en calle Esmeralda, esquina de calle Maipu de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados a favor de Pedro Cayo Amas a fojas seiscientos ochenta y uno vuelta numero ciento cuatro con esta fecha Iquique veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en Pica sector Miraflores de una superficie de mil doscientos veinticinco metros cuadrados a favor de Carlos Silverio Morales Acuña a fojas setecientos cuarenta y cinco numero novecientos ochenta y cuatro con esta fecha . Iquique diez de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve firmaron Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un sitio fiscal ubicado en Pica con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco áreas a favor de don José Segundo Cornejo Morales a fojas setecientos cuarenta y ocho vuelta , numero ochocientos noventa y nueve del año mil novecientos setenta y nueve con esta fecha Iquique diez de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Rep. Cuatro mil ciento tres. Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento treinta y siete según

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de FS 228 N 53 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Oct de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de FS 232 N 54 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Oct de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de FS 236 N 55 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Oct de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de FS 233 N 54 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Julio de 2015

POZO ALMONTE

POZO ALMONTE

POZO ALMONTE

POZO ALMONTE

REPUBLICA



SE INSCRIBIO Sonido en bu Electrico Sonido en bu Electrico  
 SE INSCRIBIO Sonido en bu Electrico  
 AFS. 624 BAJO EL N° 233 DEL 9 DEL 9  
 AFS. 594 BAJO EL N° 205 DEL 10  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE GRAVAMENES. POZO ALMONTE.  
 a 28 de Noviembre de 2015 a 30 de Noviembre de 2015



La inscripción esta Afecta a 28 de Noviembre según insc de FS 8 N° 15 con esta fecha P Almonte de Noviembre 2016

inscripción de fojas setecientos noventa numero treinta y seis del Registro de propiedad, con esta fecha. Iquique veintiséis de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Transferido dominio del centro una superficie de ochocientos metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento cuarenta y cinco según inscripción de fojas setecientos noventa y ocho vuelta numero mil cuarenta y siete del Registro de propiedad con esta fecha Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve Fernando Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido parte del dominio del centro, una superficie de seis mil quinientos veintidós metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento cincuenta y ocho a don Gerardo Morales según inscripción de fojas ochocientos setenta y uno vuelta, numero mil ciento setenta y dos con esta fecha, Iquique dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro una superficie de trescientos treinta metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento sesenta y nueve a doña Juana Abdulia Vásquez Vásquez según inscripción de fojas novecientos dos numero mil doscientos dieciséis con esta fecha. Iquique veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro una superficie de cinco hectáreas y veinticinco áreas, individualizadas en el plano numero tres a favor de don Gerardo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas doce, numero catorce con esta fecha. Iquique quince de Enero de mil novecientos ochenta. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial

70 noventa

REPUEL

Mil setecientos siete 1707.-

GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de  
Sienes Raíces, Minas  
y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

Iquique. Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en calle Valparaíso sin número del pueblo de Matilla, individualizado en el plano numero nueve a favor de don Ventura Maldonado Montaña según inscripción de fojas veintinueve vuelta numero treinta y dos con esta fecha, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla con frente a callejón individualizado como patio garaje de la propiedad de calle Rancagua numero trescientos cuarenta dos comuna de Pica , con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados a favor de don Carlos Emeterio Carrasco Ortega según inscripción de fojas cuarenta no, numero cuarenta y cinco con esta fecha Iquique treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique .Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en Pica sector Camiña con una superficie de cinco coma catorce hectáreas individualizado en el plano numero cincuenta y cuatro a favor de don Víctor Gualdo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas , trescientos sesenta y cuatro numero quinientos veintitrés con esta fecha . Iquique treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique. Trasferido parte del dominio del centro un sitio en calle San Martín esquina de calle Bolívar sin número de Pica a favor de don Carlos Arnoldo O'ryan Vasquez según inscripción de fojas cuatrocientos treinta y seis número quinientos diez con esta fecha Iquique veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco González Conservador y Archivero Suplente. Trasferido el dominio del centro un sitio ubicado en calle Bellavista sin numero

REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
a 14 de Agosto 2016.

REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
a 13 junio 2016.

REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
a 13 junio 2016.

Sech.  
SE INSCRIBIO Sanjumbo del Pinar  
AFS. 31 BAJO EL N° 32 DEL 11

SE INSCRIBIO Caro de la Piedad  
AFS. 155 BAJO EL N° 91 DEL 12

SE INSCRIBIO Caro de la Piedad  
AFS. 165 BAJO EL N° 97 DEL 13

REPUBLICA

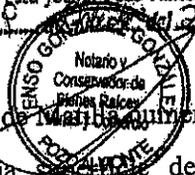
Ce. N. V. Teck Quepasca de Pica  
 SE INSCRIBIO el 19 de Septiembre 2016  
 AFS. 160 BAJOE LN° 158 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS )  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, N°  
 a 19 de Septiembre 2016

Ce. Juan-Luis de Sanidumbre de Pica  
 SE INSCRIBIO el 9 de Septiembre 2016  
 AFS. 238 BAJOE LN° 133 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS )  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, N°  
 a 9 de Septiembre 2016

Ce. Juan-Luis de Sanidumbre de Pica  
 SE INSCRIBIO el 1 de Septiembre 2016  
 AFS. 227 BAJOE LN° 132 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS )  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, N°  
 a 1 de Septiembre 2016

de 19 de Septiembre 2016  
 HIPOTECADA, según inscripción  
 de fojas 410 N° 158  
 con esta fecha. Pozo Almonte  
 a 19 de Septiembre del 2016

pueblo de Matilla número , Comuna de Pica, Provincia de Iquique con una superficie de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados a favor de don Felipe Cautin Miranda según inscripción de fojas cuarenta y dos vuelta, numero cuarenta y seis con esta fecha. Iquique treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en Oficina Salitrera Victoria sector pasados al costado . Este de la carretera Panamericana individualizado en el plano numero ochenta uno a favor de don Antonio Paniagua Barrios según inscripción de fojas cuatrocientos noventa y uno vuelta ,numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha Iquique veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno signado como lote ubicado en las afueras de Pica, individualizado en el plano numero treinta a favor de don Juan Vargas Perez, según inscripción de fojas seiscientos doce vuelta, numero ochocientos treinta y seis con esta fecha Iquique, siete de Julio de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en el sector denominado sector Bajo Matilla aproximadamente uno coma un kilómetros al Oeste de Matilla orilla camino publico, Pintados a Matilla comuna de Pica, individualizado en el plano numero ciento treinta y ocho a favor don Víctor Alberto Jara, según inscripción de fojas seiscientos treinta y uno vuelta numero ochocientos cincuenta y ocho con esta fecha Iquique, diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro el sitio



Mil setecientos ocho 1708.-

Conservador de  
Bienes Raíces, Minas  
y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

ubicado en calle Miraflores numero seis del pueblo de Pica, a favor de don Pedro Robustiano Monarde Palacios, según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y tres numero mil quinientos cuarenta y uno con esta fecha. Iquique, cero uno de Diciembre de mil novecientos ochenta, firmado Roberto Gonzalez. Conservador y Archivero Suplente. Iquique, Trasferido del dominio del centro un inmueble ubicado en sector Bajo Matilla comuna de Pica a favor de Guillermo Gonzalez Lorca, según inscripción de fojas mil doscientos cuarenta y tres vuelta numero mil seiscientos setenta con esta fecha Iquique, veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta. Firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un lote en lugar denominado Pamina de a comuna de Pica a favor de don Juan Kepan Huatalcho según inscripción de fojas uno numero mil con esta fecha Iquique cero cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un sitio ubicado en Esmeralda sin numero del pueblo de Pica a favor de doña Gladys Aliste Sepúlveda según inscripción a fojas cuatrocientos once numero quinientos cincuenta y cuatro con esta fecha, Iquique veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Transferido del dominio del centro el terreno ubicado en calle Bañados esquina sin nombre de Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos ocho, numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique, doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Transferido del dominio del centro terrenos situados en la prolongación calle Rancagua,

Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

Secretaría del Registro de Inmuebles Judiciales  
INSCRIBIDO  
FS. 112 BAJO EL N° 32 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
12 de Abril 2017

Oficina Aliste S.A.  
La inscripción esta Afecta  
a Aliste Sepúlveda según  
Insc de FS 80 N° 24 con esta  
fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

Oficina Oxa S.A.  
La inscripción esta Afecta  
a Oxa Henriquez según  
Insc de FS 85 N° 27 con esta  
fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

Soc. Quince y Mueble de Chile SA.  
SE INSCRIBIO EN EL LIBRO 12013

AFS. 1867 BAJO EL N° 141 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 25 de mayo 2014.



Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos nueve, numero seiscientos ochenta y nueve

de esta fecha. Iquique doce de Mayo de mil novecientos ochenta

uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero

Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en

calle Esmeralda sin número de Pica a favor de Mario Andrés

Cayo Amas según inscripción de fojas quinientos ochenta y seis,

numero setecientos sesenta y uno con esta fecha Iquique

veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado

Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial

Iquique. Trasferido del dominio del centro en Iquique a favor de

dominio el sitio ubicado en calle Baquedano sin número del

pueblo de Matilla a favor de don Alberto Antonio Ceballos Lopez

según inscripción de fojas seiscientos setenta y ocho vuelta,

numero ochocientos setenta y ocho con esta fecha. Iquique

veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado

Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial

Iquique. Trasferido del dominio del centro la propiedad ubicada

en Matilla comuna de Pica, Provincia de Iquique a favor de

Carlos Hugo Corvalan Barreda, según inscripción de fojas

quinientos noventa y cuatro, numero setecientos ochenta, con esta

fecha, Iquique cero uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno

Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero

Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro una superficie

trescientos ochenta coma cincuenta metros cuadrados

individualizado en el plano numero doscientos quince según

inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil

doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de

Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María

Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del

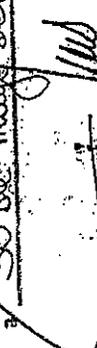
Sociedad Quince y Mueble de Chile SA.  
SE INSCRIBIO EN EL LIBRO 12013

AFS. 1917 BAJO EL N° 50 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 30 de mayo del 2014.



Sociedad Quince y Mueble de Chile SA.  
SE INSCRIBIO EN EL LIBRO 12013

AFS. 2017 BAJO EL N° 40 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 25 de mayo del 2014.



Mil setecientos nueve 1709.-

dominio del centro un terreno ubicado en el sector La Banda de  
 pueblo de Pica a favor de don Hugo Oxa Henriquez según  
 inscripción de fojas mil doscientos cincuenta y cuatro número  
 novecientos treinta y seis con esta fecha. Iquique veintinueve  
 Noviembre de mil novecientos ochenta y uno firmado Rodolfo  
 Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique.  
 Trasferido del dominio terreno de uno coma setenta hectáreas a  
 favor de don Alberto Vicenta Palape Oxa, según inscripción de  
 fojas setenta y ocho número ciento veinte con esta fecha. Iquique  
 cero cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.  
 Firmado Ana María Lételier Pérez Conservador y archivero  
 Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno de tres  
 coma veintiocho hectáreas del pueblo de Pica a favor de don Jose  
 Lino Ayavire, según inscripción de fojas doscientos treinta vuelta  
 , numero trescientos sesenta y siete con esta fecha. Iquique  
 veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos firmado  
 Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente.  
 Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a  
 favor de don Luis Antonio Pinto Ceballos según inscripción de  
 fojas trescientos seis, numero cuatrocientos sesenta y uno con esta  
 fecha. Iquique doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos.  
 Firmado Eduardo Lopez Rubio Conservador y Archivero Suplente  
 Iquique trasferido un terreno en Pica a favor de don Julio Aros  
 Vargas según inscripción de fojas trescientos veintiséis vuelta,  
 número seiscientos con esta fecha. Iquique veinte de Abril de mil  
 novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez,  
 Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del  
 dominio un sitio ubicado en Pica a favor de don Augusto  
 Celestino Amas Barreda según inscripción de fojas cuatrocientos  
 veinte vuelta numero seiscientos sesenta y ocho con esta fecha

Notario Judicial

REGISTRO DE HIPOTECAS  
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE.  
 N.º 25 del 2019

SE INSCRIBIO  
 S. 316 BAJO EL N.º 71 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS  
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE.

Donna Chile S.A  
 TRANSFERIDA, según Inscríp.  
 de fojas 1108, N.º 1081,  
 con esta fecha. POZO ALMONTE  
 a 5 de Julio de 2019

RODOLFO VIVANCO GONZALEZ  
 Notario y Conservador de Bienes Raíces Miner y Comercio  
 POZO ALMONTE

Donna Chile S.A  
 TRANSFERIDA, según Inscríp.  
 de fojas 1109, N.º 1093,  
 con esta fecha. POZO ALMONTE  
 a 5 de Julio de 2019

RODOLFO VIVANCO GONZALEZ  
 Notario y Conservador de Bienes Raíces Miner y Comercio  
 POZO ALMONTE

SE INSCRIBIO  
 S. 327 BAJO EL N.º 77 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS A.  
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE.  
 N.º 26 del 2019

RODOLFO VIVANCO GONZALEZ  
 Notario y Conservador de Bienes Raíces Miner y Comercio  
 POZO ALMONTE



Enseña G. 11-99 la frase  
Transferido según Insc de  
fs. 1559 N° 1541 Con  
esta fecha, Pozo Almonte.  
11 de Septiembre 2017

F.M.P.A.  
1515 N° 1489  
5 de Sept. 2017



TRANSFERIDA según Insc  
de fojas 2015 N° 2015  
con esta fecha, Pozo Almonte  
a 7 de Noviembre del 2017



Transferido según Insc de  
fs. 2323 N° 2330  
esta fecha, Pozo Almonte.  
29 de Agosto 2017



Transferido según Insc de  
fs. 2330 N° 2344  
esta fecha, Pozo Almonte.  
29 de Agosto 2017



Transferido según Insc de  
fs. 2334 N° 2352  
esta fecha, Pozo Almonte.  
29 de Diciembre 2017



Transferido según Insc de  
fs. 2333 N° 2358  
esta fecha, Pozo Almonte.  
29 de Diciembre 2017



Iquique siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Transferido del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla sector piscina a favor de doña Maria Angélica Aracena Acevedo según inscripción de fojas trescientos cuarenta y tres vuelta numero seiscientos ochenta y seis con esta fecha Iquique cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Transferido a lote , sitios Camiña , camino de Pica , a favor de don Victor Cervellino Giannoni, según inscripción de fojas seiscientos setenta y seis número ocho con esta fecha. Iquique veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Transferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de doña Ana Elena Parra Oxa, según inscripción de fojas setecientos cincuenta y ocho numero mil ciento veintiocho con esta fecha Iquique. Transferido del dominio un terreno ubicado en Pica sector La Banda a favor de don Manuel Hugo Oxa Enriquez según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y ocho número , quinientos seis de fojas trescientos cuarenta y cuatro. Con esta fecha. Iquique cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos firmado Ismael Canales Pinto Conservador y Archivero Suplente Iquique veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y tres Firma Canales . P Conservador Suplente” Transferido un lote del sector Camiña de Pica a favor de don Jose Florindo Cornejo Morales según inscripción de fojas ochocientos nueve vuelta número mil ciento once con esta fecha . Iquique primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco Conservador Suplente. “ Transferido un terreno en Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según

Atestado Mil setecientos diez -  
año 2018 según inscrip  
Fojas 473 bajo N° 142  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 DIC 2018

Atestado según inscrip  
Fojas 480 bajo N° 143  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 DIC 2018

1710- Atestado según inscrip  
Fojas 487 bajo N° 144  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 DIC 2018

Conservador de Bienes Raíces  
Pozo Almonte

inscripción de fojas ochocientos doce y veintita, numero mil ciento  
quince con esta fecha. Iquique do die Septiembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco B.

La inscripción esta Afecta  
a inscripción de fojas 473 bajo N° 142 según  
de FS 147 N° 28 con esta  
fecha P Almonte B de Noche de 2018

Conservador Suplente" certifico que la copia que antecede es fiel  
del original corriente a fojas seiscientos cincuenta y cinco numero  
ochocientos setenta y dos del Registro de Propiedad del año mil  
novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende  
dicha inscripción y deducidas las trasferencias de que dan cuenta  
las anotaciones marginales que se observan se encuentra vigente  
hoy a nombre del Fisco de Chile . Certifico además que revisados  
los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes,  
Prohibiciones e Interdicciones con el nombre de Fisco de Chile  
desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta esta fecha  
no aparece inscrito Hipoteca ni Gravamen ,ni Prohibiciones  
embargo de ninguna especie Iquique catorce de Diciembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Hay una firma ilegible un timbre que  
dice Conservador y Archivero Suplente . Iquique. El documento  
que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este  
Registro con el numero mil trescientos cincuenta y nueve con esta  
fecha.El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en  
atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de  
Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática  
compuesta de quince carillas, corresponde a su original que rola a  
fojas mil trescientos ochenta y ocho, numero mil trescientos sesenta y  
cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de  
Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de  
Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo  
Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador  
Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO  
VIGENTE** Certifico: que revisado el indice de Registro de

Conservador de Bienes Raíces  
Pozo Almonte

La inscripción esta Afecta  
a inscripción de fojas 473 bajo N° 142 según  
de FS 147 N° 28 con esta  
fecha P Almonte B de Noche de 2018

Conservador de Bienes Raíces  
Pozo Almonte

La inscripción esta Afecta  
a inscripción de fojas 480 bajo N° 143 según  
de FS 147 N° 28 con esta  
fecha P Almonte B de Noche de 2018

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
SERVICIO DE REGISTRO

La Inscripción esta Afecta a **Servidumbre Preconstituida** según ins. de **FS 202** N° **13** con esta fecha **13** de **Noviembre** de **2018** en **Pozo Almonte**.

La Inscripción esta Afecta a **Servidumbre Preconstituida** según ins. de **FS 202** N° **13** con esta fecha **13** de **Noviembre** de **2018** en **Pozo Almonte**.

La Inscripción esta Afecta a **Servidumbre Preconstituida** según ins. de **FS 358** N° **101** con esta fecha **4** de **Septiembre** de **2018** en **Pozo Almonte**.

La Inscripción esta Afecta a **Servidumbre Preconstituida** según ins. de **FS 1159** N° **127** con esta fecha **127** de **Noviembre** de **2018** en **Pozo Almonte**.

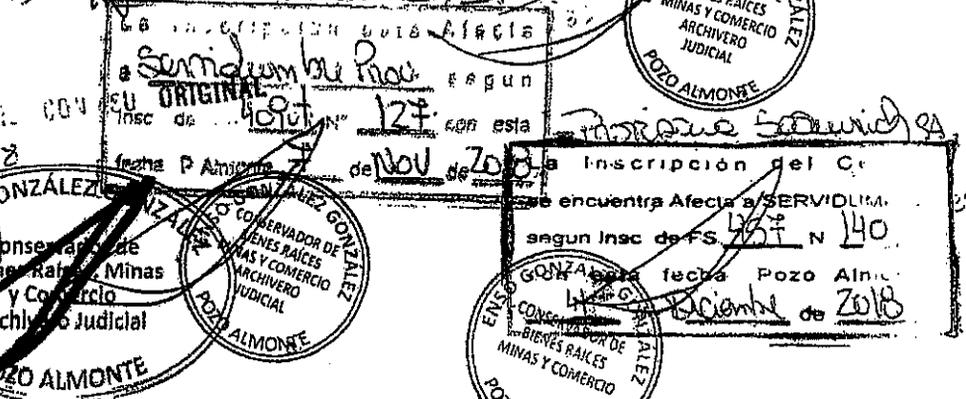
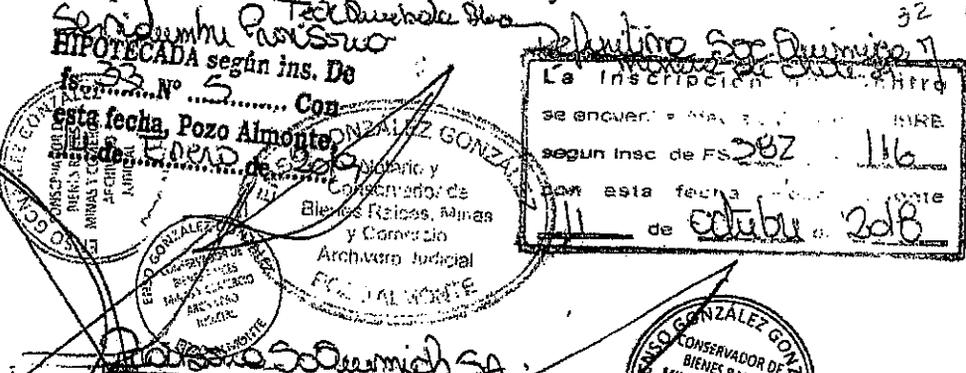
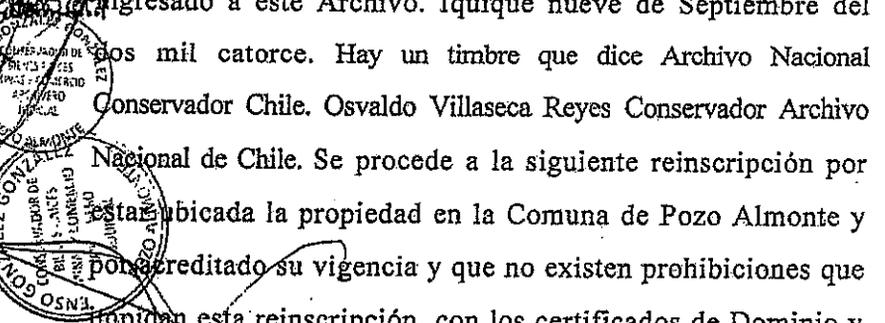
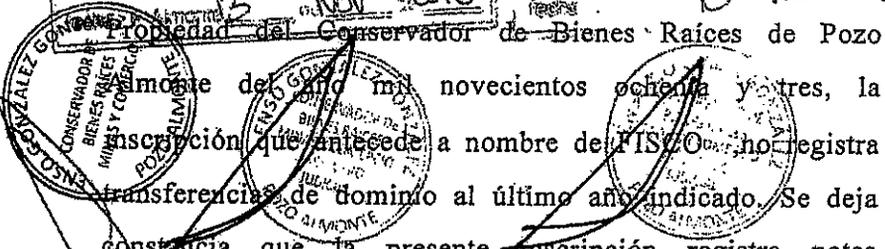
Conservación onerosa  
 Multiplicación y Complementación  
 438 133  
 13 NOV 2018

La inscripción del año mil novecientos ochenta y tres, la inscripción que antecede a nombre de **FIS/O** no registra transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del

dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por esta ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

La inscripción esta Afecta a **Servidumbre Preconstituida** según ins. de **FS 202** N° **13** con esta fecha **13** de **Noviembre** de **2018** en **Pozo Almonte**.

La inscripción esta Afecta a **Servidumbre Preconstituida** según ins. de **FS 1159** N° **127** con esta fecha **127** de **Noviembre** de **2018** en **Pozo Almonte**.



La Inscripción esta Afecta a **Servidumbre Preconstituida** según ins. de **FS 438** N° **133** con esta fecha **13** de **Noviembre** de **2018** en **Pozo Almonte**.

La Inscripción esta Afecta a **Servidumbre Preconstituida** según ins. de **FS 202** N° **116** con esta fecha **11** de **Octubre** de **2018** en **Pozo Almonte**.

La Inscripción esta Afecta a **Servidumbre Preconstituida** según ins. de **FS 1159** N° **140** con esta fecha **140** de **Noviembre** de **2018** en **Pozo Almonte**.

**CERTIFICADO DE DOMINIO Y VIGENCIA  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

~~~~~jsch

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane. **CERTIFICA**: Que revisados los índices respectivos y los Registros de Propiedad de este Conservatorio, hay constancia que a fojas **1705**, bajo el número **1746**, correspondiente al año **2014**, se encuentra reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos baldíos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá, que primitivamente tuvo una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco hectáreas. Posteriormente se han efectuado diversas transferencias que han mermado dicha superficie.-

Se deja constancia que con esta fecha y siendo las 11:19 horas, dicho inmueble se encuentra vigente a nombre del **FISCO DE CHILE** además presenta quince anotaciones marginales de transferencia, treinta y cuatro anotaciones de servidumbre y dos de concesión onerosa. Pozo Almonte, once de Febrero del año dos mil diecinueve.-

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**  
**POZO ALMONTE**



**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

~~~~~jsch

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Hipotecas y Gravámenes de este Conservatorio, desde el año **2014** fecha en que se encuentra reinscrito la extensión de terrenos baldíos a fojas **1705**, bajo el número **1746** del Registro de Propiedad a nombre del **FISCO DE CHILE.-**

Consta que dicha inscripción se encuentra afecta a **servidumbre.- POZO ALMONTE**, siendo las **10:19** horas del día **once de Febrero** del año **dos mil diecinueve.-**

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES**

Conservador de  
**POZO ALMONTE**  
de Minas  
y Comercio  
Arquero Judicial

POZO ALMONTE

REPOS



// **CERTIFICADO DE LITIGIO  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE.**

\*\*\*\*\*JSCH

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, desde el año 1984, fecha en que se inscribió a fojas **1705,** bajo el número **1746,** en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014,** respecto a la propiedad reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá.

Consta en dichos registros que el referido bien raíz no se encuentra afecto a Litigio o Medida Prejudicial alguna.- **POZO ALMONTE, siendo las 11:10 horas del día once de Febrero del año dos mil diecinueve.-** *e*

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**

**POZO ALMONTE**

Arquero Judicial

POZO ALMONTE

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°178 de fecha 27 de Noviembre 2019, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

|                                 |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| EXPEDIENTE                      | : 012PP644643 /                     |
| PROVINCIA                       | : Tamarugal                         |
| COMUNA                          | : Pica /                            |
| LUGAR                           | : Alto Comiña /                     |
| DIRECCION                       | : Av. Santa María S/N°, a 1,20 KM / |
| al Noroeste de Av. Juan Márquez |                                     |
| PLANO                           | : 01405-3.068-C.R. /                |
| SUPERFICIE                      | : 0,50.- ha. /                      |
| VALOR COMERCIAL MINIMO          | : 265,00 U.F. /                     |

IQUIQUE, Noviembre 2019.



**JORGE ARANEDA GUEVARA**  
Secretario Técnico  
Comisión Especial de Enajenaciones Regional  
Región de Tarapacá

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° 358**./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en Av. Santa María s/n°, a 1,20 km. al Noroeste de Av. Juan Marquez, sector Alto Comiña, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01405-3.068-C.R., se encuentra en zona fronteriza parcialmente afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía Licitación Pública, cuyo expediente es el N°012PP644643.

**IQUIQUE, 13 DIC 2019**



**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039  
Anibal Pinto N°391  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

3 2 8

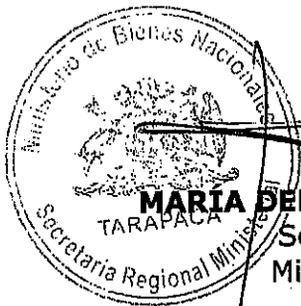
**CERTIFICADO N° \_\_\_\_\_./**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Av. Santa María s/n°, a 1,20 km. al Noroeste de Av. Juan Marquez, sector Alto Comiña, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01405-3.068-C.R., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía Licitación Pública, cuyo expediente es el N°012PP644643.

**IQUIQUE, 19 NOV. 2019**



**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**

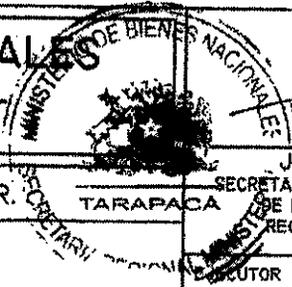
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ



Tel: (56 57) 2 246039-246062  
Aníbal Pinto  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

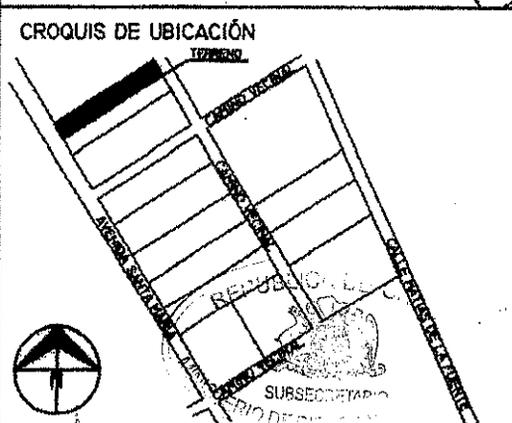
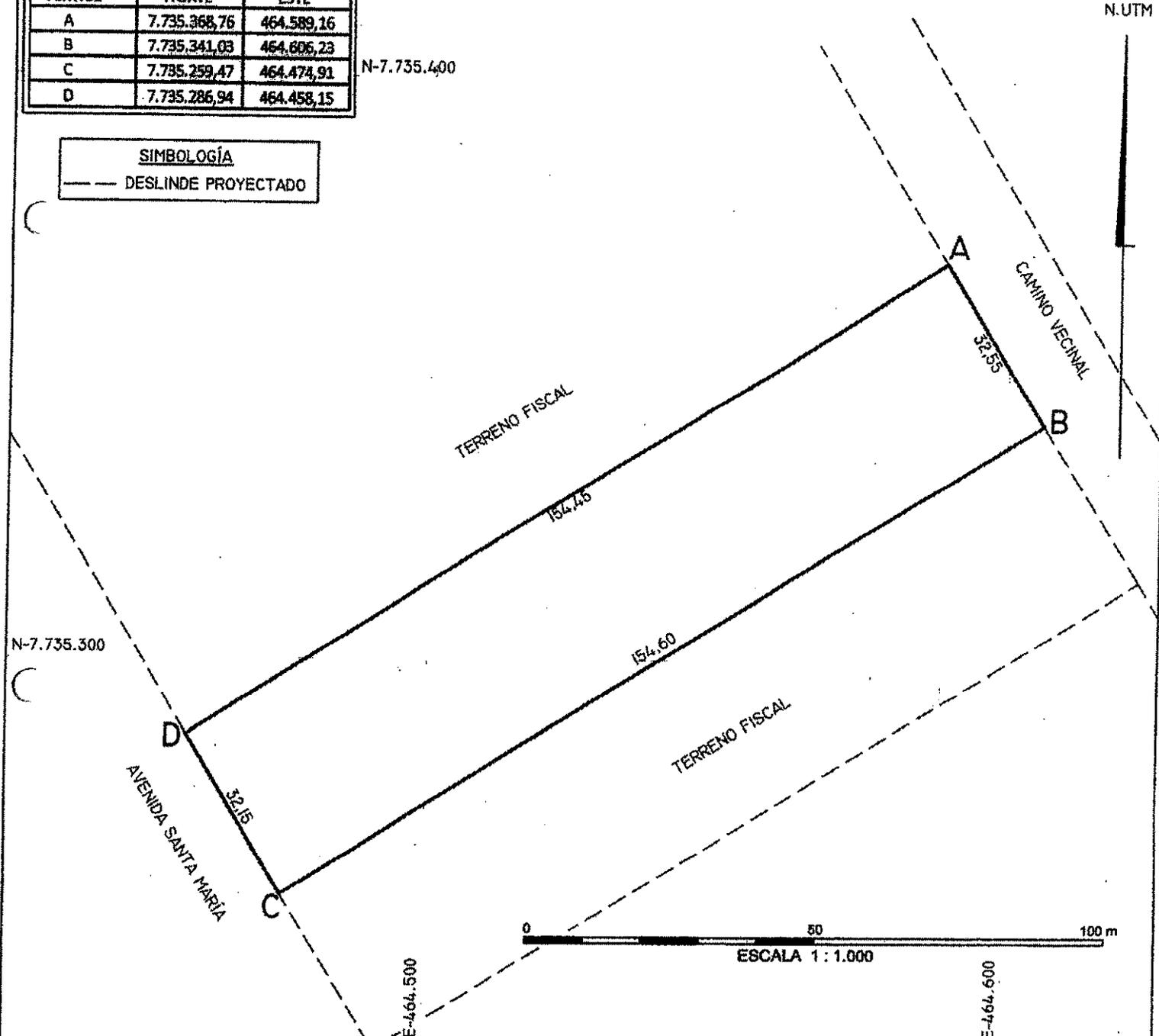
**Ministerio de Bienes Nacionales**

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <br><b>CHILE</b>   | <b>MINISTERIO DE BIENES NACIONALES</b><br><b>DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL</b><br><b>DE LOS BIENES DEL ESTADO</b> |   |  |
| <b>UBICACIÓN</b><br>REGIÓN : TARAPACÁ<br>PROVINCIA : TAMARUGAL<br>COMUNA : PICA<br>LUGAR : ALTO COMIÑA<br>PREDIO Y/O: AV. SANTA MARÍA S/Nº, A 1,15 KM<br>DIRECCIÓN AL NOROESTE DE AV. JUAN MARQUEZ |  | PLANO Nº: 01405 - 3.071 - C.R.<br>TARAPACÁ<br><h1 style="text-align: center;">FISCO</h1>  |   |
|  |  | JUAN PAPIC VILCA<br>SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL<br>DE BIENES NACIONALES<br>REGION DE TARAPACÁ<br>ING. EJEC. GEOMENSURA  |   |
|  |  | D.L. Nº 1.939 DE 1977<br><br>DANIEL CABEZAS MONSALVES<br>ING. EJEC. GEOMENSURA |   |

| COORDENADAS UTM |              |            |
|-----------------|--------------|------------|
| VÉRTICE         | NORTE        | ESTE       |
| A               | 7.735.368,76 | 464.589,16 |
| B               | 7.735.341,03 | 464.606,23 |
| C               | 7.735.259,47 | 464.474,91 |
| D               | 7.735.286,94 | 464.458,15 |

N-7.735.400

**SIMBOLOGÍA**  
 - - - - - DESLINDE PROYECTADO



| SUPERFICIES   |   |
|---|---|
| TERRENO PARCIAL(ES)<br><br>TOTAL : 0,50 ha<br>ESCALA<br>1 : 1.000 | CONSTRUIDA PARCIAL(ES)<br><br>TOTAL :<br>FECHA<br>AGOSTO 2016 |
| ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/3071                               |   |

**OBSERVACIONES**

REEMPLAZA A PLANO MINISTERIAL  
 Nº 01405-2.301-C.R.

DIBUJANTE: MAGUHI  
 REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO 19  
 REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS84)  
 VINCULACIÓN : 1-2-037 (M.B.N.)

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**MINUTA DE DESLINDES**

**EXPEDIENTE** : 012PP644645  
**SOLICITANTE** : FISCO DE CHILE  
**MATERIA** : D.L. 1.939/77  
**PLANO** : 01405 - 3.071 - C.R.  
**SUPERFICIE** : 0,50 ha

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

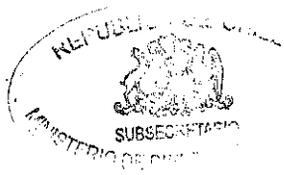
**NORESTE** : Camino vecinal, en línea recta AB de 32,55 metros.  
**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 154,60 metros.  
**SUROESTE** : Avenida Santa María, en línea recta CD de 32,15 metros.  
**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 154,45 metros.

**UBICACIÓN**

**REGIÓN** : Tarapacá  
**PROVINCIA** : Tamarugal  
**COMUNA** : Pica  
**LUGAR** : Alto Comiña  
**DIRECCIÓN** : Av. Santa María S/Nº, a 1,15 Km al noroeste de Av. Juan Márquez.

**DANIEL GABEZAS MONSALVES**  
**INGENIERO EJEC. GEOMENSURA**

**M. DEL PILAR BARRIENTOS H.**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**BIENES NACIONALES**  
**REGIÓN TARAPACÁ**



Mil setecientos cinco 1705.-

1746  
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, MINAS Y COMERCIO  
ARCHIVERO JUDICIAL  
POZO ALMONTE

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos ochenta y ocho vuelta, bajo el número mil trescientos sesenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: En Pozo Almonte, República de Chile, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Copia Reinscripción Título fojas setenta y seis, numero ciento noventa siete año mil novecientos diecinueve Fisco de Chile. Iquique, seis de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Decima del Departamento de Tarapacá, que mide una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil, cuatrocientos setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea imaginaria que partiendo de la quebrada de Pica llega Hasta la Calera del Sur, una línea que comienza en el cerro termina pasado Challacollito, continua por la quebrada Cahuiza hasta la Cordillera al oriente limite internacional y al poniente una línea que partiendo una quebrada de rocas por la cumbre de los cerros Maria Virginia, Sierra de Pintados, cerro del Mirador, Bolsa Pan de Azúcar, Unas Cumbres, Rabo el documento esta ilegible cerro Geronimo. He procedido a la siguiente inscripción requerida por don Carlos Bravo en su calidad

REINSCRIPCIÓN  
DOMINIO  
DE  
FISCO  
DE  
CHILE  
A  
SOLICITUD  
DE  
MINISTERIO  
DE  
BIENES  
NACIONALES

REP: 8.342-

Vinos morandao J.  
Transferido según inscri  
Fojas 1265-1813 bajo N° 10402  
año 2014. Pozo Almonte  
a 10 Noviem año 2014

29 de Diciembre de 2014  
HYPOTECADA según ins. 1  
fo. R. N° ..... Co  
esta fecha, Pozo Almonte  
H. de Enes 2015

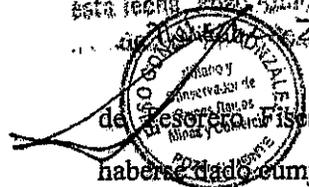
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES  
MINAS Y COMERCIO  
POZO ALMONTE

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SE INSCRIBIO Benjamin Benito Doria Jun  
AFS. 86 BAJO EL N° 27 DEL (2)

REGISTRO DE HIPOTECAS 1

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE  
a 23 de Agosto del 2015



Tedoro M.  
Transferido según Insc. 1381 N° 1430 Con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
13 de Agosto 2015

de Resorte Fiscal y en representación del Fisco a merito de haberse dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las publicaciones en el Diario La Patria y mandose en esta oficina el cartel que bajo el número seiscientos dos dejo agregado al legajo respectivo para constancia firma el requirente. Doy fe. Dicho documento queda agregado al final de presente Registro bajo el número setenta y nueve. Requirente Cano Napoli Di Copua., Fernando Felipe González Carvajal. Conservador y Archivero Suplente Iquique Al margen se lee Transferido del dominio del centro un inmueble a orillas del camino público de Matilla a Pica de una superficie de seis coma cuarenta y cinco Hectáreas a favor de don Cano Napoli Di Copua., a fojas seiscientos cincuenta y seis numero ochocientos setenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido de dominio del centro sitio fiscal de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados calle Bellavista numero ciento sesenta y dos del pueblo de Matilla a favor de don Pascual H Rueda Bravo a fojas seiscientos sesenta numero ochocientos ochenta y ocho, con esta fecha Iquique Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno del sector Esmeralda de una superficie de mil doscientos sesenta y cinco coma setenta y cinco hectáreas a favor a fojas seiscientos sesenta y cuatro numero ochocientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del

Waldemar Cordoba P.  
Transferido según Insc. de  
B. 603 N° 613 Con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
21 Mayo 2015



SE INSCRIBIO Servidumbre  
AFS. 19704 BAJO EL N° 51 DEL (3)

REGISTRO DE HIPOTECAS #

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 23 de Abril del 2015



Mil setecientos seis 1706.-

GONZALEZ GONZALEZ  
Conservador de Bienes Raices, Minas y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

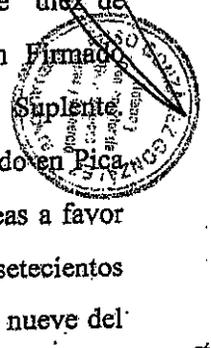
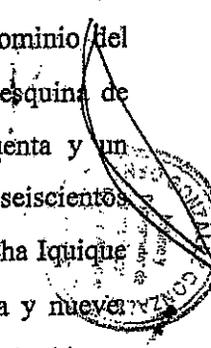
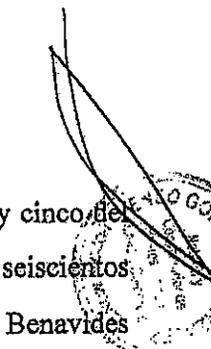
dominio del centro sitio fiscal numero ciento cuarenta y cinco del pueblo de Pica, sector Bellavista de una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados a favor de ll Benavides Sandoval seiscientos cincuenta vuelta, numero ochocientos chenta y uno con esta fecha . Iquique catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en calle Esmeralda, esquina de calle Maipu de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados a favor de Pedro Cayo Amas a fojas seiscientos ochenta y uno vuelta numero ciento cuatro con esta fecha Iquique veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en Pica sector Miraflores de una superficie de mil doscientos veinticinco metros cuadrados a favor de Carlos Silverio Morales Acuña a fojas setecientos cuarenta y cinco , numero novecientos ochenta y cuatro con esta fecha . Iquique diez de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve firmaron Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un sitio fiscal ubicado en Pica con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco áreas a favor de don José Segundo Cornejo Morales a fojas setecientos cuarenta y ocho vuelta , numero ochocientos noventa y nueve del año mil novecientos setenta y nueve con esta fecha Iquique diez de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Rep. Cuatro mil ciento tres. Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento treinta y siete según

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS 238. N 53 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Sept de 2015.

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS 232. N 54 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Sept de 2015.

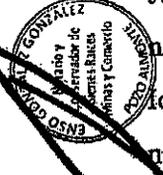
La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS 236. N 55 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Sept de 2015.

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS 383. N 54 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Julio de 2015.



SE INSCRIBIO Son Nibombu Etelica Son Nibombu SA  
 SE INSCRIBIO Son Nibombu  
 AFS. 624 BAJO EL N° 233 DEL 9 DEL 10  
 AFS. 594 BAJO EL N° 205 DEL 10  
 X REGISTRO DE HIPOTECAS Y REGISTRO DE HIPOTECAS Y 2  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
 a 28 Diciembre 1915 a 30 de Diciembre del 1915

La inscripción esta Alecia  
 a 28 Diciembre según  
 Insc de FS 8 N° 11 con esta  
 fecha P Almonite 8 de Enero de 1916



inscripción de fojas setecientos noventa numero treinta y seis del Registro de propiedad, con esta fecha. Iquique veintiséis de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Franco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro una superficie de ochocientos metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento cuarenta y cinco según inscripción de fojas setecientos noventa y ocho vuelta numero mil cuarenta y siete del Registro de propiedad con esta fecha Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve Fernando Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido parte del dominio del centro, una superficie de seis mil quinientos veintidós metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento cincuenta y ocho a don Augusto Morales según inscripción de fojas ochocientos setenta y uno vuelta, numero mil ciento setenta y dos con esta fecha, Iquique dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro una superficie de trescientos treinta metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento sesenta y nueve a doña Juana Abdulia Vásquez Vásquez según inscripción de fojas novecientos dos numero mil doscientos dieciséis con esta fecha . Iquique veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve .Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro una superficie de cinco hectáreas y veinticinco áreas, individualizadas en el plano numero tres a favor de don Gerardo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas doce, numero catorce con esta fecha . Iquique quince de Enero de mil novecientos ochenta. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial



Mil setecientos siete 1707.-

GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de  
Bienes Raíces, Minería  
y Comercio Interior  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

Iquique. Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en calle Valparaíso sin número del pueblo de Matilla individualizado en el plano numero nueve a favor de don Ventura Maldonado Montañó según inscripción de fojas veintinueve vuelta numero treinta y dos con esta fecha, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla con frente a callejón individualizado como patio garaje de la propiedad de calle Rancagua numero trescientos cuarenta dos comuna de Pica , con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados a favor de don Carlos Emeterio Carrasco Ortega según inscripción de fojas cuarenta no, numero cuarenta y cinco con esta fecha Iquique treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique .Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en Pica sector Camiña con una superficie de cinco coma catorce hectáreas individualizado en el plano numero cincuenta y cuatro a favor de don Víctor Gualdo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas , trescientos sesenta y cuatro numero quinientos veintitrés con esta fecha . Iquique treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique. Trasferido parte del dominio del centro un sitio en calle San Martín esquina de calle Bolívar sin número de Pica a favor de don Carlos Arnolfo O'ryan Vasquez según inscripción de fojas cuatrocientos treinta y seis número quinientos diez con esta fecha Iquique veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco González Conservador y Archivero Suplente. Trasferido el dominio del centro un sitio ubicado en calle Bellavista sin numero

POZO ALMONTE  
14 de Agosto 2016

POZO ALMONTE  
13 junio 2016

POZO ALMONTE  
13 junio 2016

Feck.  
SE INSCRIBIO *Carriñanhuar Definitivo*  
AFS. 31 BAJO EL N° 32 DEL 11  
REGISTRO DE HIPOTECAS  
SE INSCRIBIO *Comunero Carlos Cervellino Gianoni*  
AFS. 155 BAJO EL N° 91 DEL 12  
REGISTRO DE HIPOTECAS

*Carriñanhuar Definitivo*  
SE INSCRIBIO *Carriñanhuar Definitivo*  
AFS. 165 BAJO EL N° 97 DEL 13  
REGISTRO DE HIPOTECAS

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
SUBSECRETARÍA DE

SE INSCRIBIO DON FELIPE CAUTIN MIRANDA  
 AFS. 227 BAJOELEN N° 132 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS 1/6  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
 a 1 de Septiembre 2010

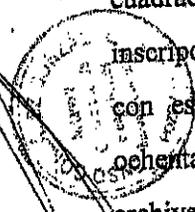
SE INSCRIBIO DON ANTONIO PANIAGUA BARRIOS  
 AFS. 238 BAJOELEN N° 133 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS 1/5  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
 a 9 de Septiembre 2010

SE INSCRIBIO DON VÍCTOR ALBERTO JARA  
 AFS. 460 BAJOELEN N° 158 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS 1/7  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
 a 19 de Septiembre 2010

SE INSCRIBIO DON FELIPE CAUTIN MIRANDA  
 HIPOTECADA, según inscripción  
 de fojas 460 N° 132  
 con esta fecha. POZO ALMONTE  
 a 1 de Septiembre 2010



pueblo de Matilla Quemero, Comuna de Pica, Provincia de Iquique con una superficie de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados a favor de don Felipe Cautin Miranda según inscripción de fojas cuarenta y dos vuelta, numero cuarenta y seis con esta fecha. Iquique treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en Oficina Salitrera Victoria sector pasados al costado. Este de la carretera Panamericana individualizado en el plano numero ochenta uno a favor de don Antonio Paniagua Barrios según inscripción de fojas cuatrocientos noventa y uno vuelta numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha Iquique veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno signado como lote ubicado en las afueras de Pica, individualizado en el plano numero treinta a favor de don Juan Vargas Perez, según inscripción de fojas seiscientos doce vuelta, numero ochocientos treinta y seis con esta fecha Iquique, siete de Julio de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en el sector denominado sector Bajo Matilla aproximadamente uno coma un kilómetros al Oeste de Matilla orilla camino publico, Pintados a Matilla comuna de Pica, individualizado en el plano numero ciento treinta y ocho a favor de don Víctor Alberto Jara, según inscripción de fojas seiscientos treinta y uno vuelta numero ochocientos cincuenta y ocho con esta fecha Iquique, diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro el sitio



Soc. Quince y Nueve de Mayo SA.  
SE INSCRIBIO Servidumbre conservativa

AFS. 18 TABAJUEL N° 141 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 25 de Mayo 2014.



Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos nueve, numero seiscientos ochenta y nueve con esta fecha. Iquique doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en calle Esmeralda sin número de Pica a favor de Mario Andrés Cayo Amas según inscripción de fojas quinientos ochenta y seis, numero setecientos sesenta y uno con esta fecha Iquique veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial

Sociedad Quince y Nueve de Mayo SA.  
SE INSCRIBIO Servidumbre conservativa

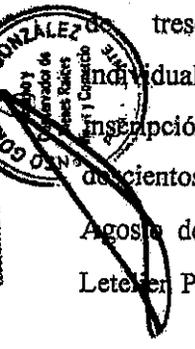
AFS. 19 TABAJUEL N° 50 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 30 de Mayo del 2014.



Iquique. Trasferido del dominio del centro en Iquique a favor de dominio el sitio ubicado en calle Baquedano sin número del pueblo de Matilla a favor de don Alberto Antonio Ceballos Lopez según inscripción de fojas seiscientos setenta y ocho vuelta, numero ochocientos setenta y ocho con esta fecha. Iquique veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial

Sociedad Quince y Nueve de Mayo SA.  
SE INSCRIBIO Servidumbre conservativa

AFS. 20 TABAJUEL N° 10 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 25 de Mayo del 2014.



Trasferido del dominio del centro la propiedad ubicada en Matilla comuna de Pica, Provincia de Iquique a favor de Carlos Hugo Corvalan Barreda, según inscripción de fojas quinientos noventa y cuatro, numero setecientos ochenta, con esta fecha, Iquique cero uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro una superficie trescientos ochenta coma cincuenta metros cuadrados individualizado en el plano numero doscientos quince según inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del



Mil setecientos nueve 1709.-

Notario Judicial  
E

dominio del centro un terreno ubicado en el sector La Banda de  
 pueblo de Pica a favor de don Hugo Oxa Henriquez según  
 inscripción de fojas mil doscientos cincuenta y cuatro número  
 novecientos treinta y seis con esta fecha. Iquique veintiséis  
 Noviembre de mil novecientos ochenta y uno firmado Rodolfo  
 Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique.  
 Trasferido del dominio terreno de uno coma setenta hectáreas a  
 favor de don Alberto Vicenta Palape Oxa, según inscripción de  
 fojas setenta y ocho número ciento veinte con esta fecha. Iquique  
 cero cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.  
 Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero  
 Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno de tres  
 coma veintiocho hectáreas del pueblo de Pica a favor de don Jose  
 Lino Ayavire, según inscripción de fojas doscientos treinta vuelta  
 , numero trescientos sesenta y siete con esta fecha. Iquique  
 veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos firmado  
 Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente.  
 Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a  
 favor de don Luis Antonio Pinto Ceballos según inscripción de  
 fojas trescientos seis, numero cuatrocientos sesenta y uno con esta  
 fecha. Iquique doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos.  
 Firmado Eduardo Lopez Rubio Conservador y Archivero Suplente  
 Iquique trasferido un terreno en Pica a favor de don Julio Aros  
 Vargas según inscripción de fojas trescientos veintiséis vuelta,  
 número seiscientos con esta fecha. Iquique veinte de Abril de mil  
 novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez,  
 Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del  
 dominio un sitio ubicado en Pica a favor de don Augusto  
 Celestino Amas Barreda según inscripción de fojas cuatrocientos  
 veinte vuelta numero seiscientos sesenta y ocho con esta fecha

REGISTRO DE HIPOTECAS  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
 a 25 de Agosto 2017.  
 S. 316 BAJO EL N° 71 DEL  
 INSCRIBIDO 2017



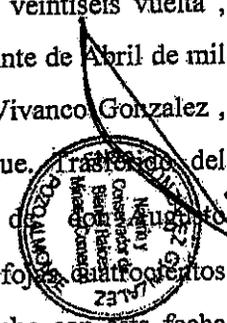
Donna Chile S.A  
 TRANSFERIDA, según inscrip.  
 de fojas 1108, N° 1081  
 con esta fecha. Para el  
 a 5 de Julio de 2017



Donna Chile S.A  
 TRANSFERIDA, según inscrip.  
 de fojas 1109, N° 1093  
 con esta fecha. Para el  
 a 5 de Julio de 2017



REGISTRO DE HIPOTECAS A  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
 a 9 de Agosto 2017.  
 S. 329 BAJO EL N° 71 DEL  
 INSCRIBIDO 2017



Conservador de Bienes Raíces y Comercio Archivero Judicial POZO ALMONTE

Mil setecientos ocho 1708.-

ubicado en calle Miraflores numero seis del pueblo de Pica, a favor de don Pedro Robustiano Monarde Palacios, según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y tres numero mil quinientos cuarenta y uno con esta fecha. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta . firmado Raulfo Avanzo Gonzales. Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro un inmueble ubicado en sector Bajo Matilla comuna de Pica a favor de Guillermo Gonzalez Lorca, según inscripción de fojas mil doscientos cuarenta y tres vuelta numero mil seiscientos setenta con esta fecha Iquique, veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta . Firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente ,transferido del dominio del centro un lote en lugar denominado Pamina de a comuna de Pica a favor de don Juan Huatalcho según inscripción de fojas uno numero mil quinientos con esta fecha Iquique cero cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente ,transferido del dominio del centro un sitio ubicado en Esmeralda sin numero del pueblo de Pica a favor de doña Gladys Aliste Sepúlveda según inscripción a fojas cuatrocientos once numero quinientos cincuenta y cuatro con esta fecha , Iquique veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Trasferido del dominio del centro el terreno ubicado en calle Baquedano esquina sin nombre de Matilla a favor de Antonio Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos ocho, numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha . Iquique , doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro terrenos situados en la prolongación calle Rancagua,

POZO ALMONTE

POZO ALMONTE

POZO ALMONTE

Secretaría de Programación y Asesoría Jurídica INSCRIBIDO DTC Quimbe Sepúlveda. FS. 112 BAJO EL N° 32 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTE. 12 de Abril 2017.

Atacama Aeron S.A. La inscripción este Afecta a Avandumbue según Insc de FS 80 N° 26 con esta fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

Atacama Aeron S.A. La inscripción esta Afecta a Avandumbue según Insc de FS 85 N° 27 con esta fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017



Escuela G. 11-99 la fecha  
Transferido según Insc de  
fs. 1559 N° 1541 con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
11 de Septiembre de 2017

J.M.P.A.  
1515 1493 13  
5 Agosto 2017



Iquique siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos Firmado  
Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial  
Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de  
Matilla sector pisciña a favor de doña Maria Angélica Aracena  
Acevedo según inscripción de fojas trescientos cuarenta y tres

TRANSFERIDA según inscripción  
de fojas 2015 N° 2015  
con esta fecha, Pozo Almonte  
a 7 de Diciembre de 2017



Transferido según Insc de  
fs. 2323 N° 2330  
esta fecha, Pozo Almonte,  
29 de Agosto de 2017

cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta dos Firmado Ana  
María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido  
a lote, sitios Camiña, camino de Pica, a favor de don Víctor  
Cervellino Giannmoni, según inscripción de fojas seiscientos  
setenta y seis número ocho con esta fecha. Iquique veintitrés de  
Julio de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco  
Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique.

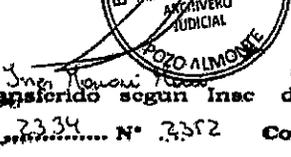
Transferido según Insc de  
fs. 2330 N° 2344  
esta fecha, Pozo Almonte,  
29 de Agosto de 2017



Transferido según Insc de  
fs. 2330 N° 2344  
esta fecha, Pozo Almonte,  
29 de Agosto de 2017

Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de doña  
Ana Elena Parra Oxa, según inscripción de fojas setecientos  
cincuenta y ocho numero mil ciento veintiocho con esta fecha  
Iquique. Trasferido del dominio un terreno ubicado en Pica sector  
La Banda a favor de don Manuel Hugo Oxa Enriquez según

Transferido según Insc de  
fs. 2330 N° 2344  
esta fecha, Pozo Almonte,  
29 de Agosto de 2017



Transferido según Insc de  
fs. 2334 N° 2352  
esta fecha, Pozo Almonte,  
29 de Diciembre de 2017

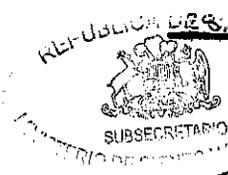
inscripción de fojas mil ciento cuarenta y ocho número,  
quinientos seis de fojas trescientos cuarenta y cuatro. Con esta  
fecha. Iquique cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos  
firmado Ismael Canales Pinto Conservador y Archivero Suplente  
Iquique veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y tres  
Firma Canales . P Conservador Suplente” Transferido un lote del  
sector Camiña de Pica a favor de don Jose Florindo Cornejo  
Morales según inscripción de fojas ochocientos nueve vuelta  
número mil ciento once con esta fecha. Iquique primero de  
Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo  
Vivanco Conservador Suplente. “ Transferido un terreno en  
Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según

Transferido según Insc de  
fs. 2332 N° 2353  
esta fecha, Pozo Almonte,  
29 de Diciembre de 2017



Transferido según Insc de  
fs. 2332 N° 2353  
esta fecha, Pozo Almonte,  
29 de Diciembre de 2017

Transferido un terreno en  
Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según



Ata Copia Mil setecientos diez -  
mod. de según inscrip  
Fojas 473 bajo N° 142  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

Ata Copia según inscrip  
Fojas 480 bajo N° 143  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

1710  
Ata Copia según inscrip  
Fojas 487 bajo N° 144  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

ALMONTE

inscripción de fojas ochocientos doce y veintita numero mil ciento  
quince con esta fecha . Iquique dos de Septiembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco B.

Conservador Suplente" certifico que la copia que antecede es  
del original corriente a fojas seiscientos cincuenta y cinco numero  
ochocientos setenta y dos del Registro de Propiedad del año mil  
novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende  
dicha inscripción y deducidas las transferencias de que dan cuenta  
las anotaciones marginales que se observan se encuentra vigente  
hoy a nombre del Fisco de Chile . Certifico además que revisados  
los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes,  
Prohibiciones e Interdicciones con el nombre de Fisco de Chile  
desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta esta fecha  
no aparece inscrito Hipoteca ni Gravamen ,ni Prohibiciones  
embargo de ninguna especie Iquique catorce de Diciembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Hay una firma ilegible un timbre que  
dice Conservador y Archivero Suplente . Iquique. El documento  
que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este  
Registro con el numero mil trescientos cincuenta y nueve con esta  
fecha.El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en  
atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de  
Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática  
compuesta de quince carillas, corresponde a su original que tola a  
fojas mil trescientos ochenta y ocho, numero mil trescientos sesenta y  
cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes  
Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de  
Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo  
Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador  
Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO  
VIGENTE** Certifico: que revisado el indice de Registro de

La inscripción esta Afecta  
a Solicitud de 2018 según  
de FS 117 N° 78 con esta  
fecha P Almonte B de Nocturno 2018

La inscripción esta Afecta  
a Solicitud de 2018 según  
de FS 117 N° 78 con esta  
fecha P Almonte B de Nocturno 2018

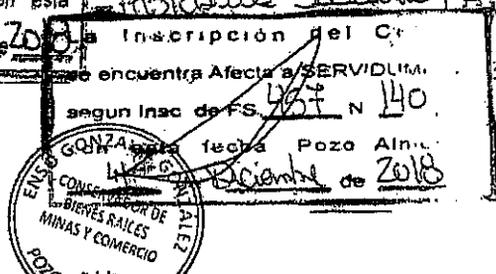
La inscripción esta Afecta  
a Solicitud de 2018 según  
de FS 117 N° 78 con esta  
fecha P Almonte B de Nocturno 2018



28  
Lombre del 9 de 2018 2018  
ALZADA CON DOMINIO REGISTRADO  
INSCRIP. FOLIOS 215 BAJO N° 27  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y COMERCIO  
POZO ALMONTE, 24 de Noviembre de 2018

30  
Sec. División Inmuebles de la  
La inscripción esta Afecta a  
a Servidumbre Real de Uso  
Insc de FS 352 N° 85 con esta  
Fecha P Almonte 14 de Agosto de 2018

30  
Sec. División Inmuebles de la  
La inscripción esta Afecta a  
a Servidumbre Real de Uso  
Insc de FS 358 N° 101 con esta  
Fecha P Almonte 4 de Septiembre de 2018



Compania Unense  
multiplicación y Complementación  
Insc de FS 433 N° 132  
13 NOV 2018  
Copia según del 2018  
La inscripción esta Afecta a  
a Compania Unense  
438 133  
13 NOV 2018

Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, la inscripción que antecede a nombre de FISCO no registra transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del año mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por la cual se publica la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por lo tanto se le acredita su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

32  
Servidumbre Real de Uso  
HIPOTECADA según ins. De  
Insc N° 5  
esta fecha, Pozo Almonte,  
Fecha P Almonte 11 de Agosto de 2018

32  
La inscripción esta Afecta a  
se encuentra Afecta a  
según Insc de FS 382 N° 116  
con esta fecha  
de octubre de 2018

32  
La inscripción esta Afecta a  
a Servidumbre Real de Uso  
SU ORIGINAL  
Insc de FS 407 N° 127 con esta  
Fecha P Almonte 7 de Noviembre de 2018

32  
La inscripción esta Afecta a  
se encuentra Afecta a  
según Insc de FS 467 N° 140  
esta fecha Pozo Almonte  
de Diciembre de 2018

**CERTIFICADO DE DOMINIO Y VIGENCIA  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

~~~~~&jsch

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Propiedad de este Conservatorio, hay constancia que a fojas **1705,** (bajo el número **1746,** correspondiente al año **2014,** se encuentra reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos baldíos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá, que primitivamente tuvo una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco hectáreas. Posteriormente se han efectuado diversas transferencias que han mermado dicha superficie.-

Se deja constancia que con esta fecha y siendo las 11:19 horas, dicho inmueble se encuentra vigente a nombre del **FISCO DE CHILE** además presenta quince anotaciones marginales de transferencia, treinta y cuatro anotaciones de servidumbre y dos de concesión onerosa. Pozo Almonte, once de Febrero del año dos mil diecinueve.-

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**  
**POZO ALMONTE**



**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

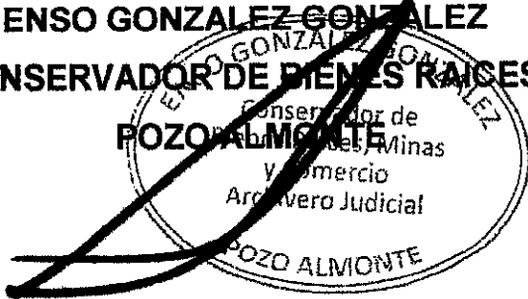
#####jsch

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Hipotecas y Gravámenes de este Conservatorio, desde el año **2014** fecha en que se encuentra reinscrito la extensión de terrenos baldíos a fojas **1705**, bajo el número **1746** del Registro de Propiedad a nombre del **FISCO DE CHILE.-**

Consta que dicha inscripción se encuentra afecta a servidumbre.- **POZO ALMONTE**, siendo las **10:19** horas del día once de Febrero del año dos mil diecinueve.-

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES**

Conservador de  
**POZO ALMONTE**  
Minas  
y Comercio  
Arquero Judicial





// **CERTIFICADO DE LITIGIO  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE.**

JSCH

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, desde el año 1984, fecha en que se inscribió a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, respecto a la propiedad reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá.

Consta en dichos registros que el referido bien raíz no se encuentra afecto a Litigio o Medida Prejudicial alguna.- **POZO ALMONTE**, siendo las **11:10 horas del día once de Febrero del año dos mil diecinueve.**- *e*

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**

**POZO ALMONTE**  
y Comercio  
Arquero Judicial

**POZO ALMONTE**



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

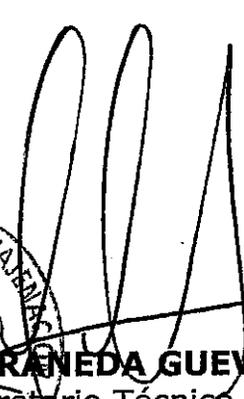
**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°178 de fecha 27 de Noviembre 2019, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| EXPEDIENTE                      | : 012PP644645 ✓                    |
| PROVINCIA                       | : Tamarugal ✓                      |
| COMUNA                          | : Pica ✓                           |
| LUGAR                           | : Alto Comiña ✓                    |
| DIRECCION                       | : Av. Santa María S/N°, a 115 KM ✓ |
| al Noroeste de Av. Juan Márquez |                                    |
| PLANO                           | : 01405-3.071-C.R. ✓               |
| SUPERFICIE                      | : 0,50.- ha. ✓                     |
| VALOR COMERCIAL MINIMO          | : 265,00 U.F. ✓                    |

IQUIQUE, Noviembre 2019.

  
  
**SECRETARIO**  
**JORGE ARÁNEDA GUEVARA**  
 Secretario Técnico  
 Comisión Especial de Enajenaciones Regional  
 Región de Tarapacá



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

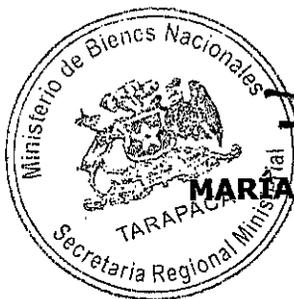
CERTIFICADO N° 3 3 8 ./

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en Av. Santa María s/n°, a 1,15 km. al noreste de Av. Juan Marquez, sector Alto Comiña, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01405-3.071-C.R., se encuentra en zona fronteriza parcialmente afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía Licitación Pública, cuyo expediente es el N°012PP644645.

**IQUIQUE, 19 NOV. 2019**



**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaría Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá



Tel: (56 57) 2 246062-246039  
Aníbal Pinto N°391  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 339 /

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Av. Santa María s/n°, a 1,15 km. al noreste de Av. Juan Marquez, sector Alto Comiña, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01405-3.071<sup>4</sup>C.R., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía Licitación Pública, cuyo expediente es el N°012PP644645. ✓

**IQUIQUE, 19 NOV. 2019**



**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ



Tel: (56 57) 2 246039-246062  
Aníbal Pinto  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

**Ministerio de Bienes Nacionales**



**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL  
DE LOS BIENES DEL ESTADO**



**RICARDO MALDONADO RAMOS**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES  
REGION DE TARAPACÁ

UBICACIÓN

PLANO Nº: 01405 - 3.081

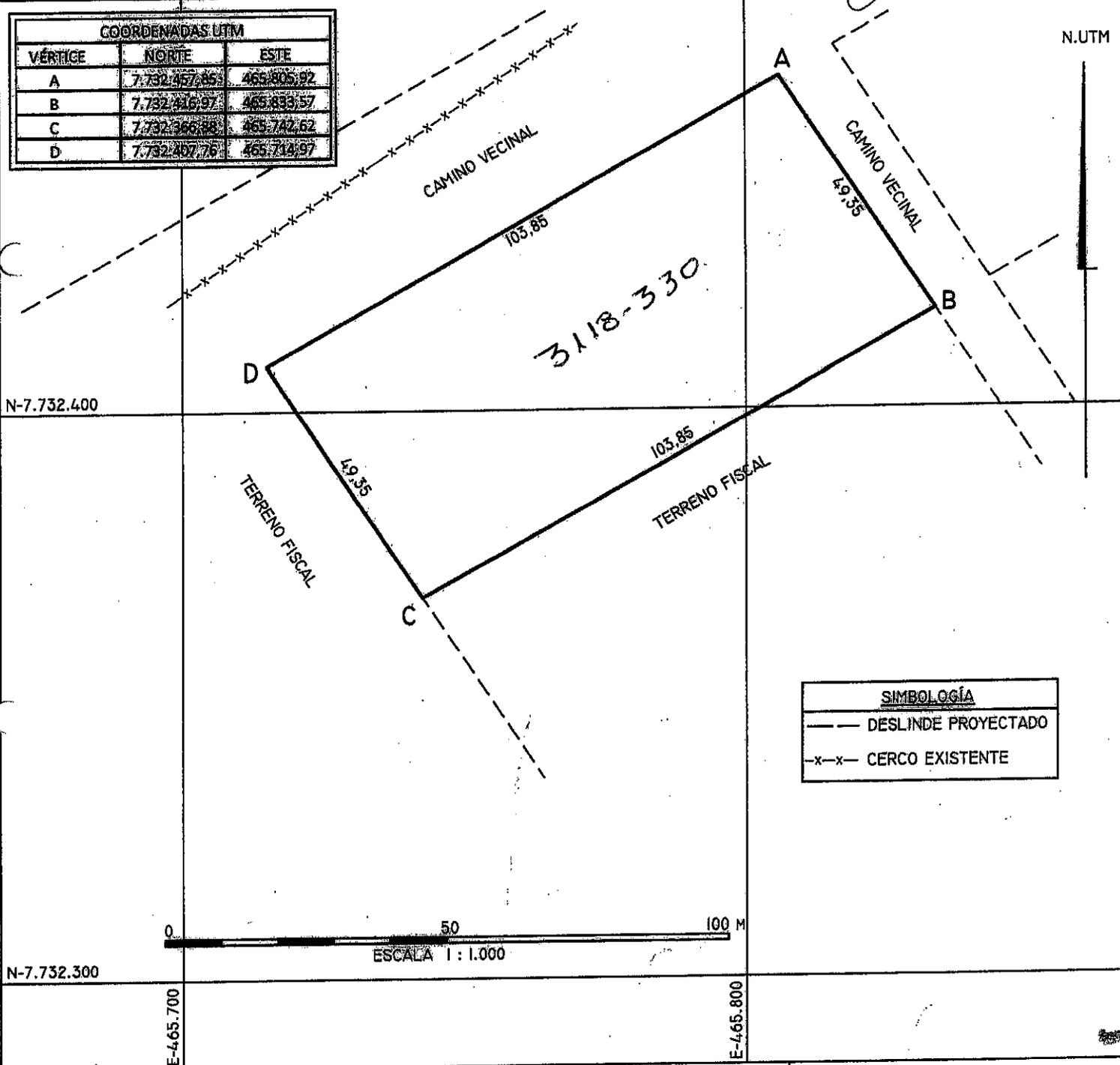
REGIÓN : TARAPACÁ  
PROVINCIA : TAMARUGAL  
COMUNA : PICA  
LUGAR : SECTOR JESÚS MARÍA

**FISCO**

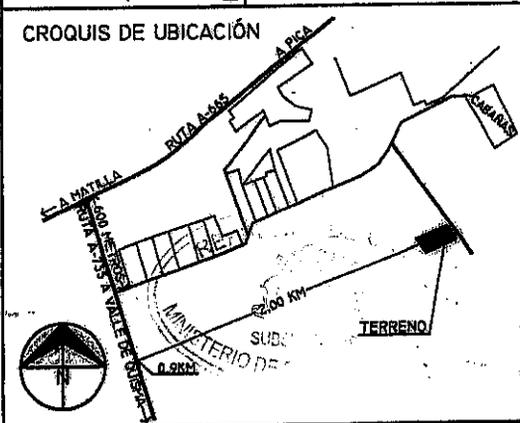
D.L. Nº 1.939 DE 1977

**DANIEL CABEZAS MONSALVES**  
ING. EGEC. GEOMENSURA

| COORDENADAS UTM |              |            |
|-----------------|--------------|------------|
| VÉRTICE         | NORTE        | ESTE       |
| A               | 7.732.457,85 | 465.705,92 |
| B               | 7.732.416,97 | 465.835,57 |
| C               | 7.732.366,86 | 465.742,62 |
| D               | 7.732.407,76 | 465.714,97 |



| SIMBOLOGÍA |                     |
|------------|---------------------|
| ---        | DESLINDE PROYECTADO |
| -x-x-      | CERCO EXISTENTE     |



| SUPERFICIES         |                        |
|---------------------|------------------------|
| TERRENO PARCIAL(ES) | CONSTRUIDA PARCIAL(ES) |
| TOTAL : 0,51 ha     | TOTAL :                |
| ESCALA : 1 : 1.000  | FECHA : DICIEMBRE 2016 |

**OBSERVACIONES**

DIBUJANTE: MAGUHI

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO 19  
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS84)  
VINCULACIÓN : LEV. RTK DESDE PICA I (M.B.N.)

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/3081

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**MINUTA DE DESLINDES**

**SOLICITANTE** : FISCO DE CHILE

**MATERIA** : D.L. N° 1939 / 77

**PLANO** : 01405 – 3.081- C.R. /

**SUPERFICIE** : 0,51 ha /

El terreno individualizado en el presente plano Ministerial tiene los siguientes deslindes:

**NORESTE** : Camino Vecinal, en línea recta AB de 49,35 metros.

**ESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 103,85 metros.

**SUROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 49,35 metros.

**NOROESTE** : Camino Vecinal, en línea recta DA de 103,85 metros.

**UBICACION**

**REGION** : Tarapacá

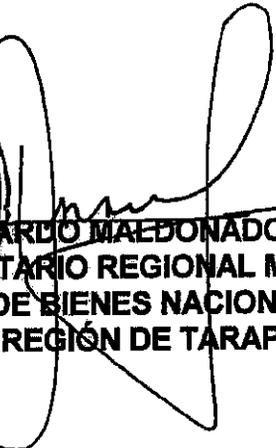
**PROVINCIA** : Tamarugal

**COMUNA** : Pica

**LUGAR** : Sector Jesús María

**DIRECCION** : Camino Vecinal S/N° a 2,00 km al noreste de Ruta A-735 altura km 0,90. /





**DANIEL CABEZAS MONSALVES**  
**INGENIERO EJEC. GEOMENSURA**

**RICARDO MAEDONADO RAMOS**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE BIENES NACIONALES**  
**REGION DE TARAPACÁ**



Mil setecientos cinco 1705.-

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE

a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos ochenta y ocho vuelta, bajo el número mil trescientos sesenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: En Pozo Almonte, República de Chile, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Copia Reinscripción Título fojas setenta y seis, numero ciento noventa siete año mil novecientos diecinueve Fisco de Chile. Iquique, seis de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Decima del Departamento de Tarapacá, que mide una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil, cuatrocientos setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea imaginaria que partiendo de la quebrada de Pica llega Hasta la Calera del Sur, una línea que comienza en el cerro termina pasado Challacollito, continua por la quebrada Cahuíza hasta la Cordillera al oriente limite internacional y al poniente una línea que partiendo una quebrada de rocas por la cumbre de los cerros Maria Virginia, Sierra de Pintados, cerro del Mirador, Bolsa Pan de Azúcar, Unas Cumbres, Rabo el documento esta ilegible cerro Geronimo. He procedido a la siguiente inscripción requerida por don Carlos Bravo en su calidad

1746  
 Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio  
 Archivero Judicial  
 DOMINIO  
 DE  
 FISCO  
 DE  
 CHILE  
 A  
 SOLICITUD  
 DE  
 MINISTERIO  
 DE  
 BIENES  
 NACIONALES

REP: 8.342-

Vivod morandas J. ①  
 Transferido según inscri  
 Fojas 1806-1813, bajo N° 1840a  
 año 2014. Pozo Almonte  
 a 02 Noviembre año 2014

Solidumbre de  
 HIPOTECADA según ins. 1  
 fo. R. N° ..... Con  
 esta fecha, Pozo Almonte  
 14 de Enero 2015

Conservador de Bienes Raíces y Comercio  
 POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 SUBSECRETARÍA

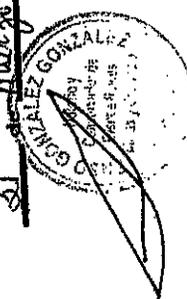
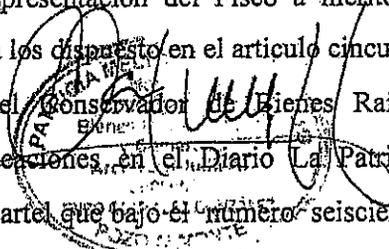
SE INSCRIBIO De Melibumbi Dña Fern  
A FS. 86 BAJO EL N° 24 DEL (2)  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE  
a De Agosto del 2015

Waldemar Condado P.  
Transferido según Insc  
fs. 603 N° 6.43 Con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
21 AGOSTO 2015

SE INSCRIBIO Sonvidumbi  
A FS. 1974 BAJO EL N° 5 DEL (3)  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
a 23 de Abril del 2015

COMPRAN 480  
esta fecha 2014

Teddy M.  
Transferido según Insc  
fs. 1381 N° 1430 Con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
13 de Agosto 2015



de Resorte Fiscal y en representación del Fisco a merito de haberse dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raices, habiéndose hecho las publicaciones en el Diario La Patria y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número seiscientos dos dejo agregado al legajo respectivo para constancia firma el requirente. Doy fe. Dicho documento queda agregado al final de presente Registro bajo el número setenta y nueve. Requirente Campo Napoli Di Copua., Fernando Felipe González Carvajal. Conservador y Archivero Suplente Iquique Al margen se lee Transferido del dominio del centro un inmueble a orillas del camino público de Matilla a Pica de una superficie de seis coma cuarenta y cinco Hectáreas a favor de don Canio Napoli Di Copua., a fojas seiscientos cincuenta y seis numero ochocientos setenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido de dominio del centro sitio fiscal de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados calle Bellavista numero ciento sesenta y dos del pueblo de Matilla a favor de don Pascual H Rueda Bravo a fojas seiscientos sesenta numero ochocientos ochenta y ocho, con esta fecha Iquique Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno del sector Esmeralda de una superficie de mil doscientos sesenta y cinco coma setenta y cinco hectáreas a favor a fojas seiscientos sesenta y cuatro numero ochocientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del



Mil setecientos seis 1706.-

GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

dominio del centro sitio fiscal numero ciento cuarenta y cinco del pueblo de Pica, sector Bellavista de una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados a favor de U Benavides Sandoval seiscientos cincuenta vuelta, numero ochocientos chenta y uno con esta fecha . Iquique catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en calle Esmeralda, esquina de calle Maipu de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados a favor de Pedro Cayo Amas a fojas seiscientos ochenta y uno vuelta numero ciento cuatro con esta fecha Iquique veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en Pica sector Miraflores de una superficie de mil doscientos veinticinco metros cuadrados a favor de Carlos Silverio Morales Acuña a fojas setecientos cuarenta y cinco numero novecientos ochenta y cuatro con esta fecha . Iquique diez de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve firmaron Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un sitio fiscal ubicado en Pica con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco áreas a favor de don José Segundo Cornejo Morales a fojas setecientos cuarenta y ocho vuelta , numero ochocientos noventa y nueve del año mil novecientos setenta y nueve con esta fecha Iquique diez de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Cuatro mil ciento tres. Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento treinta y siete según

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS 228 N 53 con esta fecha Pozo Almonte de 23 de Abril de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS 232 N 54 con esta fecha Pozo Almonte de 23 de Abril de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS 236 N 55 con esta fecha Pozo Almonte de 23 de Abril de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS 383 N 94 con esta fecha Pozo Almonte de 11 de Julio de 2015

FELIPE GONZÁLEZ CARVAJAL  
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

FELIPE GONZÁLEZ CARVAJAL  
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

FELIPE GONZÁLEZ CARVAJAL  
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

FELIPE GONZÁLEZ CARVAJAL  
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

RE...  
MINISTERIO...



Mil setecientos siete 1707.-

GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de Bienes Raíces, Miembro del Poder Judicial  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en calle Valparaíso sin número del pueblo de Matilla individualizado en el plano numero nueve a favor de don Ventura Maldonado Montaña según inscripción de fojas veintinueve vuelta numero treinta y dos con esta fecha, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique  
Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla con frente a callejón individualizado como patio garaje de la propiedad de calle Rancagua numero trescientos cuarenta dos comuna de Pica , con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados a favor de don Carlos Emeterio Carrasco Ortega según inscripción de fojas cuarenta no, numero cuarenta y cinco con esta fecha Iquique ,treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique  
Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en Pica sector Camiña con una superficie de cinco coma catorce hectáreas individualizado en el plano numero cincuenta y cuatro a favor de don Víctor Gualdo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas , trescientos sesenta y cuatro numero quinientos veintitrés con esta fecha . Iquique treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique  
Trasferido parte del dominio del centro un sitio en calle San Martín esquina de calle Bolívar sin número de Pica a favor de don Carlos Arnaldo O'ryan Vasquez según inscripción de fojas cuatrocientos treinta y seis número quinientos diez con esta fecha Iquique veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco González Conservador y Archivero Suplente. Trasferido el dominio del centro un sitio ubicado en calle Bellavista sin numero

POZO ALMONTE  
GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de Bienes Raíces, Miembro del Poder Judicial  
Archivero Judicial

POZO ALMONTE  
GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de Bienes Raíces, Miembro del Poder Judicial  
Archivero Judicial

POZO ALMONTE  
GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de Bienes Raíces, Miembro del Poder Judicial  
Archivero Suplente

fech. SE INSCRIBIO *San Juan de los Rios* C/O *San Juan de los Rios*  
AFS. 31 BAJO EL N° 32 DEL AFS. 155 BAJO EL N° 91 DEL AFS. 165 BAJO EL N° 97 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS  
REGISTRO DE HIPOTECAS  
REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
GRAVÁMENES POZO ALMONTE.  
2 14 de Agosto 2016.  
3 13 junio 2016.  
3 13 junio 2016



Ce n.º 160 que para el presente se inscribió el día 19 de Septiembre 2016

AFS. 160 BAJO EL N.º 159 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 19 de Septiembre 2016



Ce n.º 133 que para el presente se inscribió el día 9 de Septiembre 2016

AFS. 238 BAJO EL N.º 133 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 9 de Septiembre 2016



Ce n.º 132 que para el presente se inscribió el día 1 de Septiembre 2016

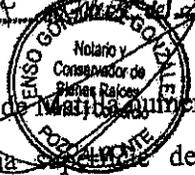
AFS. 227 BAJO EL N.º 132 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 1 de Septiembre 2016



de la escritura N.º 147  
HIPOTECADA, según inscripción  
de fojas 460, N.º 159  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 19 de Septiembre del 2016



pueblo de Matilla número , Comuna de Pica, Provincia de Iquique con una superficie de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados a favor de don Felipe Cautin Miranda según inscripción de fojas cuarenta y dos vuelta, numero cuarenta y seis con esta fecha. Iquique treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en Oficina Salitrera Victoria sector pasados al costado . Este de la carretera Panamericana individualizado en el plano numero ochenta uno a favor de don Antonio Paniagua Barrios según inscripción de fojas cuatrocientos noventa y uno vuelta ,numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha Iquique veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno signado como lote ubicado en las afueras de Pica, individualizado en el plano numero treinta a favor de don Juan Vargas Perez, según inscripción de fojas seiscientos doce vuelta, numero ochocientos treinta y seis con esta fecha Iquique, siete de Julio de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en el sector denominado sector Bajo Matilla aproximadamente uno coma un kilómetros al Oeste de Matilla orilla camino publico, Pintados a Matilla comuna de Pica, individualizado en el plano numero ciento treinta y ocho a favor de don Víctor Alberto Jara, según inscripción de fojas seiscientos treinta y uno vuelta numero ochocientos cincuenta y ocho con esta fecha Iquique, diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro el sitio



Mil setecientos ocho 1708.-

GUILLERMO GONZALEZ  
Conservador de  
las Partes, Minas  
y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

ubicado en calle Miraflores numero seis del pueblo de Pica, a favor de don Pedro Robustiano Monarde. Palacios, según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y tres numero mil quinientos cuarenta y uno con esta fecha. Iquique, cero uno de Diciembre de mil novecientos ochenta . firmado Robustiano Gonzalez. Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro un inmueble ubicado en sector Bajo Matilla comuna de Pica a favor de Guillermo Gonzalez Lorca, según inscripción de fojas mil doscientos cuarenta y tres vuelta numero mil seiscientos setenta con esta fecha Iquique, veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta . Firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente ,transferido del dominio del centro un lote en sector denominado Pamina de a comuna de Pica a favor de don Juan Huatalcho según inscripción de fojas uno numero mil con esta fecha Iquique cero cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente ,transferido del dominio del centro un sitio ubicado en Esmeralda sin numero del pueblo de Pica a favor de doña Gladys Aliste Sepúlveda según inscripción a fojas cuatrocientos once numero quinientos cincuenta y cuatro con esta fecha , Iquique veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Trasferido del dominio del centro el terreno ubicado en calle Baquedano esquina sin nombre de Matilla a favor de Antonio Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos ocho, numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha . Iquique , doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro terrenos situados en la prolongación calle Rancagua,

POZO ALMONTE  
GUILLERMO GONZALEZ  
Conservador de las Partes, Minas y Comercio  
Archivero Judicial

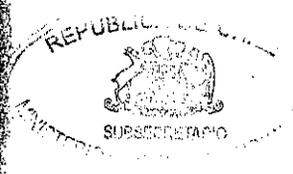
GUILLERMO GONZALEZ  
Conservador de las Partes, Minas y Comercio  
Archivero Judicial

GUILLERMO GONZALEZ  
Conservador de las Partes, Minas y Comercio  
Archivero Judicial

Sec. eda del Pres. que Inscribió pública  
INSCRIBIO don Robustiano Gonzalez  
FS. 112 BAJO EL N° 32 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVAMENES. POZO ALMONTE,  
12 de Abril 2017.

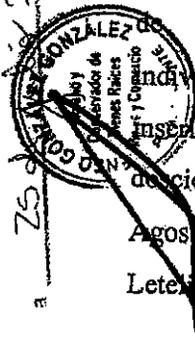
Ota como A. don S. A.  
La inscripción esta Afecta  
a Abundante según  
Insc de FS 80 N° 26 con esta  
fecha P Almonte 25 de Marzo de 2017

Ota como A. don S. A.  
La inscripción esta Afecta  
a Abundante según  
Insc de FS 85 N° 27 con esta  
fecha P Almonte 25 de Marzo de 2017



Sociedad Quince y Muni de Chile SA.  
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO  
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO

AFS. 307 BAJE EL N° 30 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
a 25 de Mayo del 2014.



Sociedad Quince y Muni de Chile SA.  
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO

AFS. 197 BAJE EL N° 50 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
a 30 de Mayo del 2014.



Sociedad Quince y Muni de Chile SA.  
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO

AFS. 186 BAJE EL N° 114 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
a 25 de Mayo del 2014.



Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos nueve, numero seiscientos ochenta y nueve con esta fecha. Iquique doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en calle Esmeralda sin número de Pica a favor de Mario Andrés Cayo Amas según inscripción de fojas quinientos ochenta y seis, numero setecientos sesenta y uno con esta fecha Iquique veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro en Iquique a favor de dominio el sitio ubicado en calle Baquedano sin número del pueblo de Matilla a favor de don Alberto Antonio Ceballos Lopez según inscripción de fojas seiscientos setenta y ocho vuelta, numero, ochocientos setenta y ocho con esta fecha. Iquique veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro la propiedad ubicada en Matilla comuna de Pica, Provincia de Iquique a favor de Carlos Hugo Corvalan Barreda, según inscripción de fojas quinientos noventa y cuatro, numero setecientos ochenta, con esta fecha, Iquique cero uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro una superficie trescientos ochenta coma cincuenta metros cuadrados individualizado en el plano numero doscientos quince según inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del



Mil setecientos nueve 1709.-

Notario Judicial

dominio del centro un terreno ubicado en el sector La Banda de  
 pueblo de Pica a favor de don Hugo Oxa Henriquez según  
 inscripción de fojas mil doscientos cincuenta y cuatro número  
 novecientos treinta y seis con esta fecha. Iquique veintinueve  
 Noviembre de mil novecientos ochenta y uno firmado Rodolfo  
 Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique.  
 Trasferido del dominio terreno de uno coma setenta hectáreas a  
 favor de don Alberto Vicenta Palape Oxa, según inscripción de  
 fojas setenta y ocho número ciento veinte con esta fecha . Iquique  
 cero cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.  
 Firmado Ana María Lételier Pérez Conservador y archivero  
 Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno de tres  
 coma veintiocho hectáreas del pueblo de Pica a favor de don Jose  
 Lino Ayavire , según inscripción de fojas doscientos treinta vuelta  
 , numero trescientos sesenta y siete con esta fecha . Iquique  
 veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos firmado  
 Rodolfo Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente .  
 Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a  
 favor de don Luis Antonio Pinto Ceballos según inscripción de  
 fojas trescientos seis, numero cuatrocientos sesenta y uno con esta  
 fecha . Iquique doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos.  
 Firmado Eduardo Lopez Rubio Conservador y Archivero Suplente  
 Iquique trasferido un terreno en Pica a favor de don Julio Aros  
 Vargas según inscripción de fojas trescientos veintiséis vuelta ,  
 número seiscientos con esta fecha Iquique veinte de Abril de mil  
 novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez ,  
 Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del  
 dominio un sitio ubicado en Pica a favor de don Augusto  
 Celestino Amas Barreda según inscripción de fojas cuatrocientos  
 veinte vuelta numero seiscientos sesenta y ocho con esta fecha

REGISTRO DE HIPOTECAS  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE  
 AFS. 326 BAOEIM N° 71 DEL  
 25 de Agosto 2017.

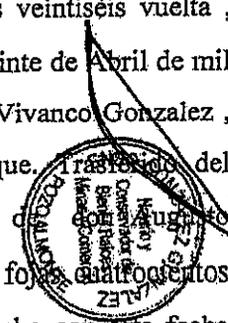
Revisado Chile S.A  
 TRANSFERIDA, según Inscript.  
 de fojas 1108, N° 1081,  
 con esta fecha. Para el  
 5 de Julio de 2017



Revisado Chile S.A  
 TRANSFERIDA, según Inscript.  
 de fojas 1109, N° 1073,  
 con esta fecha. Para el  
 5 de Julio de 2017



REGISTRO DE HIPOTECAS A.  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
 AFS. 326 TABAJADEL N° 71 DEL  
 7 de Agosto 2017.



REPUBLICA

Escuela G 11-99 k tramo  
Transferido según Insc. de  
fs. 1559 N° 1541 con  
esta fecha, Pozo Almonte.  
11 de Septiembre 2017

I.M.P.A.  
Inscrip.  
1515 1499 13  
5 Sept. 2017



Iquique siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla sector piscina a favor de doña Maria Angélica Aracena

TRANSFERIDA según Insc. de fojas 2015 N° 2015 con esta fecha. Pozo Almonte a 7 de Septiembre del 2017



Acevedo según inscripción de fojas trescientos cuarenta y tres vuelta numero seiscientos ochenta y seis con esta fecha Iquique cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido a lote, sitios Camiña, camino de Pica, a favor de don Víctor Cervellino Giannoni, según inscripción de fojas seiscientos setenta y seis número ocho con esta fecha. Iquique veintitrés de

Transferido según Insc. de fs. 2323 N° 2330 con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Julio 2017

Transferido según Insc. de fs. 2330 N° 2344 con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Julio 2017



Julio de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de doña

Transferido según Insc. de fs. 2330 N° 2344 con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Julio 2017

Transferido según Insc. de fs. 2334 N° 2352 con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2017



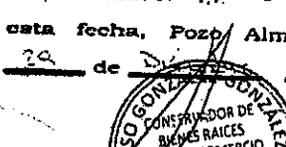
Ana Elena Parra Oxa, según inscripción de fojas setecientos cincuenta y ocho numero mil ciento veintiocho con esta fecha Iquique. Trasferido del dominio un terreno ubicado en Pica sector La Banda a favor de don Manuel Hugo Oxa Enriquez según

Transferido según Insc. de fs. 2334 N° 2352 con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2017



inscripción de fojas mil ciento cuarenta y ocho número, quinientos seis de fojas trescientos cuarenta y cuatro. Con esta fecha. Iquique cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos

Transferido según Insc. de fs. 2333 N° 2353 con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2017



firmado Ismael Canales Pinto Conservador y Archivero Suplente Iquique veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y tres Firma Canales. P Conservador Suplente” Transferido un lote del

sector Camiña de Pica a favor de don Jose Florindo Cornejo Morales según inscripción de fojas ochocientos nueve vuelta número mil ciento once con esta fecha. Iquique primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo

Vivanco Conservador Suplente. “ Transferido un terreno en Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según

REPUB...

Mil setecientos diez -  
Año 2018 según inscrip  
Fojas 473 bajo N° 142  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

Mil diecio según inscrip  
Fojas 480 bajo N° 143  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

1710 -  
Muebles según inscrip  
Fojas 487 bajo N° 144  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018



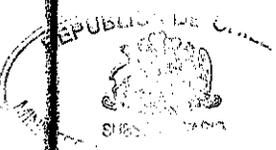
La inscripción esta Afecta a San Juan de los Rios segun FS III N° 28 con esta fecha P Almonte B de Noche de 2018

inscripion de fojas ochocientos doce vuelta numero mil ciento  
min con esta fecha . Iquique dos de Septiembre de mil  
novecientos ochenta y tres Firmado Rodolfo Vivanco B.

Conservador Suplente" certifico que la copia que antecede es del original corriente a fojas seiscientos cincuenta y cinco numero ochocientos setenta y dos del Registro de Propiedad del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción y deducidas las trasferencias de que dan cuenta las anotaciones marginales que se observan se encuentra vigente hoy a nombre del Fisco de Chile . Certifico además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones con el nombre de Fisco de Chile desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta esta fecha no aparece inscrito Hipoteca ni Gravamen ni Prohibición ni embargo de ninguna especie Iquique catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una firma ilegible un timbre que dice Conservador y Archivero Suplente . Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este Registro con el numero mil trescientos cincuenta y nueve con esta fecha. El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de quince carillas, corresponde a su original que consta de fojas mil trescientos ochenta y ocho, numero mil trescientos sesenta y cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE** Certifico: que revisado el índice de Registro de

La inscripción esta Afecta a San Juan de los Rios segun FS III N° 28 con esta fecha P Almonte B de Noche de 2018

La inscripción esta Afecta a San Juan de los Rios segun FS III N° 28 con esta fecha P Almonte B de Noche de 2018



Leante Pol. 2008-2015  
ALZADA San Dimas de la Isla

INSCRIP. FOLIOS 215 BAJO N° 37

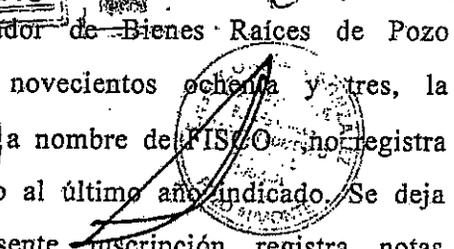
REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES  
POZO ALMONTE 24 de Noviembre de 2018

Compraventa onerosa

Modificación y Complementación

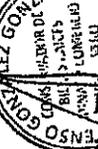
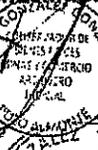
Insc. de 133 y 132  
13 NOV 2018

5016 sobre del 2018  
Compraventa onerosa  
438 133  
13 NOV 2018



Sec. Dimas de la Isla de la Isla  
La inscripción esta Afecta a

San Dimas de la Isla según  
Insc de FS 302 N° 101 con esta  
fecha P Almonte 11 de Agosto de 2018



Procedimiento del año mil novecientos ochenta y tres, la inscripción que antecede a nombre de FISZCO, no registra transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por haber heredado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

Sec. Dimas de la Isla de la Isla  
La inscripción esta Afecta a

San Dimas de la Isla según  
Insc de FS 358 N° 101 con esta  
fecha P Almonte 4 de Septiembre 2018



San Dimas de la Isla  
HIPOTECADA según ins. De  
Insc. N° 5  
esta fecha, Pozo Almonte

32  
La inscripción esta Afecta a  
según Insc de FS 302 N° 116  
con esta fecha  
de octubre 2018



San Dimas de la Isla  
ORIGINAL según  
Insc de 127 con esta  
fecha P Almonte 7 de Nov de 2018



9  
1162  
1159

San Dimas de la Isla  
ORIGINAL según  
Insc de 127 con esta  
fecha P Almonte 7 de Nov de 2018



San Dimas de la Isla  
ORIGINAL según  
Insc de 127 con esta  
fecha P Almonte 7 de Nov de 2018

La inscripción del C  
se encuentra Afecta a SERVIDUM.  
según Insc de FS 467 N° 140  
fecha Pozo Almonte  
14 de Diciembre de 2018



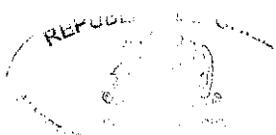
**CERTIFICADO DE DOMINIO Y VIGENCIA  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

~~~~~&jsch

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane. **CERTIFICA**: Que revisados los índices respectivos y los Registros de Propiedad de este Conservatorio, hay constancia que a fojas **1705**, bajo el número **1746**, correspondiente al año **2014**, se encuentra reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos baldíos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá, que primitivamente tuvo una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco hectáreas. Posteriormente se han efectuado diversas transferencias que han mermado dicha superficie.-

Se deja constancia que con esta fecha y siendo las 11:19 horas, dicho inmueble se encuentra vigente a nombre del **FISCO DE CHILE** además presenta quince anotaciones marginales de transferencia, treinta y cuatro anotaciones de servidumbre y dos de concesión onerosa. Pozo Almonte, once de Febrero del año dos mil diecinueve.-

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**  
**POZO ALMONTE**



**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

#####jsch

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Hipotecas y Gravámenes de este Conservatorio, desde el año **2014** fecha en que se encuentra reinscrito la extensión de terrenos baldíos a fojas **1705**, bajo el número **1746** del Registro de Propiedad a nombre del **FISCO DE CHILE.-**

Consta que dicha inscripción se encuentra afecta a **servidumbre.- POZO ALMONTE**, siendo las **10:19** horas del día **once de Febrero** del año **dos mil diecinueve.-**

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES**

**POZO ALMONTE**  
Conservador de  
Bienes Raíces, Minas  
y Comercio  
Arquero Judicial

**POZO ALMONTE**



**// CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE. /**

\*\*\*\*\* JSCH

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las Comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, respecto a la propiedad inscrita a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, consta que dicho bien raíz no se encuentra afecto a Prohibición o impedimento sea legal convencional o judicial que embarace o limite de cualquier modo el derecho de enajenar o gravar el bien raíz.- **POZO ALMONTE**, siendo las **10:00** horas del día **once de Febrero del año dos mil diecinueve**.- *ℓ*

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**  
Bienes Raíces, Minas  
**POZO ALMONTE**  
Apoderado Judicial  
**POZO ALMONTE**

REPUBLICA

// **CERTIFICADO DE LITIGIO  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE.**

\*\*\*\*\*JSCH

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, desde el año 1984, fecha en que se inscribió a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, respecto a la propiedad reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá.

Consta en dichos registros que el referido bien raíz no se encuentra afecto a Litigio o Medida Prejudicial alguna.- **POZO ALMONTE, siendo las 11:10 horas del día once de Febrero del año dos mil diecinueve.**- *e*

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**

**POZO ALMONTE**

Arquero Judicial

POZO ALMONTE



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°178 de fecha 27 de Noviembre 2019, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

|                        |   |
|------------------------|---|
| EXPEDIENTE             | : 012PP644638 ✓   |
| PROVINCIA              | : Tamarugal   |
| COMUNA                 | : Pica  |
| LUGAR                  | : Sector Jesús María  |
| DIRECCION              | : Camino vecinal S/N° a 2,00 KM<br>al Noroeste de Ruta A-735 altura KM 0,90 |
| PLANO                  | : 01405-3.081-C.R. ✓  |
| SUPERFICIE             | : 0,51.- ha. ✓  |
| VALOR COMERCIAL MINIMO | : 357,00 U.F.   |

IQUIQUE, Noviembre 2019.



**JORGE ARANEDA GUEVARA**

Secretario Técnico  
Comisión Especial de Enajenaciones Regional  
Región de Tarapacá

REPÚBLICA  
DE CHILE

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° 359 ./**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en camino vecinal s/n° a 2,00 Km. dirección al noreste de ruta A-735 altura Km. 0,90, sector Jesús María, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01405-3.081-C.R., se encuentra en zona fronteriza parcialmente afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía Licitación Pública, cuyo expediente es el N°012PP644638.

**IQUIQUE, 13 DIC 2019**



**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039  
Aníbal Pinto N°391  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° 327./**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en camino vecinal s/n° a 2,00 Km. dirección al noreste de ruta A-735 altura Km. 0,90, sector Jesús María, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01405-3.081-C.R., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía Licitación Pública, cuyo expediente es el N°012PP644638.

**IQUIQUE, 19 NOV. 2019**



**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ



Tel: (56 57) 2 246039-246062  
Aníbal Pinto  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

**Ministerio de Bienes Nacionales**



# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

*[Signature]*  
RICARDO MALDONADO RAMOS  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES  
REGION DE TARAPACA

**UBICACION**

REGION : TARAPACA  
PROVINCIA : TAMARUGAL  
COMUNA : PICA  
LUGAR : SECTOR JESUS MARIA  
PREDIO Y/O: CAMINO VECINAL S/N° A 2,00 KM  
DIRECCION AL NORESTE DE RUTA A-735  
ALTURA KM 1,00

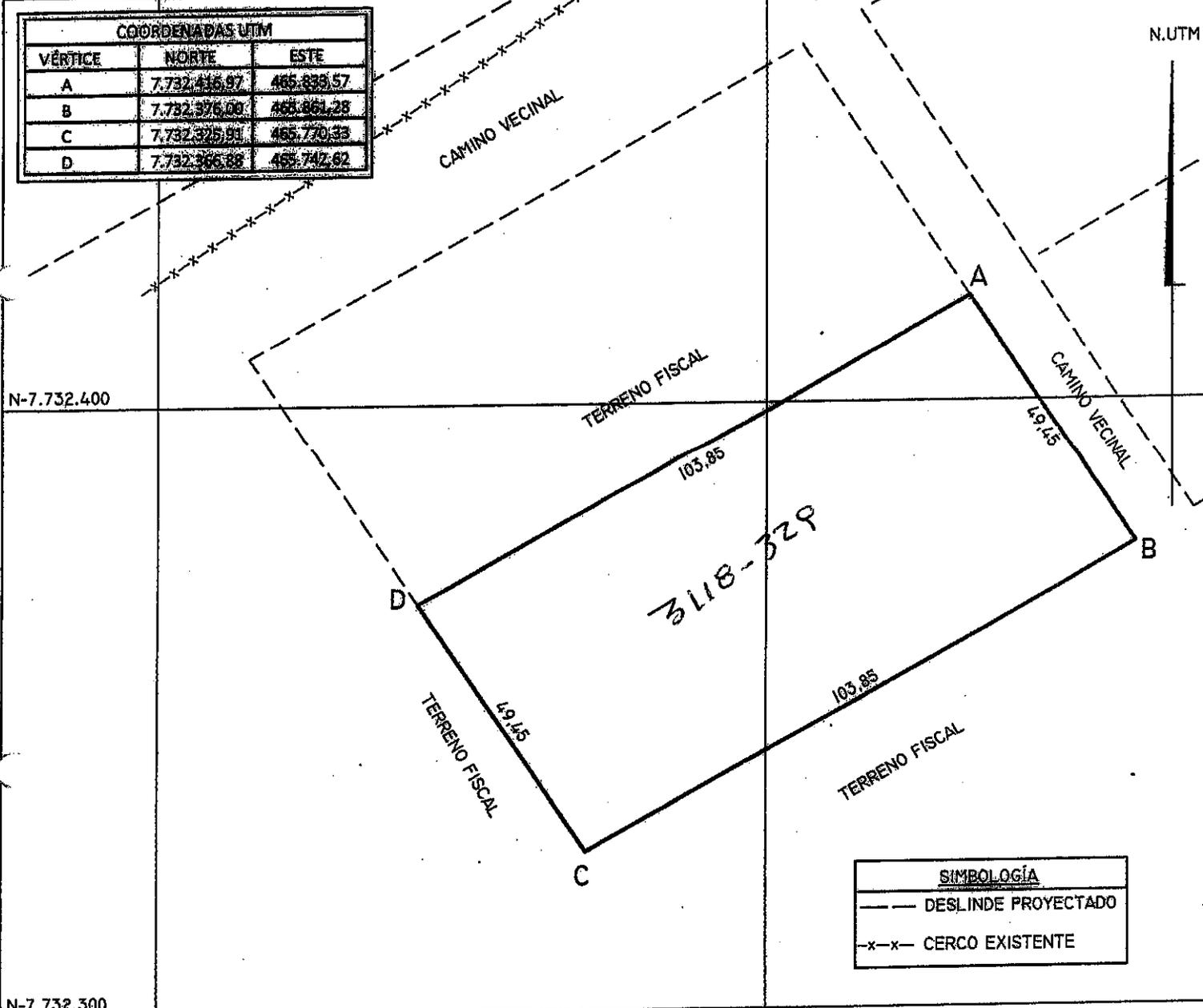
PLANO N°: 01405 - 3.080 - CAR.

## FISCO

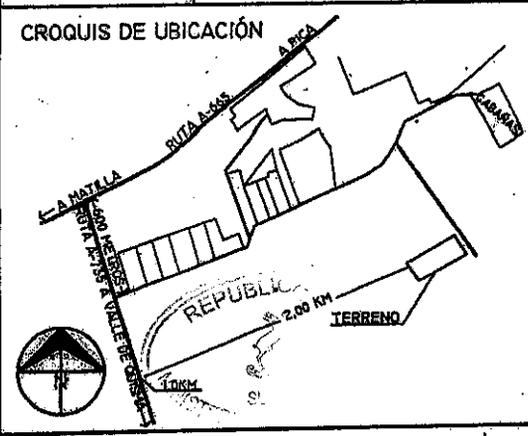
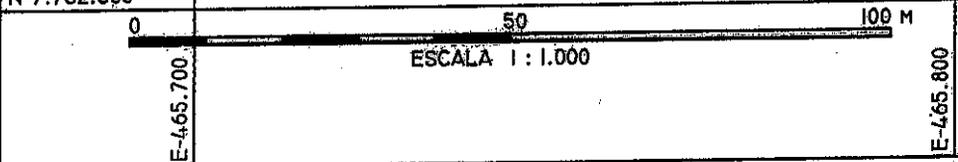
D.L. N° 1.939 DE 1977

*[Signature]*  
DANIEL CABEZAS MONSALVES  
ING. EJEC. GEOMENSURA

| COORDENADAS UTM |              |            |
|-----------------|--------------|------------|
| VERTICE         | NORTE        | ESTE       |
| A               | 7.732.416,97 | 465.835,57 |
| B               | 7.732.376,00 | 465.861,25 |
| C               | 7.732.325,91 | 465.770,33 |
| D               | 7.732.365,88 | 465.742,62 |



| SIMBOLOGIA |                     |
|------------|---------------------|
| ---        | DESLINDE PROYECTADO |
| -x-x-      | CERCO EXISTENTE     |



| SUPERFICIES                         |                        |
|-------------------------------------|------------------------|
| TERRENO PARCIAL(ES)                 | CONSTRUIDA PARCIAL(ES) |
| TOTAL : 0,51 ha                     | TOTAL :                |
| ESCALA                              | FECHA                  |
| 1 : 1.000                           | DICIEMBRE 2016         |
| ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/3080 |                        |

**OBSERVACIONES**

DIBUJANTE: MAGUHI

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19  
REFERENCIA GEODESICA : DATUM SIRGAS (WGS84)  
VINCULACION : LEV. RTK DESDE PICA I (M.B.N.)

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### MINUTA DE DESLINDES

**SOLICITANTE** : FISCO DE CHILE  
**MATERIA** : D.L. N° 1939 / 77  
**PLANO** : 01405 - 3.080- C.R. /  
**SUPERFICIE** : 0,51 ha /

El terreno individualizado en el presente plano Ministerial tiene los siguientes deslindes:

**NORESTE** : Camino Vecinal, en línea recta AB de 49,45 metros.

**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 103,85 metros.

**SUROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 49,45 metros.

**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 103,85 metros.

#### UBICACION

**REGION** : Tarapacá  
**PROVINCIA** : Tamarugal  
**COMUNA** : Pica  
**LUGAR** : Sector Jesús María  
**DIRECCION** : Camino Vecinal S/N° a 2,00 km al noreste de Ruta A-735 altura km  
1,00

*[Firma]*  
**DANIEL CABEZAS MONSALVES**  
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA



*[Firma]*  
**RICARDO MALDONADO RAMOS**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES  
REGION DE TARAPACÁ

Mil setecientos cinco 1705.-



EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE

a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del

Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de

dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil

trescientos ochenta y ocho vuelta, bajo el número mil trescientos

sesenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de

Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil

novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los

certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del

Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: En

Pozo Almonte, República de Chile, a veintinueve de Diciembre de

mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes

Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Copia

Reinscripción Título fojas setenta y seis, numero ciento noventa

siete año mil novecientos diecinueve Fisco de Chile. Iquique, seis

de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Iquique,

veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es

dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la

Subdelegación Decima del Departamento de Tarapacá, que mide

una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil,

cuatrocientos setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que

deslinda; al Norte, una línea imaginaria que partiendo de la

quebrada de Pica llega Hasta la Calera del Sur, una línea que

comienza en el cerro termina pasado Challacollito, continua por la

quebrada Cahuiza hasta la Cordillera al oriente limite internacional

y al poniente una línea que partiendo una quebrada de rocas por la

cumbre de los cerros María Virginia, Sierra de Pintados, cerro del

Mirador, Bolsa Pan de Azúcar, Unas Cumbres, Rabo el

documento esta ilegible cerro Geronimo. He procedido a la

siguiente inscripción requerida por don Carlos Bravo en su calidad

REINSCRIPCIÓN

DOMINIO

DE

FISCO

DE

CHILE

A

SOLICITUD

DE

MINISTERIO

DE

BIENES

NACIONALES

REP: 8.342-

Transferido según inscri  
Fojas 1266/1812 bajo N° 18402  
año 2014, Pozo Almonte  
a 10 de Noviembre año 2014

HIPOTECADA según ins. I  
de... N°... Con  
esta fecha, Pozo Almonte  
14 de Enero 2015



SE INSCRIBIO Don Nidumbu De la Cruz  
AFS. EE BAJO EL N° 27 DEL (2)

REGISTRO DE HIPOTECAS

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE

a De la Cruz De la Cruz

Waldemar Condor  
Transferido según Insc.  
N° 643 Con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
31 Julio 2015

REGISTRO DE HIPOTECAS

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE

a De la Cruz De la Cruz

SE INSCRIBIO Don Nidumbu De la Cruz  
AFS. EE BAJO EL N° 27 DEL (2)

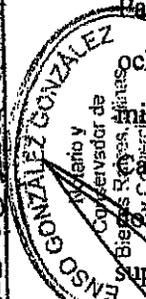
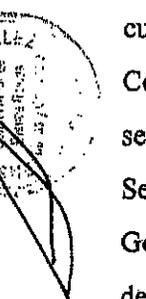
REGISTRO DE HIPOTECAS

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE

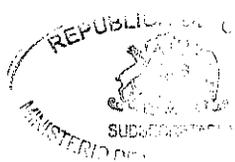
a De la Cruz De la Cruz

CONSERVACION ENERGA...  
HIP...  
fs. 582 N° 480  
esta fecha, Pozo Almonte,  
2014

Teodoro M.  
Transferido según Insc.  
fs. 1381 N° 1430 Con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
13 de Agosto 2015



de Resorero Fiscal y en representación del Fisco a merito de haberse dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raices, habiéndose hecho las publicaciones en el Diario La Patria y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número seiscientos dos deo agregado al legajo respectivo para constancia firma el requirente. Doy fe. Dicho documento queda agregado al final de presente Registro bajo el número setenta y nueve. Requirente Camp Napoli Di Copua., Fernando Felipe González Carvajal. Conservador y Archivero Suplente Iquique Al margen se lee Transferido del dominio del centro un inmueble a orillas del camino público de Matilla a Pica de una superficie de seis coma cuarenta y cinco Hectáreas a favor de don Canio Napoli Di Copua., a fojas seiscientos cincuenta y seis numero ochocientos setenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido de dominio del centro sitio fiscal de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados calle Bellavista numero ciento sesenta y dos del pueblo de Matilla a favor de don Pascual H Rueda Bravo a fojas seiscientos sesenta numero ochocientos ochenta y ocho, con esta fecha Iquique Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve- Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno del sector Esmeralda de una superficie de mil doscientos sesenta y cinco coma setenta y cinco hectáreas a favor a fojas seiscientos sesenta y cuatro numero ochocientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del



Mil setecientos seis 1706.-

GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

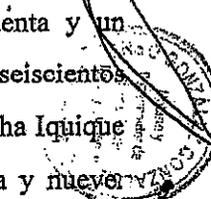
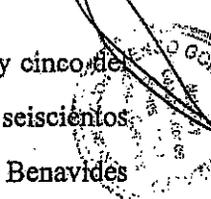
dominio del centro sitio fiscal numero ciento cuarenta y cinco del pueblo de Pica, sector Bellavista de una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados a favor de Benavides Sandoval seiscientos cincuenta vuelta, numero ochocientos chenta y uno con esta fecha . Iquique catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en calle Esmeralda, esquina de calle Maipu de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados a favor de Pedro Cayo Amas a fojas seiscientos ochenta y uno vuelta numero ciento cuatro con esta fecha Iquique veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en Pica sector Miraflores de una superficie de mil doscientos veinticinco metros cuadrados a favor de Carlos Silverio Morales Acuña a fojas setecientos cuarenta y cinco numero novecientos ochenta y cuatro con esta fecha . Iquique diez de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve firmaron Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un sitio fiscal ubicado en Pica con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco áreas a favor de don José Segundo Cornejo Morales a fojas setecientos cuarenta y ocho vuelta , numero ochocientos noventa y nueve del año mil novecientos setenta y nueve con esta fecha Iquique diez de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Redolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Cuatro mil ciento tres. Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento treinta y siete según

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de FS 238 N 53 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Octubre de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de FS 238 N 54 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Octubre de 2015

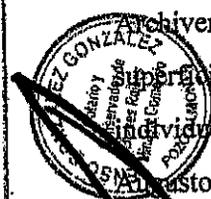
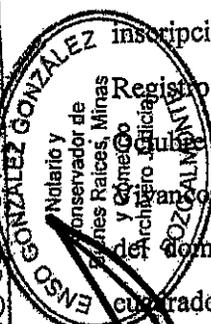
La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de FS 236 N 55 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Octubre de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de FS 233 N 24 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Julio de 2015



SE INSCRIBIO Sonchumbau Eléctica Sonchumbau SA  
 SE INSCRIBIO Sonchumbau  
 AFS. 624 BAJO EL N° 233 DEL 9º AFS. 594 DEL 10º DEL 10  
 X REGISTRO DE HIPOTECAS Y REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
 a 28 Diciembre 1915

La inscripción esta Alecia  
 a Diciembre según  
 insc de FS B N° 15 con esta  
 fecha P Almonte de 28 de Diciembre de 1915



inscripción de fojas setecientos noventa numero treinta y seis del Registro de propiedad, con esta fecha. Iquique veintiséis de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Transferido de dominio del centro una superficie de ochocientos metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento cuarenta y cinco según inscripción de fojas setecientos noventa y ocho vuelta numero mil cuarenta y siete del Registro de propiedad con esta fecha Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve Fernando Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido parte del dominio del centro, una superficie de seis mil quinientos veintidós metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento cincuenta y ocho a don Augusto Morales según inscripción de fojas ochocientos setenta y uno vuelta, numero mil ciento setenta y dos con esta fecha, Iquique dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro una superficie de trescientos treinta metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento sesenta y nueve a doña Juana Abdulía Vásquez Vásquez según inscripción de fojas novecientos dos numero mil doscientos dieciséis con esta fecha . Iquique veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve .Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro una superficie de cinco hectáreas y veinticinco áreas, individualizadas en el plano numero tres a favor de don Gerardo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas doce, numero catorce con esta fecha . Iquique quince de Enero de mil novecientos ochenta. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial



Mil setecientos siete 1707.-

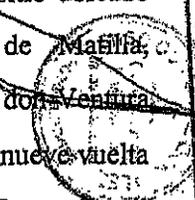


Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en calle Valparaíso sin número del pueblo de Matilla, individualizado en el plano numero nueve a favor de don Ventura Maldonado Montaña según inscripción de fojas veintinueve y veinteaño numero treinta y dos con esta fecha, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique

Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla con frente a callejón individualizado como patio garaje de la propiedad de calle Rancagua numero trescientos cuarenta dos comuna de Pica , con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados a favor de don Carlos Emeterio Carrasco Ortega según inscripción de fojas cuarenta no, numero cuarenta y cinco con esta fecha Iquique , treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique

Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en Pica sector Camiña con una superficie de cinco coma catorce hectáreas individualizado en el plano numero cincuenta y cuatro a favor de don Víctor Gualdo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas , trescientos sesenta y cuatro numero quinientos veintitrés con esta fecha . Iquique treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique

Trasferido parte del dominio del centro un sitio en calle San Martín esquina de calle Bolívar sin número de Pica a favor de don Carlos Arnaldo O'ryan Vasquez según inscripción de fojas cuatrocientos treinta y seis número quinientos diez con esta fecha Iquique veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco González Conservador y Archivero Suplente. Trasferido el dominio del centro un sitio ubicado en calle Bellavista sin numero



Teck.  
SE INSCRIBIO Carriñanhuar Definitivo C/O Maria Elena Cervellino  
AFS. 31 BAJO EL N° 32 DEL 1 AFS. 155 BAJO EL N° 31 DEL 12  
REGISTRO DE HIPOTECAS )  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. 14 de Agosto 2016. GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. 13 junio 2016.

SE INSCRIBIO Carriñanhuar Definitivo C/O Maria Elena Cervellino  
AFS. 165 BAJO EL N° 37 DEL 13  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y )  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. 13 junio 2016.

Se. N. N. Teck Quebrada de Pica  
SE INSCRIBIO EN EL DOMINIO DE LA VIDA

AFS. 1160 BAJO EL N° 159 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 19 de Septiembre 2016



Se. Juan José Sandoval de Pica  
SE INSCRIBIO EN EL DOMINIO DE LA VIDA

AFS. 238 BAJO EL N° 133 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 9 de Septiembre 2016



Se. Juan José Sandoval de Pica  
SE INSCRIBIO EN EL DOMINIO DE LA VIDA

AFS. 227 BAJO EL N° 132 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 1 de Septiembre 2016



de 19 de Septiembre 2016  
HIPOTECADA, Según inscripción  
de fojas 400, N° 159,  
con esta fecha. Pozo Almonte



pueblo de Masipala número, Comuna de Pica, Provincia de Iquique con una superficie de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados a favor de don Felipe Cautín Miranda según inscripción de fojas cuarenta y dos vuelta, numero cuarenta y seis con esta fecha. Iquique treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en Oficina Salitrera Victoria sector pasados al costado. Este de la carretera Panamericana individualizado en el plano numero ochenta uno a favor de don Antonio Paniagua Barrios según inscripción de fojas cuatrocientos noventa y uno vuelta ,numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha Iquique veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno signado como lote ubicado en las afueras de Pica, individualizado en el plano numero treinta a favor de don Juan Vargas Perez, según inscripción de fojas seiscientos doce vuelta, numero ochocientos treinta y seis con esta fecha Iquique, siete de Julio de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en el sector denominado sector Bajo Matilla aproximadamente uno coma un kilómetros al Oeste de Matilla orilla camino publico, Pintados a Matilla comuna de Pica, individualizado en el plano numero ciento treinta y ocho a favor don Víctor Alberto Jara, según inscripción de fojas seiscientos treinta y uno vuelta numero ochocientos cincuenta y ocho con esta fecha Iquique, diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro el sitio



Mil setecientos ocho 1708.-

Conservador de las Partes, Libras y Comercio y Archivero Judicial POZO ALMONTE

ubicado en calle Miraflores numero seis del pueblo de Pica, a favor de don Pedro Robustiano Monarde Palacios, según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y tres numero mil quinientos cuarenta y uno con esta fecha. Iquique, cero uno de Diciembre de mil novecientos ochenta. firmado Robolfo Gonzalez. Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro un inmueble ubicado en sector Bajo Matilla comuna de Pica a favor de Guillermo Gonzalez Lorca, según inscripción de fojas mil doscientos cuarenta y tres vuelta numero mil seiscientos setenta con esta fecha Iquique, veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta. Firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un lote en lugar denominado Pamina de a comuna de Pica a favor de don Juan Roben Huatalcho según inscripción de fojas uno numero uno con esta fecha Iquique cero cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un sitio ubicado en Esmeralda sin numero del pueblo de Pica a favor de doña Gladys Aliste Sepúlveda según inscripción a fojas cuatrocientos once numero quinientos cincuenta y cuatro con esta fecha, Iquique veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Transferido del dominio del centro el terreno ubicado en calle Baquesano esquina sin nombre de Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos ocho, numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique, doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Transferido del dominio del centro terrenos situados en la prolongación calle Rancagua,

FS. 112 BAJO EL N° 32 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, 12 de Mayo 2017

Sociedad Privada de Inversión Inmobiliaria INSCRIBIDA en el Registro de Inmuebles

Oficinas Aisen S.A. La inscripción esta Afecta a Aisen Inmobiliaria según Insc de FS 80 N° 26 con esta fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

Oficinas Aisen S.A. La inscripción esta Afecta a Aisen Inmobiliaria según Insc de FS 85 N° 27 con esta fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

REPUBLICA MINISTERIO DE JUSTICIA

Sociedad Quince y Mins de Chile SA.  
SE INSCRIBIO SEMI DUMBE INESURIE

AFS. 106 BAJO EL N° 141 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 25 de mayo 2014.



Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos nueve, numero seiscientos ochenta y nueve con esta fecha. Iquique doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en calle Esmeralda sin número de Pica a favor de Mario Andrés Cayo Amas según inscripción de fojas quinientos ochenta y seis, numero setecientos sesenta y uno con esta fecha Iquique veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial



Sociedad Quince y Mins de Chile SA.  
SE INSCRIBIO SEMI DUMBE INESURIE

AFS. 141 BAJO EL N° 50 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 30 de mayo del 2014.

M

Iquique. Trasferido del dominio del centro en Iquique a favor de dominio el sitio ubicado en calle Baquedano sin número del pueblo de Matilla a favor de don Alberto Antonio Ceballos Lopez según inscripción de fojas seiscientos setenta y ocho vuelta, numero ochocientos setenta y ocho con esta fecha. Iquique veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro la propiedad ubicada en Matilla comuna de Pica, Provincia de Iquique a favor de Carlos Hugo Corvalan Barreda, según inscripción de fojas quinientos noventa y cuatro, numero setecientos ochenta, con esta fecha, Iquique cero uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro una superficie

Sociedad Quince y Mins de Chile SA.  
SE INSCRIBIO SEMI DUMBE INESURIE

AFS. 304 BAJO EL N° 30 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 25 de mayo del 2014.



trescientos ochenta coma cincuenta metros cuadrados individualizado en el plano numero doscientos quince según inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del



Mil setecientos nueve 1709.-

dominio del centro un terreno ubicado en el sector La Banda de  
 pueblo de Pica a favor de don Hugo Oxa Henriquez según  
 inscripción de fojas mil doscientos cincuenta y cuatro número  
 novecientos treinta y seis con esta fecha. Iquique veintinueve  
 Noviembre de mil novecientos ochenta y uno firmado Rodolfo  
 Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique.  
 Trasferido del dominio terreno de uno coma setenta hectáreas a  
 favor de don Alberto Vicenta Palape Oxa, según inscripción de  
 fojas setenta y ocho número ciento veinte con esta fecha. Iquique  
 cero cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.  
 Firmado Ana María Lételier Pérez Conservador y archivero  
 Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno de tres  
 coma veintiocho hectáreas del pueblo de Pica a favor de don Jose  
 Lino Ayavire, según inscripción de fojas doscientos treinta vuelta  
 , numero trescientos sesenta y siete con esta fecha. Iquique  
 veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos firmado  
 Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente.  
 Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a  
 favor de don Luis Antonio Pinto Ceballos según inscripción de  
 fojas trescientos seis, numero cuatrocientos sesenta y uno con esta  
 fecha. Iquique doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos.  
 Firmado Eduardo Lopez Rubio Conservador y Archivero Suplente  
 Iquique trasferido un terreno en Pica a favor de don Julio Aros  
 Vargas según inscripción de fojas trescientos veintiséis vuelta,  
 número seiscientos con esta fecha Iquique veinte de Abril de mil  
 novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez,  
 Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del  
 dominio un sitio ubicado en Pica a favor de don Augusto  
 Celestino Amas Barrera según inscripción de fojas cuatrocientos  
 veinte vuelta numero seiscientos sesenta y ocho con esta fecha

Oficio  
ficial

3



REGISTRO DE HIPOTECAS  
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE,  
 25 de Julio 2014.  
 S. 316 BAJO EL N° 71 DEL

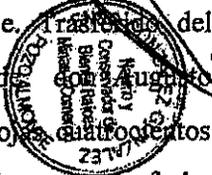
Donna Chile S. A  
 TRANSFERIDA, Según inscrip.  
 de fojas 1108, N° 1081  
 con esta fecha. Pico Almonte  
 5 de Julio de 2014



Donna Chile S. A  
 TRANSFERIDA, Según inscrip.  
 de fojas 1109, N° 1093  
 con esta fecha. Pico Almonte  
 5 de Julio de 2014

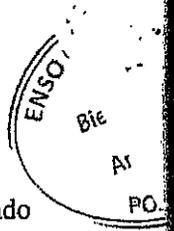


REGISTRO DE HIPOTECAS A.  
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE,  
 19 de Agosto 2014.  
 A.F.C. 3291 BAJO EL N° 74 DEL  
 SE INSCRIBIÓ con el número de folio 54



Expediente G. 11-92 la finca  
Transferido según Insc de  
fs. 1559 N° 1541 Con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
11 de Septiembre de 2017

I.M.P.A.  
1515 1489 13  
5 Sept. 2017



TRANSFERIDA según Insc de  
de fojas 2015 N° 2015  
con esta fecha, Pozo Almonte  
a 7 de Diciembre del 2017



Transferido según Insc de  
fs. 2323 N° 2330  
esta fecha, Pozo Almonte,  
29 de Agosto de 2017



Transferido según Insc de  
fs. 2330 N° 2344  
esta fecha, Pozo Almonte,  
29 de Agosto de 2017



Transferido según Insc de  
fs. 2334 N° 2352  
esta fecha, Pozo Almonte,  
29 de Diciembre de 2017



Transferido según Insc de  
fs. 2337 N° 2353  
esta fecha, Pozo Almonte,  
29 de Diciembre de 2017



Iquique siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla sector piscina a favor de doña Maria Angélica Aracena Acevedo según inscripción de fojas trescientos cuarenta y tres vuelta numero seiscientos ochenta y seis con esta fecha Iquique cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido a lote , sitios Camiña , camino de Pica , a favor de don Victor Cervellino Giannoni , según inscripción de fojas seiscientos setenta y seis número ocho con esta fecha. Iquique veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de doña Ana Elena Parra Oxa, según inscripción de fojas setecientos cincuenta y ocho numero mil ciento veintiocho con esta fecha Iquique. Trasferido del dominio un terreno ubicado en Pica sector La Banda a favor de don Manuel Hugo Oxa Enriquez según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y ocho número , quinientos seis de fojas trescientos cuarenta y cuatro. Con esta fecha. Iquique cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos firmado Ismael Canales Pinto Conservador y Archivero Suplente Iquique veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y tres Firma Canales . P Conservador Suplente” Transferido un lote del sector Camiña de Pica a favor de don Jose Florindo Cornejo Morales según inscripción de fojas ochocientos nueve vuelta número mil ciento once con esta fecha . Iquique primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco Conservador Suplente. “ Transferido un terreno en Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según



Atacama Mil setecientos diez  
mod. de según inscrip  
Fojas 413 bajo N° 142  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

Atacama  
mod. de según inscrip  
Fojas 480 bajo N° 143  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

1710-  
Atacama  
mod. de según inscrip  
Fojas 487 bajo N° 144  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018



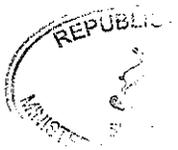
inscripción de fojas ochocientos doce número mil ciento  
quince con esta fecha. Iquique dos de Septiembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco B.

La inscripción esta Afecta  
a Inscripción del 2018 según  
de FS 144 N° 78 con esta  
fecha P Almonte 8 de Noviembre de 2018

Conservador Suplente" certifico que la copia que antecede es  
del original corriente a fojas seiscientos cincuenta y cinco número  
ochocientos setenta y dos del Registro de Propiedad del año mil  
novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende  
dicha inscripción y deducidas las trasferencias de que dan cuenta  
las anotaciones marginales que se observan se encuentra vigente  
hoy a nombre del Fisco de Chile . Certifico además que revisados  
los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes,  
Prohibiciones e Interdicciones con el nombre de Fisco de Chile  
desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta esta fecha  
no aparece inscrito Hipoteca ni Gravamen ni Prohibiciones  
embargo de ninguna especie Iquique catorce de Diciembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Hay una firma ilegible un timbre que  
dice Conservador y Archivero Suplente . Iquique. El documento  
que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este  
Registro con el numero mil trescientos cincuenta y nueve con esta  
fecha.El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en  
atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de  
Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática  
compuesta de quince carillas, corresponde a su original que rola a  
fojas mil trescientos ochenta y ocho, numero mil trescientos sesenta  
cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de  
Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de  
Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo  
Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador  
Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO  
VIGENTE** Certifico: que revisado el índice de Registro de

La inscripción esta Afecta  
a Inscripción del 2018 según  
de FS 144 N° 78 con esta  
fecha P Almonte 8 de Noviembre de 2018

La inscripción esta Afecta  
a Inscripción del 2018 según  
de FS 144 N° 78 con esta  
fecha P Almonte 8 de Noviembre de 2018



23  
 Sobre Rol 9-2018-005  
 ALZADA Servidumbre P. Almonte  
 INSCRIP. FOJAS 215 BAJO N° 27  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES  
 POZO ALMONTE, 24 de Noviembre de 2018

30  
 La inscripción que se encuentra afectada a Servidumbre P. Almonte según insc. de FS 302 N° 185 con esta fecha P. Almonte 11 de Agosto de 2018

31  
 La inscripción que se encuentra afectada a Servidumbre P. Almonte según insc. de FS 358 N° 101 con esta fecha P. Almonte 4 de Septiembre de 2018

9  
 1164  
 1159  
 CON SU ORIGINAL  
 insc. de FS 127 con esta fecha P. Almonte 7 de Nov de 2018

Conservación Unense  
 modificación y complementación  
 insc. de FS 433 N° 132  
 13 NOV 2018

La inscripción que se encuentra afectada a Servidumbre P. Almonte según insc. de FS 302 N° 185 con esta fecha, Pozo Almonte, ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del año mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

La inscripción que se encuentra afectada a Servidumbre P. Almonte según insc. de FS 302 N° 185 con esta fecha, Pozo Almonte, ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del año mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

La inscripción que se encuentra afectada a Servidumbre P. Almonte según insc. de FS 302 N° 185 con esta fecha, Pozo Almonte, ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del año mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

La inscripción que se encuentra afectada a Servidumbre P. Almonte según insc. de FS 358 N° 101 con esta fecha, Pozo Almonte, ingresado a este Archivo. Iquique cuatro de Septiembre del año mil ochocientos ochenta y ocho. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

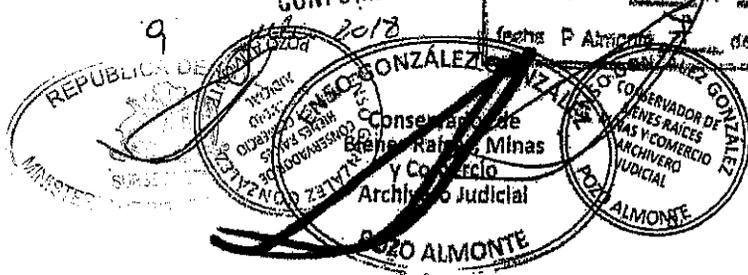
Copia sobre rol 9-2018-005  
 Conservación Unense  
 438 133  
 13 NOV 2018

La inscripción que se encuentra afectada a Servidumbre P. Almonte según insc. de FS 302 N° 185 con esta fecha, Pozo Almonte, ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del año mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

La inscripción que se encuentra afectada a Servidumbre P. Almonte según insc. de FS 302 N° 185 con esta fecha, Pozo Almonte, ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del año mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

La inscripción que se encuentra afectada a Servidumbre P. Almonte según insc. de FS 302 N° 185 con esta fecha, Pozo Almonte, ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del año mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

La inscripción que se encuentra afectada a Servidumbre P. Almonte según insc. de FS 358 N° 101 con esta fecha, Pozo Almonte, ingresado a este Archivo. Iquique cuatro de Septiembre del año mil ochocientos ochenta y ocho. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-





**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

#####jsch

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Hipotecas y Gravámenes de este Conservatorio, desde el año **2014** fecha en que se encuentra reinscrito la extensión de terrenos baldíos a fojas **1705**, bajo el número **1746** del Registro de Propiedad a nombre del **FISCO DE CHILE.-**

Consta que dicha inscripción se encuentra afecta a **servidumbre.- POZO ALMONTE**, siendo las **10:19** horas del día **once de Febrero** del año **dos mil diecinueve.-**

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**  
Conservador de  
**POZO ALMONTE** Bienes Raíces, Minas  
y Comercio  
Arquero Judicial  
**POZO ALMONTE**

REPUS  
1/2/19

// CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICIONES  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE. /

~ ~ ~ ~ ~ JSCH

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las Comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, respecto a la propiedad inscrita a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, consta que dicho bien raíz no se encuentra afecto a Prohibición o impedimento sea legal convencional o judicial que embarace o limite de cualquier modo el derecho de enajenar o gravar el bien raíz.- **POZO ALMONTE**, siendo las **10:00 horas del día once de Febrero del año dos mil diecinueve.**- *ℓ*

~~ENSO GONZALEZ GONZALEZ  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES  
Bienes Raíces, Minas  
POZO ALMONTE  
Apoderado Judicial  
POZO ALMONTE~~



// **CERTIFICADO DE LITIGIO  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE.**

JSCH

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, desde el año 1984, fecha en que se inscribió a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, respecto a la propiedad reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá.

Consta en dichos registros que el referido bien raíz no se encuentra afecto a Litigio o Medida Prejudicial alguna.- **POZO ALMONTE**, siendo las **11:10 horas del día once de Febrero del año dos mil diecinueve.**- *e*

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**  
**POZO ALMONTE**  
Arquero Judicial  
POZO ALMONTE

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

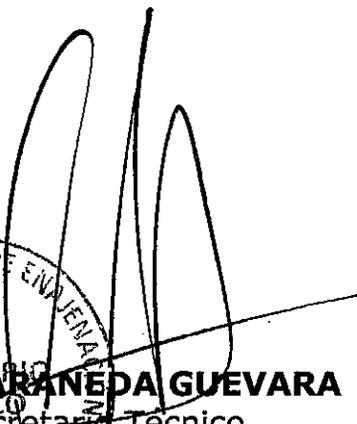
## C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°178 de fecha 27 de Noviembre 2019, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

|                        |   |
|------------------------|---|
| EXPEDIENTE             | : 012PP644637   |
| PROVINCIA              | : Tamarugal   |
| COMUNA                 | : Pica  |
| LUGAR                  | : Sector Jesús María  |
| DIRECCION              | : Camino vecinal S/N° a 2,00 KM<br>al noroeste de Ruta A-735 altura KM 1,00 |
| PLANO                  | : 01405-3.080-C.R.  |
| SUPERFICIE             | : 0,51.- ha.  |
| VALOR COMERCIAL MINIMO | : 357,00 U.F.   |

IQUIQUE, Noviembre 2019.

  
**JORGE ARÁNEDA GUEVARA**  
 Secretario Técnico  
 Comisión Especial de Enajenaciones Regional  
 Región de Tarapacá



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 334 /

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

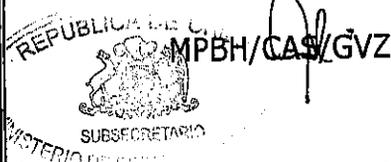
En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en camino vecinal s/n° a 2,00 Km. al noreste de ruta A-735 altura Km. 1,00, sector Jesús María, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01405-3.080-C.R., se encuentra en zona fronteriza parcialmente afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía Licitación Pública, cuyo expediente es el N°012PP644637. /

IQUIQUE, 19 Nov 2019



**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaría Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá



Tel: (56 57) 2 246062-246039  
Anibal Pinto N°391  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 335./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en camino vecinal s/n° a 2,00 Km. al noreste de ruta A-735 altura Km. 1,00, sector Jesús María, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01405-3.080-C.R., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

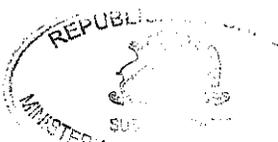
Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía Licitación Pública, cuyo expediente es el N°012PP644637. ✓

**IQUIQUE,** 19 NOV. 2019



**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ



Tel: (56 57) 2 246039-246062  
Anibal Pinto  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**  
**DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL**  
**DE LOS BIENES DEL ESTADO**

**UBICACIÓN**

REGIÓN : TARAPACÁ  
 PROVINCIA : TAMARUGAL  
 COMUNA : PICA  
 LUGAR : SECTOR JESÚS MARÍA  
 PREDIO Y/O: CAMINO VECINAL S/N° A 2,12 KM  
 DIRECCIÓN AL NORESTE DE RUTA A-735  
 ALTURA KM 0,90

PLANO N°: 01405 - 3.078 - C.P.

**FISCO**

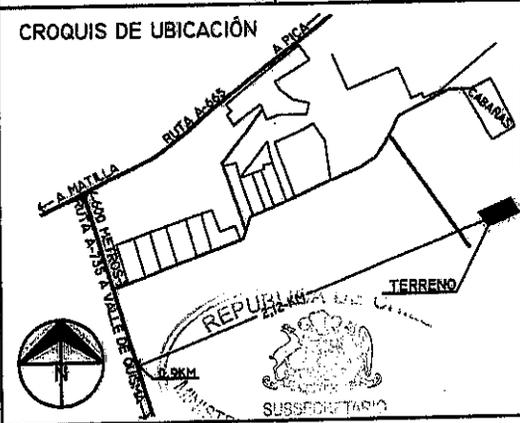
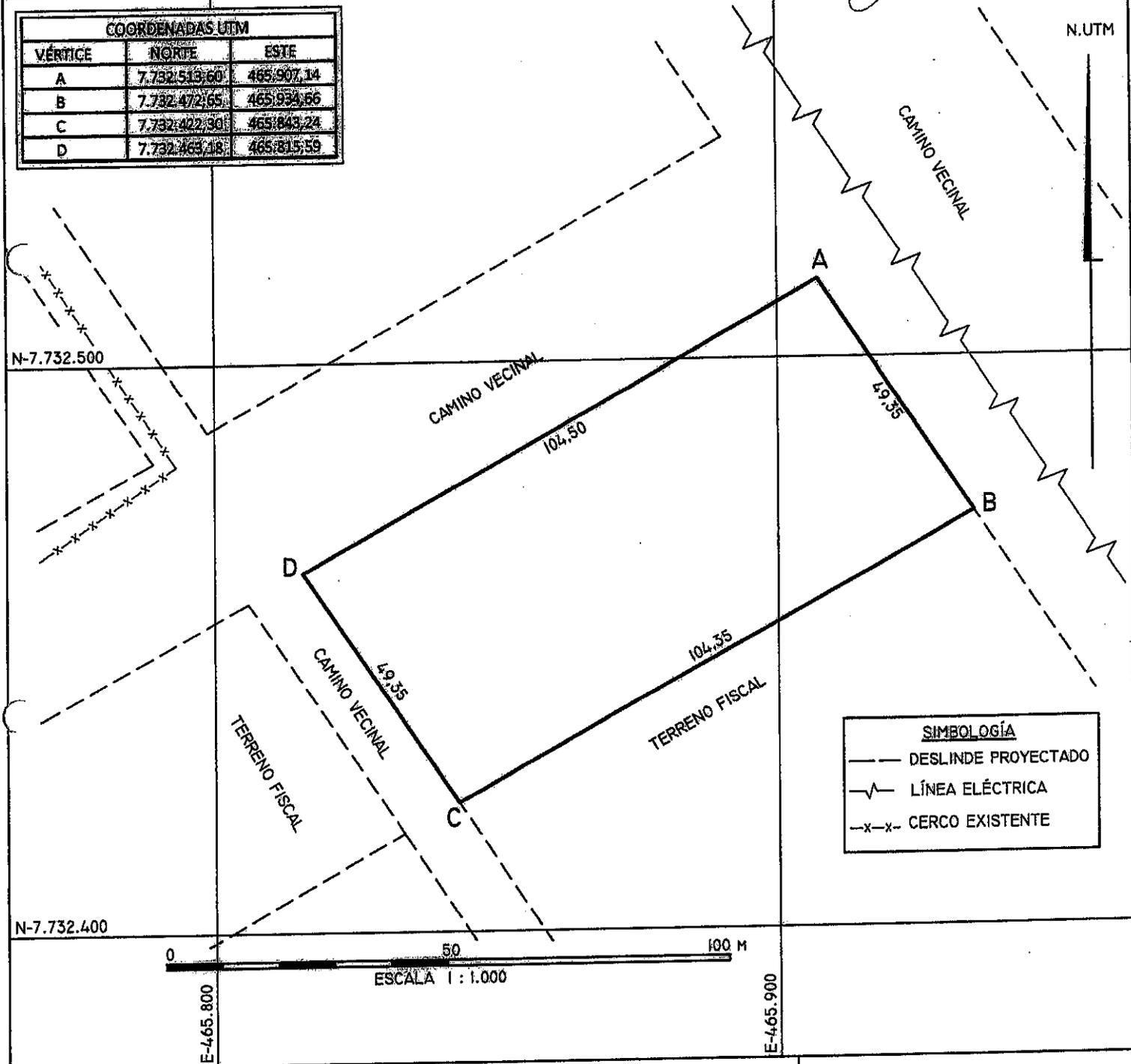
D.L. N° 1.939 DE 1977

RICARDO MALDONADO RAMOS  
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
 DE BIENES NACIONALES  
 REGION DE TARAPACA

EJECUTOR

DANIEL CABEZAS MONSALVES  
 ING. (EJEC. GEOMENSURA)

| COORDENADAS UTM |              |            |
|-----------------|--------------|------------|
| VÉRTICE         | NORTE        | ESTE       |
| A               | 7.732.513,60 | 465.907,14 |
| B               | 7.732.472,65 | 465.934,66 |
| C               | 7.732.422,30 | 465.843,24 |
| D               | 7.732.463,18 | 465.815,59 |



| SUPERFICIES                         |                        |
|-------------------------------------|------------------------|
| TERRENO PARCIAL(ES)                 | CONSTRUIDA PARCIAL(ES) |
| TOTAL : 0,51 ha                     | TOTAL :                |
| ESCALA                              | FECHA                  |
| 1 : 1.000                           | DICIEMBRE 2016         |
| ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/3078 |                        |

**OBSERVACIONES**

DIBUJANTE: MAGUHI

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO 19  
 REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS84)  
 VINCULACIÓN : LEV. RTK DESDE PICA I (M.B.N.)

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### MINUTA DE DESLINDES

**SOLICITANTE** : FISCO DE CHILE  
**MATERIA** : D.L. N° 1939 / 77  
**PLANO** : 01405 - 3.078- C.R. /  
**SUPERFICIE** : 0,51 ha /

El terreno individualizado en el presente plano Ministerial tiene los siguientes deslindes:

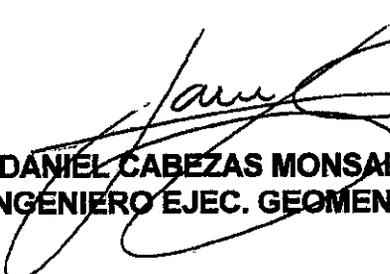
**NORESTE** : Camino Vecinal, en línea recta AB de 49,35 metros.

**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 104,35 metros.

**SUROESTE** : Camino Vecinal, que lo separa de Terreno Fiscal, en línea recta CD de 49,35 metros.

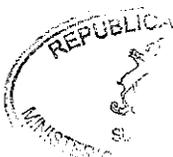
**NOROESTE** : Camino Vecinal, que lo separa de Terreno Fiscal, en línea recta DA de 104,50 metros.

**UBICACION**  
**REGION** : Tarapacá  
**PROVINCIA** : Tamarugal  
**COMUNA** : Pica  
**LUGAR** : Sector Jesús María  
**DIRECCION** : Camino Vecinal S/N° a 2,12 km al noreste de Ruta A-735 altura km 0,90

  
**DANIEL CABEZAS MONSALVES**  
INGENIERO EJEC. GEOMENSURADORA REGIONAL



  
**RICARDO MALDONADO RAMOS**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES  
REGION DE TARAPACÁ



Mil setecientos cinco 1705.-

1746  
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, MINAS Y COMERCIO  
ARCHIVO JUDICIAL  
REINSCRIPCIÓN  
DOMINIO  
POZO ALMONTE

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE

a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos ochenta y ocho vuelta, bajo el número mil trescientos sesenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: En Pozo Almonte, República de Chile, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Copia Reinscripción Título fojas setenta y seis, número ciento noventa siete año mil novecientos diecinueve Fisco de Chile. Iquique, seis de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Decima del Departamento de Tarapacá, que mide una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil, cuatrocientos setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea imaginaria que partiendo de la quebrada de Pica llega Hasta la Calera del Sur, una línea que comienza en el cerro termina pasado Challacollito, continua por la quebrada Cahuiza hasta la Cordillera al oriente limite internacional y al poniente una línea que partiendo una quebrada de rocas por la cumbre de los cerros Maria Virginia, Sierra de Pintados, cerro del Mirador, Bolsa Pan de Azúcar, Unas Cumbres, Rabo el documento esta ilegible cerro Geronimo. He procedido a la siguiente inscripción requerida por don Carlos Bravo en su calidad

DE  
FISCO  
DE  
CHILE  
A  
SOLICITUD  
DE  
MINISTERIO  
DE  
BIENES  
NACIONALES

REP: 8.342-

Vincul molendas J.  
Transferido según inscri  
Fojas 1826-1815 bajo N° 1822a  
año 2014, Pozo Almonte  
10 Noviembre año 2014

29 de Diciembre de 2014  
HYPOTECADA según ins. I  
fojas N° ..... Col  
esta fecha, Pozo Almonte  
14 de Enero 2015

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, MINAS Y COMERCIO  
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE

SE INSCRIBIO Benildumbu Dola Jua  
A FS. 86 BAJO EL N° 24 DEL (2)

REGISTRO DE HIPOTECAS

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE  
a De la Hipoteca del 2014



CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE  
POZO ALMONTE  
esta fecha Pozo Almonte  
2014

Transferido según Insc. N° 1381... N° 1430 Con esta fecha. Pozo Almonte. 13 de Agosto 2015

de Resorte Fiscal y en representación del Fisco a merito de haberse dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raices, habiéndose hecho las publicaciones en el Diario La Patria y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número seiscientos dos dejo agregado al legajo respectivo para constancia firma el requirente. Doy fe. Dicho documento queda agregado al final de presente Registro bajo el número setenta y nueve. Requirente Canio Napoli Di Copua., Fernando Felipe González Carvajal. Conservador y Archivero Suplente Iquique Al margen se lee Transferido del dominio del centro un inmueble a orillas del camino público de Matilla a Pica de una superficie de seis coma cuarenta y cinco Hectáreas a favor de don Canio Napoli Di Copua., a fojas seiscientos cincuenta y seis numero ochocientos setenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido de dominio del centro sitio fiscal de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados calle Bellavista numero ciento sesenta y dos del pueblo de Matilla a favor de don Pascual H Rueda Bravo a fojas seiscientos sesenta numero ochocientos ochenta y ocho, con esta fecha Iquique Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno del sector Esmeralda de una superficie de mil doscientos sesenta y cinco coma setenta y cinco hectáreas a favor a fojas seiscientos sesenta y cuatro numero ochocientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del

Waldemar Condaler f.  
Transferido según Insc. N° 603... N° 613 Con esta fecha. Pozo Almonte. 21 de Agosto 2015

REGISTRO DE HIPOTECAS

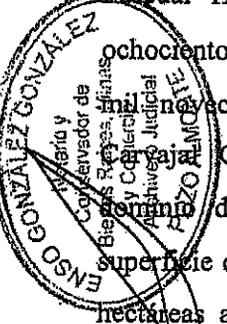
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE  
a De la Hipoteca del 2015



SE INSCRIBIO Benildumbu Dola Jua  
A FS. 19704 BAJO EL N° 51 DEL (2)

REGISTRO DE HIPOTECAS

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
a 23 de Abril del 2015



Mil setecientos seis 1706.-

FELIPE GONZALEZ GONZALEZ  
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

dominio del centro sitio fiscal numero ciento cuarenta y cinco del pueblo de Pica, sector Bellavista de una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados a favor de do Benavides Sandoval seiscientos cincuenta vuelta, numero ochocientos chenta y uno con esta fecha . Iquique catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en calle Esmeralda, esquina de calle Maipu de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados a favor de Pedro Cayo Amas a fojas seiscientos ochenta y uno vuelta numero ciento cuatro con esta fecha Iquique veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en Pica sector Miraflores de una superficie de mil doscientos veinticinco metros cuadrados a favor de Carlos Silverio Morales Acuña a fojas setecientos cuarenta y cinco ,numero novecientos ochenta y cuatro con esta fecha . Iquique diez de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve firmaron Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un sitio fiscal ubicado en Pica con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco áreas a favor de don José Segundo Cornejo Morales a fojas setecientos cuarenta y ocho vuelta , numero ochocientos noventa y nueve del año mil novecientos setenta y nueve con esta fecha Iquique diez de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Cuatro mil ciento tres. Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento treinta y siete según

La inscripción del Centro se encuentra Alceda a SERVIDUMBRE según Insc de FS 238 N 53 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Octubre de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Alceda a SERVIDUMBRE según Insc de FS 232 N 54 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Octubre de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Alceda a SERVIDUMBRE según Insc de FS 236 N 55 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Octubre de 2015

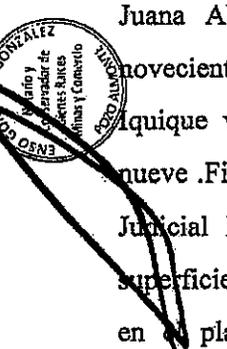
La inscripción del Centro se encuentra Alceda a SERVIDUMBRE según Insc de FS 233 N 54 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Julio de 2015

FELIPE GONZALEZ GONZALEZ  
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE

SE INSCRIBIO Sonido de la Estrella 54 del 10  
 SE INSCRIBIO de la Estrella  
 AFS. 624 BAJO EL N° 233 DEL 9º DEL 1º  
 AFS. 594 DEL 1º DEL 10  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
 a 28 de Diciembre del 2015

La inscripción esta Afecta  
 a Gerardo Cervellino según  
 Insc de FS B N° 15 con esta  
 fecha P Almonte de Buenos Aires



inscripción de fojas setecientos noventa numero treinta y seis del Registro de propiedad, con esta fecha. Iquique veintiséis de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro una superficie de ochocientos metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento cuarenta y cinco según inscripción de fojas setecientos noventa y ocho vuelta numero mil cuarenta y siete del Registro de propiedad con esta fecha Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve Fernando Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido parte del dominio del centro, una superficie de seis mil quinientos veintidós metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento cincuenta y ocho a don Gerardo Morales según inscripción de fojas ochocientos setenta y uno vuelta, numero mil ciento setenta y dos con esta fecha, Iquique dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro una superficie de trescientos treinta metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento sesenta y nueve a doña Juana Abdulia Vásquez Vásquez según inscripción de fojas novecientos dos numero mil doscientos dieciséis con esta fecha . Iquique veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve .Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro una superficie de cinco hectáreas y veinticinco áreas, individualizadas en el plano numero tres a favor de don Gerardo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas doce, numero catorce con esta fecha . Iquique quince de Enero de mil novecientos ochenta. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial



Mil setecientos siete 1707.-

GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de  
Bienes Raíces, Minería  
y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

Iquique. Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en calle Valparaíso sin número del pueblo de Matilla individualizado en el plano número nueve a favor de don Ventura Maldonado Montaña según inscripción de fojas veintinueve vuelta número treinta y dos con esta fecha, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique. Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla con frente a callejón individualizado como patio garaje de la propiedad de calle Rancagua número trescientos cuarenta dos comuna de Pica, con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados a favor de don Carlos Emeterio Carrasco Ortega según inscripción de fojas cuarenta no, número cuarenta y cinco con esta fecha Iquique, treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en Pica sector Camiña con una superficie de cinco coma catorce hectáreas individualizado en el plano número cincuenta y cuatro a favor de don Víctor Gualdo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas, trescientos sesenta y cuatro número quinientos veintitrés con esta fecha. Iquique treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique. Trasferido parte del dominio del centro un sitio en calle San Martín esquina de calle Bolívar sin número de Pica a favor de don Carlos Armando O'ryan Vasquez según inscripción de fojas cuatrocientos treinta y seis número quinientos diez con esta fecha Iquique veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco González Conservador y Archivero Suplente. Trasferido el dominio del centro un sitio ubicado en calle Bellavista sin número

POZO ALMONTE  
14 de Agosto 2016

POZO ALMONTE  
13 junio 2016

POZO ALMONTE  
13 junio 2016

fect.  
SE INSCRIBIO Carri. Ventura Maldonado Ciudad. Pica  
AFS. 31 BAJO EL N° 32 DEL 11 DE 11  
REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.   
  
SE INSCRIBIO Carri. Carlos Emeterio Carrasco Ortega  
AFS. 155 BAJO EL N° 91 DEL 17  
REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.   
  
SE INSCRIBIO Carri. Víctor Gualdo Cervellino Gianoni  
AFS. 165 BAJO EL N° 92 DEL 13  
REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

SE INSCRIBIO *Don Victor Jara* *Don Antonio Paniagua Barrios* *Don Felipe Cautin Miranda*

AFS. 160 BAJOE LN° 159 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS 1  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, N

a 19 de Septiembre 2016



SE INSCRIBIO *Don Juan Lora* *Don Antonio Paniagua Barrios* *Don Felipe Cautin Miranda*

AFS. 238 BAJOE LN° 133 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS 1  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, N

a 9 de Septiembre 2016



SE INSCRIBIO *Don Felipe Cautin Miranda* *Don Antonio Paniagua Barrios* *Don Felipe Cautin Miranda*

AFS. 227 BAJOE LN° 132 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS 1  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, N

a 1 de Septiembre 2016



*Don Felipe Cautin Miranda*  
HIPOTECADA, según inscripción  
de fojas 460, N° 158  
con esta fecha. Pozo Almonte,  
a 10 de Septiembre del 2016



pueblo de *Matilla*, Comuna de Pica, Provincia de Iquique con una *superficie* de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados a favor de don Felipe Cautin Miranda según inscripción de fojas cuarenta y dos vuelta, numero cuarenta y seis con esta fecha. Iquique treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en Oficina Salitrera Victoria sector pasados al costado . Este de la carretera Panamericana individualizado en el plano numero ochenta uno a favor de don Antonio Paniagua Barrios según inscripción de fojas cuatrocientos noventa y uno vuelta ,numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha Iquique veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno signado como lote ubicado en las afueras de Pica, individualizado en el plano numero treinta a favor de don Juan Vargas Perez, según inscripción de fojas seiscientos doce vuelta, numero ochocientos treinta y seis con esta fecha Iquique, siete de Julio de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en el sector denominado sector Bajo Matilla aproximadamente uno coma un kilómetros al Oeste de Matilla orilla camino publico, Pintados a Matilla comuna de Pica, individualizado en el plano numero ciento treinta y ocho a favor de don Víctor Alberto Jara, según inscripción de fojas seiscientos treinta y uno vuelta numero ochocientos cincuenta y ocho con esta fecha Iquique, diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro el sitio

EMS

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA



Sociedad Quince y Muro de Chile SA.  
SE INSCRIBIO SEIN 19 de diciembre 1985

AFS. 186 TABAJUEL N° 149 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 25 de mayo 2014.



Sociedad Quince y Muro de Chile SA.  
SE INSCRIBIO SEIN 19 de diciembre 1985

AFS. 19 TABAJUEL N° 50 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 30 de mayo del 2014.



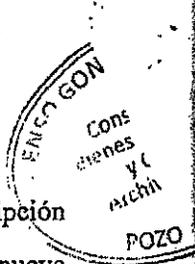
Sociedad Quince y Muro de Chile SA.  
SE INSCRIBIO SEIN 19 de diciembre 1985

AFS. 20 TABAJUEL N° 40 DEL

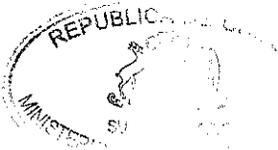
REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 25 de mayo 2014.



Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos nueve, numero seiscientos ochenta y nueve con esta fecha. Iquique doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en calle Esmeralda sin número de Pica a favor de Mario Andrés Cayo Amas según inscripción de fojas quinientos ochenta y seis , numero setecientos sesenta y uno con esta fecha Iquique veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro en Iquique a favor de dominio el sitio ubicado en calle Baquedano sin número del pueblo de Matilla a favor de don Alberto Antonio Ceballos Lopez según inscripción de fojas seiscientos setenta y ocho vuelta , numero ochocientos setenta y ocho con esta fecha. Iquique veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro la propiedad ubicada en Matilla comuna de Pica, Provincia de Iquique a favor de Carlos Hugo Corvalan Barreda, según inscripción de fojas quinientos noventa y cuatro, numero setecientos ochenta , con esta fecha, Iquique cero uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique . Trasferido del dominio del centro una superficie trescientos ochenta coma cincuenta metros cuadrados individualizado en el plano numero doscientos quince según inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del



Mil setecientos nueve 1709.-

Notario Judicial  
E

dominio del centro un terreno ubicado en el sector La Banda de  
 pueblo de Pica a favor de don Hugo Oxa Henriquez según  
 inscripción de fojas mil doscientos cincuenta y cuatro número  
 novecientos treinta y seis con esta fecha. Iquique veintinueve  
 Noviembre de mil novecientos ochenta y uno firmado Rodolfo  
 Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique.  
 Trasferido del dominio terreno de uno coma setenta hectáreas a  
 favor de don Alberto Vicenta Palape Oxa, según inscripción de  
 fojas setenta y ocho número ciento veinte con esta fecha. Iquique  
 cero cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.  
 Firmado Ana María Lételier Pérez Conservador y archivero  
 Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno de tres  
 coma veintiocho hectáreas del pueblo de Pica a favor de don Jose  
 Lino Ayavire, según inscripción de fojas doscientos treinta vuelta  
 , numero trescientos sesenta y siete con esta fecha. Iquique  
 veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos firmado  
 Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente.  
 Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a  
 favor de don Luis Antonio Pinto Ceballos según inscripción de  
 fojas trescientos seis, numero cuatrocientos sesenta y uno con esta  
 fecha. Iquique doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos.  
 Firmado Eduardo Lopez Rubio Conservador y Archivero Suplente  
 Iquique trasferido un terreno en Pica a favor de don Julio Aros  
 Vargas según inscripción de fojas trescientos veintiséis vuelta,  
 número seiscientos con esta fecha Iquique veinte de Abril de mil  
 novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez,  
 Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del  
 dominio un sitio ubicado en Pica a favor de don Augusto  
 Celestino Amas Barreda según inscripción de fojas cuatrocientos  
 veinte vuelta numero seiscientos sesenta y ocho con esta fecha

REGISTRO DE HIPOTECAS  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
 25 de Agosto 2019.  
 S. 316 BAJO EL N° 71 DEL  
 F. INSCRIBIDO 28/11/2018  
 Registrado en el Libro de Inscripciones

Donna Chile S.A  
 TRANSFERIDA según Inscr.  
 de fojas 1108, N° 1081  
 con esta fecha. POZO ALMONTE  
 a 5 de Julio de 2018



Donna Chile S.A  
 TRANSFERIDA según Inscr.  
 de fojas 1109, N° 1091  
 con esta fecha. POZO ALMONTE  
 a 5 de Julio de 2018



REGISTRO DE HIPOTECAS  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
 21 de Agosto 2019.  
 AFS. 329 BAJO EL N° 77 DEL  
 SE INSCRIBIO 28/11/2018  
 Registrado en el Libro de Inscripciones



Escuela G. 11-99 la trunca  
Transfido según Insc de  
fs. 1559 N° 1541 Con  
esta fecha, Pozo Almonte.  
11 de Septiembre de 2017

J.M.P.A.  
1515 1499 13  
5 Sept 2017



Iquique siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos Firmado  
Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial  
Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de  
Matilla sector piscina a favor de doña María Angélica Aracena  
Acevedo según inscripción de fojas trescientos cuarenta y tres

TRANSFERIDA según Insc de  
de fojas 2015 N° 2015  
con esta fecha, Pozo Almonte  
1 de Septiembre del 2017



vuelta numero seiscientos ochenta y seis con esta fecha Iquique  
cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta dos Firmado Ana  
María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido  
a lote , sitios Camiña , camino de Pica , a favor de don Victor  
Cervellino Giannnoni, según inscripción de fojas seiscientos  
setenta y seis número ocho con esta fecha. Iquique veintitrés de

Transfido según Insc de  
fs. 2323 N° 2330 Con  
esta fecha, Pozo Almonte.  
29 de Septiembre de 2017



Julio de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco  
Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique.  
Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de doña

Transfido según Insc de  
fs. 2330 N° 2344 Con  
esta fecha, Pozo Almonte.  
29 de Septiembre de 2017



Ana Elena Parra Oxa, según inscripción de fojas setecientos  
cincuenta y ocho numero mil ciento veintiocho con esta fecha  
Iquique. Trasferido del dominio un terreno ubicado en Pica sector

Transfido según Insc de  
fs. 2334 N° 2352 Con  
esta fecha, Pozo Almonte.  
29 de Diciembre de 2017



La Banda a favor de don Manuel Hugo Oxa Enriquez según  
inscripción de fojas mil ciento cuarenta y ocho número ,  
quinientos seis de fojas trescientos cuarenta y cuatro. Con esta  
fecha. Iquique cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos

Transfido según Insc de  
fs. 2337 N° 2353 Con  
esta fecha, Pozo Almonte.  
29 de Diciembre de 2017



firmado Ismael Canales Pinto Conservador y Archivero Suplente  
Iquique veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y tres  
Firma Canales . P Conservador Suplente” Transferido un lote del  
sector Camiña de Pica a favor de don Jose Florindo Cornejo



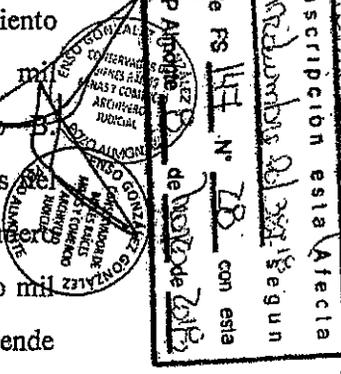
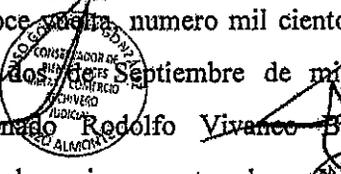
Morales según inscripción de fojas ochocientos nueve vuelta  
número mil ciento once con esta fecha . Iquique primero de  
Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo

Vivanco Conservador Suplente. “ Transferido un terreno en  
Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según

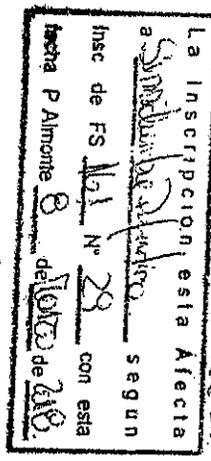
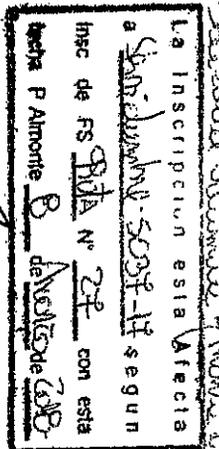
Mil setecientos diez  
Fojas 473 bajo N° 142  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

Mil trescientos según inscrip  
Fojas 480 bajo N° 143  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

1710  
Med. de 1710 según inscrip  
Fojas 487 bajo N° 144  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018



inscripción de fojas ochocientos doce número mil ciento quince con esta fecha. Iquique dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco B. Conservador Suplente" certifico que la copia que antecede es del original corriente a fojas seiscientos cincuenta y cinco número ochocientos setenta y dos del Registro de Propiedad del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción y deducidas las trasferencias de que dan cuenta las anotaciones marginales que se observan se encuentra vigente hoy a nombre del Fisco de Chile. Certifico además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones con el nombre de Fisco de Chile desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta esta fecha no aparece inscrito Hipoteca ni Gravamen ni Prohibiciones embargo de ninguna especie Iquique catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una firma ilegible un timbre que dice Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este Registro con el numero mil trescientos cincuenta y nueve con esta fecha. El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de quince carillas, corresponde a su original que folia a fojas mil trescientos ochenta y ocho, numero mil trescientos sesenta y cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique de Septiembre de dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE** Certifico: que revisado el índice de Registro de



28  
Lobos del 2018-2019  
ALZADA SAN DOMINGO  
INSCRIP. FOLIOS 215 BAJO N° 37  
REGISTRO DE HIPOTECAS  
POZO ALMONTE, 24 de Mayo de 2018

32  
Sec. Quimico Invenio de la SA  
La inscripción esta Afecta a  
a Servidumbre Real según  
Insc de FS 333 N° 85 con esta  
fecha P Almonte 11 de Agosto de 2018

33  
Sec. Quimico Invenio de la SA  
La inscripción esta Afecta a  
a Servidumbre Real según  
Insc de FS 358 N° 101 con esta  
fecha P Almonte 4 de Septiembre de 2018

9  
1162  
1159  
2018  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES  
MINAS Y COMERCIO  
ARCHIVERO JUDICIAL  
POZO ALMONTE

Comunidad Unense  
Multiplicación y Compañía  
Insc de 433 132  
13 NOV 2018

Copia sobre del 2018  
La inscripción esta Afecta a  
a Comunidad Unense  
438 133  
13 NOV 2018

PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA

**CERTIFICADO DE DOMINIO Y VIGENCIA  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

~~~~~jsch

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane. **CERTIFICA**: Que revisados los índices respectivos y los Registros de Propiedad de este Conservatorio, hay constancia que a fojas **1705**, bajo el número **1746**, correspondiente al año **2014**, se encuentra reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos baldíos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá, que primitivamente tuvo una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco hectáreas. Posteriormente se han efectuado diversas transferencias que han mermado dicha superficie.-

Se deja constancia que con esta fecha y siendo las 11:19 horas, dicho inmueble se encuentra vigente a nombre del **FISCO DE CHILE** además presenta quince anotaciones marginales de transferencia, treinta y cuatro anotaciones de servidumbre y dos de concesión onerosa. Pozo Almonte, once de Febrero del año dos mil diecinueve.-

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**  
**POZO ALMONTE**

ENSO GONZALEZ GONZALEZ  
 Conservador de Bienes Raíces  
 POZO ALMONTE  
 Archivo Judicial

**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

#####&jsch

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Hipotecas y Gravámenes de este Conservatorio, desde el año **2014** fecha en que se encuentra reinscrito la extensión de terrenos baldíos a fojas **1705**, bajo el número **1746** del Registro de Propiedad a nombre del **FISCO DE CHILE.-**

Consta que dicha inscripción se encuentra afecta a **servidumbre.- POZO ALMONTE**, siendo las **10:19** horas del día once de Febrero del año dos mil diecinueve.-

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAISES**  
**POZO ALMONTE**  
Conservador de  
Bienes Raíces, Minas  
y Comercio  
Arquero Judicial  
**POZO ALMONTE**







**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°178 de fecha 27 de Noviembre 2019, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

|                                          |                                   |
|------------------------------------------|-----------------------------------|
| EXPEDIENTE                               | : 012PP644640 /                   |
| PROVINCIA                                | : Tamarugal                       |
| COMUNA                                   | : Pica                            |
| LUGAR                                    | : Sector Jesús María              |
| DIRECCION                                | : Camino vecinal S/N° a 2,12 KM / |
| al noroeste de Ruta A-735 altura KM 0,90 | /                                 |
| PLANO                                    | : 01405-3.078-C.R. /              |
| SUPERFICIE                               | : 0,51.- ha. /                    |
| VALOR COMERCIAL MINIMO                   | : 357,00 U.F. /                   |

IQUIQUE, Noviembre 2019.

  
  
**JORGE ARÁNEDA GUEVARA**  
 Secretario Técnico  
 Comisión Especial de Enajenaciones Regional  
 Región de Tarapacá

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° 3 3 3 . /**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

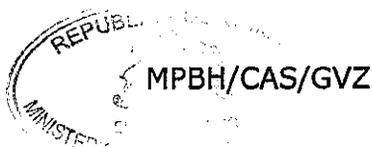
En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en camino vecinal s/n° a 2,12 Km. Al noreste de ruta A-735 altura Km. 0,90, sector Jesús María, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01405-3.078-C.R., se encuentra en zona fronteriza parcialmente afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía Licitación Pública, cuyo expediente es el N°012PP644640. ✓

**IQUIQUE, 19 NOV 2019**



**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá



Tel: (56 57) 2 246062-246039  
Aníbal Pinto N°391  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

**Ministerio de Bienes Nacionales**

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 332./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en camino vecinal s/n° a 2,12 Km. Al noreste de ruta A-735 altura Km. 0,90, sector Jesús María, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01405-3.078-C.R./ no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía Licitación Pública, cuyo expediente es el N°012PP644640. /

**IQUIQUE,**



**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ



Tel: (56 57) 2 246039-246062  
Aníbal Pinto  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales



**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL  
DE LOS BIENES DEL ESTADO**

M. DEL PILAR BARRIENTOS H.  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES  
REGIÓN DE TARAPACÁ

UBICACIÓN

PLANO Nº: 01405 - 2.027 - C.R.

REGIÓN : TARAPACÁ  
PROVINCIA : TAMARUGAL  
COMUNA : PICA  
LUGAR : ALTO CAMIÑA DE PICA  
DIRECCIÓN : AVDA. SANTA MARÍA S/N

**FISCO**

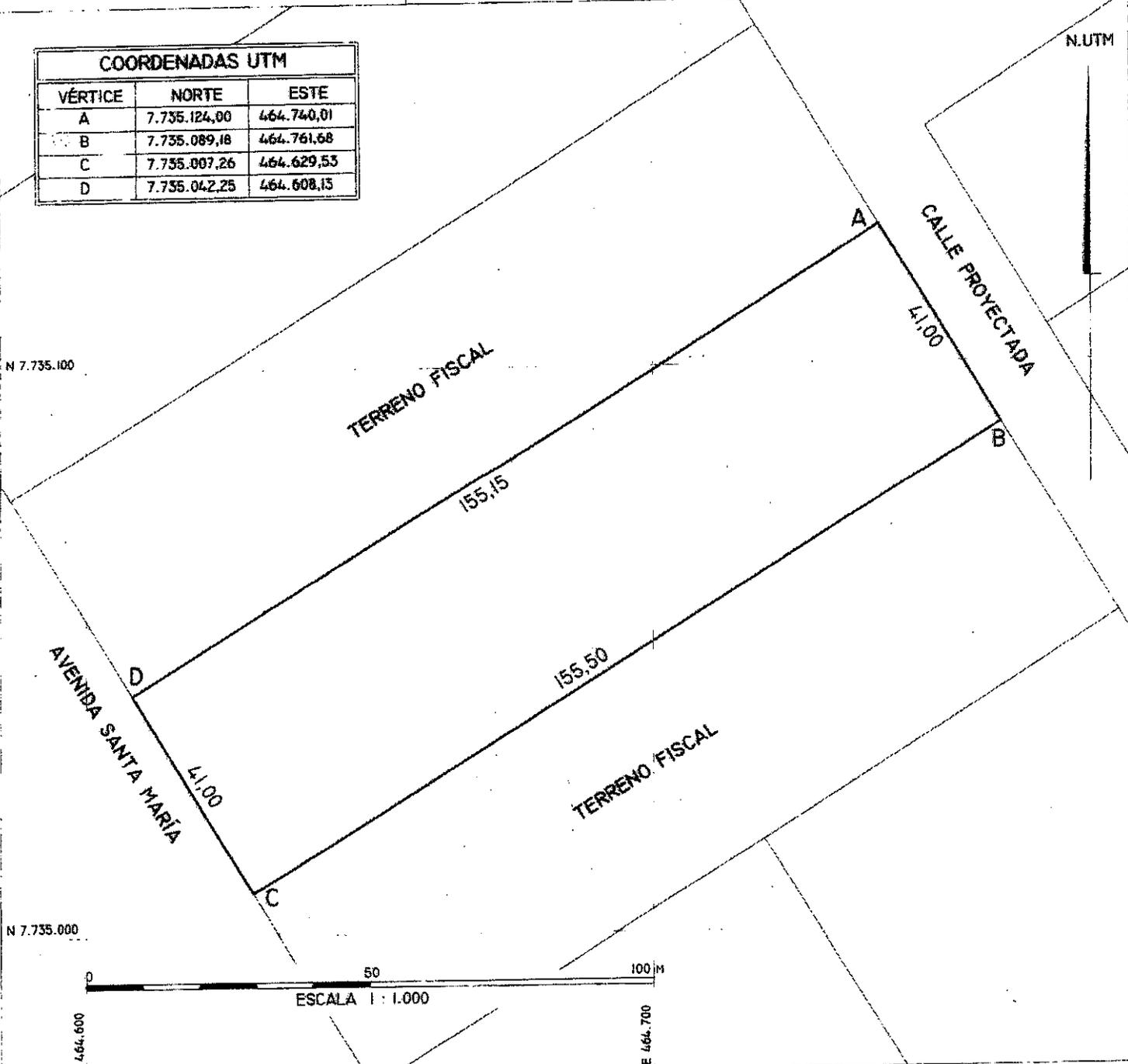
REVISOR

*M. Vasquez*

MILTON VÁSQUEZ PÉREZ  
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

D.L. Nº 1.939 DE 1977

| COORDENADAS UTM |              |            |
|-----------------|--------------|------------|
| VÉRTICE         | NORTE        | ESTE       |
| A               | 7.735.124,00 | 464.740,01 |
| B               | 7.735.089,18 | 464.761,68 |
| C               | 7.735.007,26 | 464.629,53 |
| D               | 7.735.042,25 | 464.608,13 |



CROQUIS DE UBICACIÓN



**SUPERFICIES**

| TERRENO PARCIAL(ES)                   | CONSTRUIDA PARCIAL(ES) |
|---------------------------------------|------------------------|
| TOTAL : 6.370,00 m <sup>2</sup>       | TOTAL :                |
| ESCALA 0,637 Ha                       | FECHA                  |
| 1 : 1.000                             | MAYO 2015              |
| ARCHIVO : C:/ARCHIVO PALNOS/2.027 DWG |                        |

**OBSERVACIONES:**

SOLICITANTE  
VERÓNICA DEL CARMEN SAN MARTÍN VALENCIA

EJECUTOR  
*Jaime Jara Sandoval*  
JAIME JARA SANDOVAL  
TÉCNICO TOPOGRAFO

FECHA MENSURA : MARZO 2013

REF. CARTOGRÁFICA: PROYECCIÓN UTM, HUSO 19, FAJA K  
REFERENCIA GEODÉSICA : SIRGAS(WGS-84)

VINCULACIÓN : 1-2-037 MBN



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### MINUTA DE DESLINDES

**EXPEDIENTE** :  
**SOLICITANTE** :  
**MATERIA** : D.L. 1.939/77  
**PLANO** : 01405-2.027-C.R.  
**SUPERFICIE** : 6.370,00 m<sup>2</sup>

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORESTE** : Calle Proyectada, en línea recta AB de 41,00 metros.

**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 155,50 metros.

**SUROESTE** : Avenida Santa María, en línea recta CD de 41,00 metros.

**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 155,15 metros.

#### UBICACION

**REGION** : Tarapacá  
**PROVINCIA** : Tamarugal  
**COMUNA** : Pica  
**LUGAR** : Alto Comiña de Pica  
**DIRECCION** : Avda. Santa María S/N

**ALDO M.D. CONTRERAS ZÁRATE**  
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS H.**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
BIENES NACIONALES  
REGIÓN DE TARAPACÁ



Mil setecientos cinco 1705.-

1746  
FISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio  
Archivero Judicial  
REINSCRIPCIÓN  
DOMINIO  
POZO ALMONTE

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos ochenta y ocho vuelta, bajo el número mil trescientos sesenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: En Pozo Almonte, República de Chile, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Copia Reinscripción Título fojas setenta y seis, numero ciento noventa siete año mil novecientos diecinueve Fisco de Chile. Iquique, seis de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Decima del Departamento de Tarapacá, que mide una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil, cuatrocientos setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea imaginaria que partiendo de la quebrada de Pica llega Hasta la Calera del Sur, una línea que comienza en el cerro termina pasado Challacollito, continua por la quebrada Cahuiza hasta la Cordillera al oriente limite internacional y al poniente una línea que partiendo una quebrada de rocas por la cumbre de los cerros Maria Virginia, Sierra de Pintados, cerro del Mirador, Bolsa Pan de Azúcar, Unas Cumbres, Rabo el documento esta ilegible cerro Geronimo. He procedido a la siguiente inscripción requerida por don Carlos Bravo en su calidad

DE  
FISCO  
DE  
CHILE  
A  
SOLICITUD  
DE  
MINISTERIO  
DE  
BIENES  
NACIONALES

REP: 8.342-

Vinod molandaz J.  
Transferido según inscri  
Fojas 1265/1272 bajo N° 12402  
año 2014, Pozo Almonte  
a 10 de Noviembre año 2014.

Validante según inscri  
HIPOTECADA según ins. I  
fs. N° ..... Con  
esta fecha, Pozo Almonte  
14 de Enero 2015

FISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de Bienes Raíces  
Minas y Comercio  
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

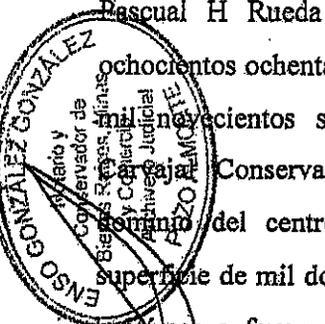
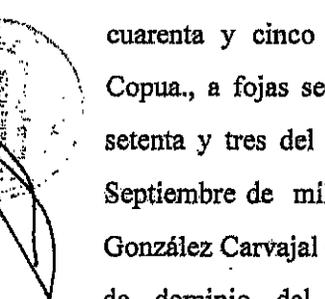
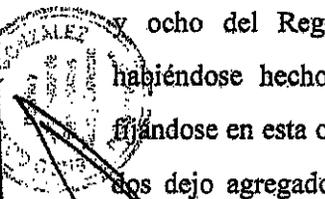
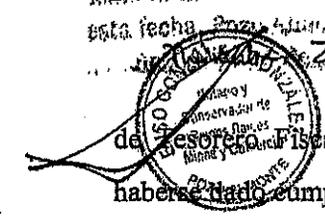
SE INSCRIBIO Don Nicanor De la Cruz  
 AFS. 26 BAJO EL N° 27 DEL (2)  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE  
 a 21 de Agosto de 2015

Waldemar Cordova P.  
 Transferido segun Insc. de  
 N° 643 N° 643 con  
 esta fecha, Pozo Almonte,  
21 de Agosto de 2015

SE INSCRIBIO Don Nicanor De la Cruz  
 AFS. 18704 BAJO EL N° 27 DEL (2)  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVÁMENES POZO ALMONTE,  
 a 23 de Abril de 2015

CONCEPCIÓN, Chile, a 13 de Agosto de 2015  
 fs. 1381 N° 1430 con  
 esta fecha, Pozo Almonte,  
13 de Agosto de 2015

Taddeo M. D.  
 Transferido segun Insc. de  
 fs. 1381 N° 1430 con  
 esta fecha, Pozo Almonte,  
13 de Agosto de 2015



de Resorero Fiscal y en representación del Fisco a merito de haberse cumplido a los dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las publicaciones en el Diario La Patria y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número seiscientos dos dejo agregado al legajo respectivo para constancia firma el requirente. Doy fe. Dicho documento queda agregado al final de presente Registro bajo el número setenta y nueve. Requirente Canio Napoli Di Copua., Fernando Felipe González Carvajal. Conservador y Archivero Suplente Iquique Al margen se lee Transferido del dominio del centro un inmueble a orillas del camino público de Matilla a Pica de una superficie de seis coma cuarenta y cinco Hectáreas a favor de don Canio Napoli Di Copua., a fojas seiscientos cincuenta y seis numero ochocientos setenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido de dominio del centro sitio fiscal de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados calle Bellavista numero ciento sesenta y dos del pueblo de Matilla a favor de don Pascual H Rueda Bravo a fojas seiscientos sesenta numero ochocientos ochenta y ocho, con esta fecha Iquique Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno del sector Esmeralda de una superficie de mil doscientos sesenta y cinco coma setenta y cinco hectáreas a favor a fojas seiscientos sesenta y cuatro numero ochocientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del



Mil setecientos seis 1706.-

GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio  
Archivero Judicial  
POZO ALMONTE

dominio del centro sitio fiscal numero ciento cuarenta y cinco del pueblo de Pica, sector Bellavista de una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados a favor de ll Benavides Sandoval seiscientos cincuenta vuelta, numero ochocientos chenta y uno con esta fecha . Iquique catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en calle Esmeralda, esquina de calle Maipu de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados a favor de Pedro Cayo Amas a fojas seiscientos ochenta y uno vuelta numero ciento cuatro con esta fecha Iquique veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en Pica sector Miraflores de una superficie de mil doscientos veinticinco metros cuadrados a favor de Carlos Silverio Morales Acuña a fojas setecientos cuarenta y cinco ,numero novecientos ochenta y cuatro con esta fecha . Iquique diez de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve firmaron Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un sitio fiscal ubicado en Pica con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco áreas a favor de don José Segundo Cornejo Morales a fojas setecientos cuarenta y ocho vuelta , numero ochocientos noventa y nueve del año mil novecientos setenta y nueve con esta fecha Iquique diez de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Cuatro mil ciento tres. Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento treinta y siete según

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS 228 N 53 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Abril de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS 229 N 54 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Abril de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS 236 N 55 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Abril de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS 203 N 94 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Mayo de 2015

POZO ALMONTE

POZO ALMONTE

POZO ALMONTE

POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
SUCESIONES

SE INSCRIBIO Son Dombay 5A  
 SE INSCRIBIO Son Dombay  
 AFS. 624 BAJO EL N° 233 DEL 9  
 AFS. 594 DEL 10  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE  
 a 28 de Diciembre del 2015

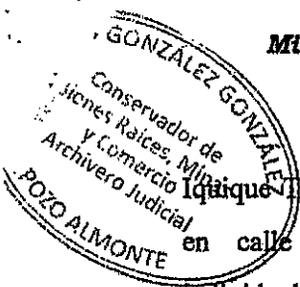
La inscripción esta Afecta  
 a Son Dombay segun  
 Insc de FS 8 N° 15 con esta  
 fecha P Almonte de Enero de 2016



inscripción de fojas setecientos noventa numero treinta y seis del Registro de propiedad, con esta fecha. Iquique veintiséis de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro una superficie de ochocientos metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento cuarenta y cinco según inscripción de fojas setecientos noventa y ocho vuelta numero mil cuarenta y siete del Registro de propiedad con esta fecha Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve Fernando Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido parte del dominio del centro, una superficie de seis mil quinientos veintidós metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento cincuenta y ocho a don Gerardo Morales según inscripción de fojas ochocientos setenta y uno vuelta, numero mil ciento setenta y dos con esta fecha, Iquique dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique Transferido parte del dominio del centro una superficie de trescientos treinta metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento sesenta y nueve a doña Juana Abdulia Vásquez Vásquez según inscripción de fojas novecientos dos numero mil doscientos dieciséis con esta fecha . Iquique veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve .Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique Transferido parte del dominio del centro una superficie de cinco hectáreas y veinticinco áreas, individualizadas en el plano numero tres a favor de don Gerardo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas doce, numero catorce con esta fecha . Iquique quince de Enero de mil novecientos ochenta. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial



Mil setecientos siete 1707.-

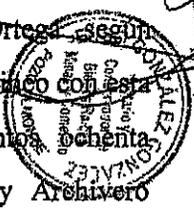


Iquique. Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en calle Valparaíso sin número del pueblo de Matilla, individualizado en el plano numero nueve a favor de don Ventura Maldonado Montañó según inscripción de fojas veintinueve vuelta numero treinta y dos con esta fecha, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique

Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla con frente a callejón individualizado como patio garaje de la propiedad de calle Rancagua numero trescientos cuarenta dos comuna de Pica , con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados a favor de don Carlos Emeterio Carrasco Ortega según inscripción de fojas cuarenta no, numero cuarenta y cinco con esta fecha Iquique ,treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique

Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en Pica sector Camiña con una superficie de cinco coma catorce hectáreas individualizado en el plano numero cincuenta y cuatro a favor de don Víctor Gualdo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas , trescientos sesenta y cuatro numero quinientos veintitrés con esta fecha . Iquique treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique

Trasferido parte del dominio del centro un sitio en calle San Martín esquina a calle Bolivar sin número de Pica a favor de don Carlos Arnolfo O'ryan Vasquez según inscripción de fojas cuatrocientos treinta y seis número quinientos diez con esta fecha Iquique veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco González Conservador y Archivero Suplente. Trasferido el dominio del centro un sitio ubicado en calle Bellavista sin numero



Text. SE INSCRIBIO *Carriñanhuar Definitivo* con *Min. Carriñanhuar Definitivo*  
 AFS. 31 BAJO EL N° 32 DEL 11 AFS. 155 BAJO EL N° 91 DEL 12  
 REGISTRO DE HIPOTECAS 1  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. 14 de Agosto 2016.  
 REGISTRO DE HIPOTECAS 1  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. 13 Jun. 2016.  
 REGISTRO DE HIPOTECAS 1  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. 13 Jun. 2016.  
 SE INSCRIBIO *Carriñanhuar Definitivo* con *Min. Carriñanhuar Definitivo*  
 AFS. 165 BAJO EL N° 97 DEL 13  
 REGISTRO DE HIPOTECAS 1  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. X

SE INSCRIBIO *Don Victor Jara* el *19 de Julio de 1980*  
 AFS. 160 BAJO EL N° 159 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
 a 19 de Julio de 1980

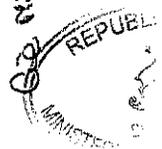
SE INSCRIBIO *Sonido de la familia*  
 AFS. 238 BAJO EL N° 133 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
 a 9 de Septiembre 2016

SE INSCRIBIO *Don Felipe Cautin Miranda*  
 AFS. 227 BAJO EL N° 132 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
 a 1 de Septiembre 2016

*Don Felipe Cautin Miranda*  
 HIPOTECADA, según inscripción  
 de fojas 440, N° 132  
 con esta fecha. Pozo Almonte  
 a 1 de Septiembre 2016

Notario y Conservador de Bienes Raíces  
 POZO ALMONTE

pueblo de *Matilla Cuñero*, Comuna de Pica, Provincia de Iquique  
 con una *superficie* de trescientos cincuenta y siete metros  
 cuadrados a favor de don Felipe Cautin Miranda según  
 inscripción de fojas cuarenta y dos vuelta, numero cuarenta y seis  
 con esta fecha. Iquique treinta de Enero de mil novecientos  
 ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y  
 archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio  
 ubicado en Oficina Salitrera Victoria sector pasados al costado .  
 Este de la carretera Panamericana individualizado en el plano  
 numero ochenta uno a favor de don Antonio Paniagua Barrios  
 según inscripción de fojas cuatrocientos noventa y uno vuelta  
 ,numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha Iquique  
 veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta firmado Rodolfo  
 Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique.  
 Trasferido del dominio del centro un terreno signado como lote  
 ubicado en las afueras de Pica, individualizado en el plano numero  
 treinta a favor de don Juan Vargas Perez, según inscripción de  
 fojas seiscientos doce vuelta, numero ochocientos treinta y seis  
 con esta fecha Iquique, siete de Julio de mil novecientos ochenta.  
 Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero  
 Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno  
 ubicado en el sector denominado sector Bajo Matilla  
 aproximadamente uno coma un kilómetros al Oeste de Matilla  
 orilla camino publico, Pintados a Matilla comuna de Pica,  
 individualizado en el plano numero ciento treinta y ocho a favor  
 de don Víctor Alberto Jara, según inscripción de fojas seiscientos  
 treinta y uno vuelta numero ochocientos cincuenta y ocho con  
 esta fecha Iquique, diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta.  
 Firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero  
 Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro el sitio



Mil setecientos ocho 1708.-

Conservador de las Paises, Minas y Archivero Judicial POZO ALMONTE

ubicado en calle Miraflores numero seis del pueblo de Pica, a favor de don Pedro Robustiano Monarde Palacios, según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y tres numero mil quinientos cuarenta y uno con esta fecha. Iquique cero uno de Diciembre de mil novecientos ochenta . firmado Robolfo Alvanzo Gonzales. Conservador y Archivero Suplente. Iquique.

Trasferido del dominio del centro un inmueble ubicado en sector Bajo Matilla comuna de Pica a favor de Guillermo Gonzalez Lorca, según inscripción de fojas mil doscientos cuarenta y tres vuelta numero mil seiscientos setenta con esta fecha Iquique, veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta . Firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente ,transferido del dominio del centro un lote en repar denominado Pamina de a comuna de Pica a favor de don Juan Huatalcho según inscripción de fojas uno numero mil quinientos con esta fecha Iquique cero cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente ,transferido del dominio del centro un sitio ubicado en Esmeralda sin numero del pueblo de Pica a favor de doña Gladys Aliste Sepúlveda según inscripción a fojas cuatrocientos once numero quinientos cincuenta y cuatro con esta fecha , Iquique veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial .transferido del dominio del centro el terreno ubicado en calle Baquedano esquina sin nombre de Matilla a favor de Antonio Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos ocho, numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha . Iquique , doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro terrenos situados en la prolongación calle Rancagua,

Conservador y Archivero Judicial POZO ALMONTE

Conservador y Archivero Judicial POZO ALMONTE

Conservador y Archivero Judicial POZO ALMONTE

SECRETARIA DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTE.  
 FS. 112 BAJO EL N° 32 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTE.  
 12 de Abril 2017

Secretaria del Registro de Hipotecas y Gravámenes. POZO ALMONTE.

La inscripción esta Afecta a Abundante según Insc de FS 80 N° 26 con esta fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

Otacone A. del S. A.

La inscripción esta Afecta a Abundante según Insc de FS 85 N° 27 con esta fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

Otacone A. del S. A.

REPUBLICA MINISTERIO

Soc. Quince y Muebles de Chile SA.  
SE INSCRIBIO SEMINUMERO 100550012

AFS. 18628402 EL N° 44. DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 25 de mayo 2014.



Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos nueve, numero seiscientos ochenta y nueve

de esta fecha. Iquique doce de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en

calle Esmeralda sin número de Pica a favor de Mario Andrés Cayo Amas según inscripción de fojas quinientos ochenta y seis ,

numero setecientos sesenta y uno con esta fecha Iquique veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro en Iquique a favor de

dominio el sitio ubicado en calle Baquedano sin número del pueblo de Matilla a favor de don Alberto Antonio Ceballos Lopez según inscripción de fojas seiscientos setenta y ocho vuelta ,

numero ochocientos setenta y ocho con esta fecha. Iquique veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro la propiedad ubicada

en Matilla comuna de Pica, Provincia de Iquique a favor de Carlos Hugo Corvalan Barreda, según inscripción de fojas quinientos noventa y cuatro, numero setecientos ochenta , con esta

fecha, Iquique cero uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique . Trasferido del dominio del centro una superficie

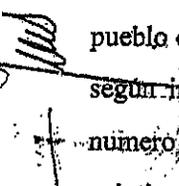
trescientos ochenta coma cincuenta metros cuadrados individualizado en el plano numero doscientos quince según inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil

doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del

dominio del centro una superficie de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados individualizado en el plano numero doscientos quince según inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del

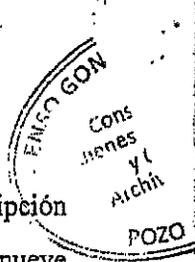
Sociedad Quince y Muebles de Chile SA.  
SE INSCRIBIO SEMINUMERO 100550012

AFS. 18628402 EL N° 50. DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 30 de mayo del 2014.



Sociedad Quince y Muebles de Chile SA.  
SE INSCRIBIO SEMINUMERO 100550012

AFS. 2014 BANC EL N° 30. DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 25 de mayo del 2014.



Mil setecientos nueve 1709.-

Notario Judicial

dominio del centro un terreno ubicado en el sector La Banda de  
 pueblo de Pica a favor de don Hugo Oxa Henriquez según inscripción de fojas mil doscientos cincuenta y cuatro número novecientos treinta y seis con esta fecha. Iquique veintinueve de  
 Noviembre de mil novecientos ochenta y uno firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique.  
 Trasferido del dominio terreno de uno coma setenta hectáreas a favor de don Alberto Vicenta Palape Oxa, según inscripción de fojas setenta y ocho número ciento veinte con esta fecha . Iquique  
 cero cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Lételier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno de tres coma veintiocho hectáreas del pueblo de Pica a favor de don Jose Lino Ayavire , según inscripción de fojas doscientos treinta y siete , numero trescientos sesenta y siete con esta fecha . Iquique  
 veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de don Luis Antonio Pinto Ceballos según inscripción de fojas trescientos seis, numero cuatrocientos sesenta y uno con esta fecha . Iquique doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos. Firmado Eduardo Lopez Rubio Conservador y Archivero Suplente Iquique trasferido un terreno en Pica a favor de don Julio Aros Vargas según inscripción de fojas trescientos veintiséis vuelta , número seiscientos con esta fecha Iquique veinte de Abril de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Pica a favor de don Augusto Celestino Amas Barreda según inscripción de fojas cuatrocientos veinte vuelta numero seiscientos sesenta y ocho con esta fecha

REGISTRO DE HIPOTECAS  
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE.  
 25 de Julio 2018.  
 S. 316 BAJO EL N° 71 DEL



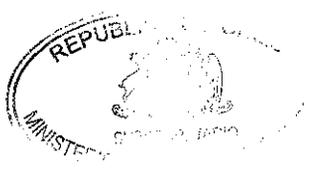
Donna Charles A  
 TRANSFERIDA, según inscrip.  
 de fojas 1108, N° 1081  
 con esta fecha. Pozo Almonte  
 5 de Julio de 2018



Donna Charles A  
 TRANSFERIDA, según inscrip.  
 de fojas 1109, N° 1093  
 con esta fecha. Pozo Almonte  
 5 de Julio de 2018



REGISTRO DE HIPOTECAS A.  
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE.  
 25 de Julio 2018.  
 S. 321 BAJO EL N° 71 DEL



Exceles G. N. 99 la nueva  
Transferido según Insc de  
fs. 1559 N° 1541 con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
11 de Septiembre del 2017

T.M.P.A. Insc. de  
fs. 1515 N° 1499 13  
con esta fecha  
5 Sept. del 2017



Iquique siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla sector piscina a favor de doña Maria Angélica Aracena Acevedo según inscripción de fojas trescientos cuarenta y tres

TRANSFERIDA según Insc de fojas 2015 N° 2015 con esta fecha, Pozo Almonte de Diciembre del 2017



vuelta numero seiscientos ochenta y seis con esta fecha Iquique cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido a lote , sitios Camiña , camino de Pica , a favor de don Víctor Cervellino Giannnoni, según inscripción de fojas seiscientos setenta y seis número ocho con esta fecha. Iquique veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique.

Transferido según Insc de fs. 2323 N° 2330 con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Agosto del 2017



Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de doña Ana Elena Parra Oxa, según inscripción de fojas setecientos cincuenta y ocho numero mil ciento veintiocho con esta fecha

Transferido según Insc de fs. 2330 N° 2344 con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Agosto del 2017



Iquique. Trasferido del dominio un terreno ubicado en Pica sector La Banda a favor de don Manuel Hugo Oxa Enriquez según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y ocho número , quinientos seis de fojas trescientos cuarenta y cuatro. Con esta

Insc. según Insc de fs. 2334 N° 2352 con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre del 2017

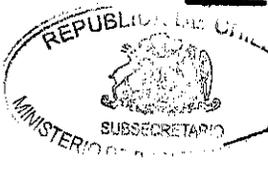


fecha. Iquique cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos firmado Ismael Canales Pinto Conservador y Archivero Suplente Iquique veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y tres Firma Canales . P Conservador Suplente” Transferido un lote del sector Camiña de Pica a favor de don Jose Florindo Cornejo Morales según inscripción de fojas ochocientos nueve vuelta número mil ciento once con esta fecha . Iquique primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco Conservador Suplente. “ Transferido un terreno en

Transferido según Insc de fs. 2333 N° 2318 con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre del 2017



Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según



Ataque  
Mil setecientos diez -  
según inscrip  
Fojas 43 bajo N° 142  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

Ataque  
según inscrip  
Fojas 430 bajo N° 143  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

1710 -  
Ataque  
según inscrip  
Fojas 487 bajo N° 144  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

de  
judicial  
ALMONTE

inscripción de fojas ochocientos doce y diecinueve número mil ciento  
quince con esta fecha. Iquique los de Septiembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco B.

La inscripción esta Afecta  
a San Juan de los Rios segun  
Insc de FS 147 N° 28 con esta  
fecha P Almonte B de Norte de 2018

Conservador Suplente" certifico que la copia que antecede es del  
del original corriente a fojas seiscientos cincuenta y cinco número  
ochocientos setenta y dos del Registro de Propiedad del año mil  
novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende  
dicha inscripción y deducidas las trasferencias de que dan cuenta  
las anotaciones marginales que se observan se encuentra vigente  
hoy a nombre del Fisco de Chile. Certifico además que revisados  
los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes,  
Prohibiciones e Interdicciones con el nombre de Fisco de Chile  
desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta esta fecha  
no aparece inscrito Hipoteca ni Gravamen ni Prohibiciones  
embargo de ninguna especie Iquique catorce de Diciembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Hay una firma ilegible un timbre que  
dice Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento  
que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este  
Registro con el numero mil trescientos cincuenta y nueve con esta  
fecha. El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en  
atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de  
Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática  
compuesta de quince carillas, corresponde a su original que consta  
fojas mil trescientos ochenta y ocho, numero mil trescientos sesenta  
cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Reales de  
Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de  
Septiembre de dos mil catorce. hay un timbre que dice Archivo  
Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador  
Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO  
VIGENTE** Certifico: que revisado el índice de Registro de

INSO GONZALEZ  
CONSERVADOR DE BIENES REALES  
ARCHIVERO SUPLENTE  
IQUIQUE

La inscripción esta Afecta  
a San Juan de los Rios segun  
Insc de FS 147 N° 28 con esta  
fecha P Almonte B de Norte de 2018

COMISARIO EN JEFE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
IQUIQUE

La inscripción esta Afecta  
a San Juan de los Rios segun  
Insc de FS 147 N° 28 con esta  
fecha P Almonte B de Norte de 2018

REPUBLICA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

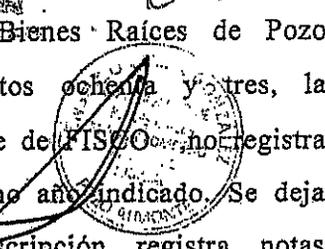
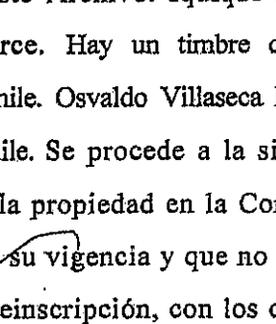
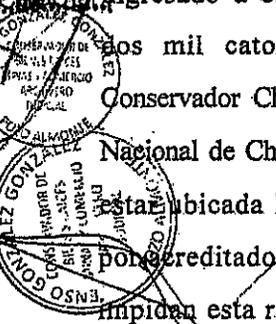
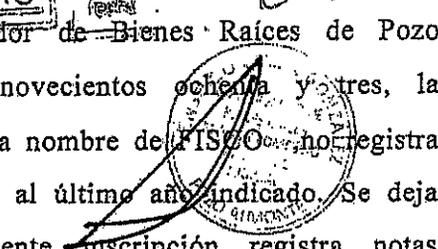
28  
 Sobre Pat. 0288-935  
 ALZADA Santiago, Chile  
 INSCRIP. POZAS 215 BAJO N° 37.  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES  
 POZO ALMONTE, 24 de Noviembre de 2018.

30  
 La inscripción esta Afecta a Servidumbre de Pasadizo según Insc de FS 282 N° 116 con esta fecha del 14 de Agosto de 2018. POZO ALMONTE.

30  
 Sec. Quinica y Minera de la SA.  
 La inscripción esta Afecta a Servidumbre de Pasadizo según Insc de FS 358 N° 101 con esta fecha del 4 de Septiembre de 2018. POZO ALMONTE.

Compañía Unesa  
 modificación y Complementación  
 Insc de FS 133 N° 132  
 del 13 de Noviembre de 2018

32  
 Copia sobre el de 2018  
 Compañía Unesa  
 438 133  
 13 NOV 2018



del año mil novecientos ochenta y tres, la inscripción que antecede a nombre del FISO no registra transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por no haber creditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

32  
 Servidumbre de Pasadizo  
 HIPOTECADA según ins. De  
 Insc. N° 33  
 esta fecha, Pozo Almonte.

32  
 La inscripción de esta fecha se encuentra Afecta a Servidumbre según Insc de FS 282 N° 116 con esta fecha del 14 de octubre de 2018.



30  
 La inscripción esta Afecta a Servidumbre de Pasadizo según Insc de FS 358 N° 101 con esta fecha del 4 de Septiembre de 2018. POZO ALMONTE.

La inscripción esta Afecta a Servidumbre de Pasadizo según Insc de FS 127 N° 127 con esta fecha del 7 de Noviembre de 2018. POZO ALMONTE.

32  
 La inscripción del 14 de Septiembre de 2018 se encuentra Afecta a Servidumbre según Insc de FS 140 N° 140 con esta fecha del 14 de Septiembre de 2018.



**CERTIFICADO DE DOMINIO Y VIGENCIA  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

~~~~~&jsch

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Propiedad de este Conservatorio, hay constancia que a fojas **1705**, bajo el número **1746**, correspondiente al año **2014**, se encuentra reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos baldíos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá, que primitivamente tuvo una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco hectáreas. Posteriormente se han efectuado diversas transferencias que han mermado dicha superficie.-

Se deja constancia que con esta fecha y siendo las 11:19 horas, dicho inmueble se encuentra vigente a nombre del **FISCO DE CHILE** además presenta quince anotaciones marginales de transferencia, treinta y cuatro anotaciones de servidumbre y dos de concesión onerosa. Pozo Almonte, once de Febrero del año dos mil diecinueve.-

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**  
**POZO ALMONTE**  
Archivado Judicial  
POZO ALMONTE

REPUBLICA  
MINISTERIO

**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

#####jsch

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Hipotecas y Gravámenes de este Conservatorio, desde el año **2014** fecha en que se encuentra reinscrito la extensión de terrenos baldíos a fojas **1705**, bajo el número **1746** del Registro de Propiedad a nombre del **FISCO DE CHILE.-**

Consta que dicha inscripción se encuentra afecta a **servidumbre.- POZO ALMONTE**, siendo las **10:19** horas del día **once de Febrero** del año **dos mil diecinueve.-**

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**  
**POZO ALMONTE**  
Conservador de  
Bienes Raíces, Minas  
y Comercio  
Arquero Judicial  
**POZO ALMONTE**

REPUBLICA  
MINISTERIO



// **CERTIFICADO DE LITIGIO  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE.**

JSCH

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, desde el año 1984, fecha en que se inscribió a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, respecto a la propiedad reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá.

Consta en dichos registros que el referido bien raíz no se encuentra afecto a Litigio o Medida Prejudicial alguna.- **POZO ALMONTE**, siendo las **11:10 horas del día once de Febrero del año dos mil diecinueve.**- *e*

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**  
**POZO ALMONTE**  
 y Comercio  
 Arcaero Judicial  
 POZO ALMONTE



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°178 de fecha 27 de Noviembre 2019, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

|                        |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| EXPEDIENTE             | : 012PP644642                 |
| PROVINCIA              | : Tamarugal                   |
| COMUNA                 | : Pica                        |
| LUGAR                  | : Alto Camiña de Pica         |
| DIRECCION              | : Av. Santa María S/N°        |
| PLANO                  | : 01405-2.027-C.R.            |
| SUPERFICIE             | : 6.370,00.- m <sup>2</sup> . |
| VALOR COMERCIAL MINIMO | : 377,61.- U.F.               |

IQUIQUE, Noviembre 2019.

  
**JORGE ARÁNEDA GUEVARA**  
 TÉCNICO Secretario Técnico  
 Comisión Especial de Enajenaciones Regional  
 Región de Tarapacá



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° 357./**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en Av. Santa María s/n°, sector Alto Comiña de Pica, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01405-2.027-C.R., se encuentra en zona fronteriza parcialmente afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía Licitación Pública, cuyo expediente es el N°012PP644642. ✓

**IQUIQUE, 13 DIC 2019**



**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ



Tel: (56 57) 2 246062-246039  
Anibal Pinto N°391  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

**Ministerio de Bienes Nacionales**

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° - 3 2 9 - /**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Av. Santa María s/n°, sector Alto Comiña, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01405-2.027-C.R., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía Licitación Pública, cuyo expediente es el N°012PP644642.

**IQUIQUE, 19 NOV. 2019**



**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

19 NOV. 2019



Tel: (56 57) 2 246039-246062

Aníbal Pinto  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

## ANEXO 2.

- a. La Boleta de Garantía Bancaria deberá ser tomada por el equivalente al 10 % del valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresada en Unidades de Fomento.
- b. La glosa de dicha Boleta Bancaria de Garantía deberá expresar: "Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de licitación del inmueble fiscal sitio <->, manzana <->, plano N° <->, ubicado en , sector <-> comuna de, provincia de <->, Región de Tarapacá". La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- c. La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de 240 días corridos, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (inclusive).



## ANEXO 3.

## DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de invertir en los términos del presente Anexo: 1) Inmueble graficado en Plano N° 01405-3.068-CR. ubicado en Avda. Santa María s/n, a 1,20 km al noroeste de Avda. Juan Marquez, comuna de Pica, provincia de Tamarugal. 2) Inmueble graficado en Plano N° 01405-3.071-CR., ubicado en Avda. Santa María s/n, a 1,15 km al noroeste de Avda. Juan Marquez, comuna de Pica, provincia de Tamarugal. 3) Inmueble graficado en Plano N° 01405-3.081-CR, ubicado en Camino Vecinal s/n, a 2,00 km al noreste de Ruta A-735, altura km 0,90, comuna de Pica, provincia del Tamarugal. 4) Inmueble graficado en Plano N° 01405-3.080-CR, ubicado en Camino Vecinal s/n, a 2,00 km al noreste de Ruta A-735, altura km 1,00, comuna de Pica, provincia del Tamarugal. 5) Inmueble graficado en Plano N° 01405-3.078-CR, ubicado en Camino Vecinal s/n, a 2,12 km al noreste de Ruta A-735, altura km 0,90, comuna de Pica, provincia del Tamarugal. 6) Inmueble graficado en Plano N° 01405-2.027-CR, ubicado en Avda. Santa María s/n, comuna de Pica, provincia del Tamarugal
- b. El adjudicatario, tendrá la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al 100% del valor mínimo fijado para dicho inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, dentro de un plazo de tres años contado desde la fecha de la inscripción de dominio del inmueble a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente.
- c. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará ingresando en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales correspondiente, el Permiso de Edificación y Certificado de Recepción Final de Obras, emitido por la Dirección de Obras Municipales competente.
- d. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, una Boleta Bancaria de Garantía de cumplimiento de la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, dentro del plazo de 36 meses contado desde la fecha de la inscripción a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al 100% del valor mínimo fijado para el inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, de conformidad a lo establecido en la letra b).
- e. En el evento que el adjudicatario no acompañe el documento de garantía solicitado dentro del plazo indicado en la letra d) anterior, se revocará la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.
- f. Dicha Boleta Bancaria deberá estar extendida a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por un monto equivalente al 10% del valor mínimo fijado al inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresado en Unidades de Fomento, con una vigencia no inferior a 42 meses, contado desde la fecha de entrega del documento de



garantía en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva.

- g. Su glosa deberá expresar " Para garantizar el fiel cumplimiento de la obligación de invertir en edificación, la suma de <\_\_>, en el inmueble signado como sitio <\_\_> manzana <\_\_> (si corresponde) ubicado en <\_\_>.
- h. El documento de garantía aludido precedentemente, le será devuelto al contratante, una vez que acredite el cumplimiento de su obligación de inversión de la manera indicada en la letra c) del presente Anexo.
- i. En el evento que el contratante no diere cumplimiento a la obligación de invertir en el inmueble adquirido al Fisco en la forma y plazo establecidos en la letra b) precedente, el Fisco-Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectivo el documento de garantía de fiel cumplimiento a la obligación indicada.



## ANEXO 4.

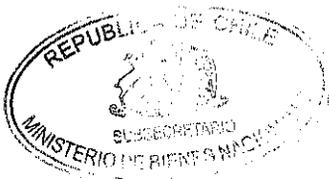
## OBLIGACION DE URBANIZAR.

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de garantizar la urbanización en los términos del presente Anexo:
- b. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de < \_\_ > días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, certificado de garantía de urbanización emitido por la Dirección de Obras Municipales competente, a fin de dar curso a la suscripción del contrato de compraventa, en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- c. En el evento que el adjudicatario no acompañe el certificado solicitado dentro del plazo indicado en la letra b) anterior, se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.



## ANEXO 5.

La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de 120 días hábiles contados desde la fecha de la apertura de ella.



**ANEXO 6: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA  
DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA**

| <b>I.- DATOS DEL OFERENTE</b>  |        |              |                       |        |
|--|--------|--------------|-----------------------|--------|
| Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica) |        |              |                       | R.U.T. |
|  |        |              |                       |        |
| Domicilio  |        |              |                       |        |
|  |        |              |                       |        |
| Ciudad   | Comuna | Región       | Teléfono              | Fax    |
|  |        |              |                       |        |
| Correo Electrónico   |        | Estado Civil | Profesión u ocupación |        |
|  |        |              |                       |        |
| Nombre Completo Representante (s) Legal (es)                             |        |              |                       | R.U.T. |
|  |        |              |                       |        |
| Domicilio  |        |              |                       |        |
|  |        |              |                       |        |
| Teléfono /fax  |        | Ciudad       | Estado Civil          |        |
|  |        |              |                       |        |

**II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO**

|   |  |            |  |
|---|--|------------|--|
| Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número |  |            |  |
|   |  |            |  |
| Población, Villa, Sector, Localidad                                     |  |            |  |
|   |  |            |  |
| Comuna  |  | Región     |  |
| Provincia   |  | Superficie |  |

**MONTO OFERTA EN U.F.**

|  |
|--|
|  |
|--|

**SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA**

|   |  |
|---|--|
| Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número |  |
|   |  |
| Población, Villa, Sector, Localidad                                     |  |
|   |  |



|           |  |            |  |
|-----------|--|------------|--|
| Comuna    |  | Región     |  |
| Provincia |  | Superficie |  |

|                             |
|-----------------------------|
| <b>MONTO OFERTA EN U.F.</b> |
|                             |

|                                      |
|--------------------------------------|
| <b>III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.</b> |
|--------------------------------------|

|   | Si     | No |
|---|--------|----|
|   | Aplica |    |
| <b>PERSONA NATURAL</b>  |        |    |
| Copia simple cédula de identidad oferente.  |        |    |
| Copia simple escritura pública de Mandato.  |        |    |
| Copia simple cédula de identidad Mandatario.  |        |    |
| <b>PERSONA JURÍDICA</b>   |        |    |
| Copia simple de personería o poderes sociales de(los) representante(s) legales con certificación de su vigencia emitido por el organismo competente, en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública. |        |    |
| Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente emitido en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública.               |        |    |
| Copia simple escritura constitución social y todas sus modificaciones o estatutos, en caso de que el inmueble se encuentre en zona fronteriza.  |        |    |
| Boleta de Garantía (original)   |        |    |

**Firma del oferente o Representante(s) Legal(es).**



IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, publíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

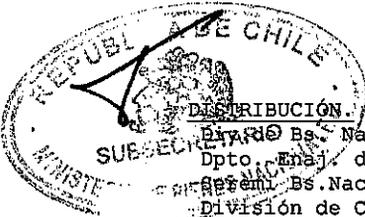
(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento,

Saluda



ALVARO PELLADO IRRIBARRA  
Subsecretario de Bienes Nacionales



- DISTRIBUCIÓN.
- Dpto. Bs. Nac.
- Dpto. Enaj. de Bs.
- Ases. Bs. Nac. Reg. de Tarapacá.
- División de Catastro
- Unidad de Catastro Regional
- Estadísticas
- Unidad de Decretos
- Archivo Oficina de Partes.